BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 19 de Diciembre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.397

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Dejando sin efecto la Resolución que acordó inspección sanitaria al establecimiento de los señores Borsani y Cantaluppi.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.

933. — Visto este expediente (35742-1928), en el que la Dirección General de Ganadería manifiesta que los señores Borsani y Cantaluppi a quienes por Resolución de fecha 21 de Marzo de 1925, se les acordó inspección sanitaria para el establecimiento de su propiedad situado en Azul, han cesado en sus actividades, por quiebra, y adeudan el importe de varios meses por concepto de dicha inspección: atento los informes producidos,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Dejar sin efecto la Resolución de fecha 21 de Marzo de 1925, que incluyó a los efectos de la inspección sanitaria, al establecimiento de los señores Borsani y Cantaluppi, ubicado en Azul, en la 8a. categoria de la escala de asignaciones.

2º. — Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección de Administración a los efectos de la liquidación correspondiente: fecho, vuelva con recomendación de pronto despacho.

Fleitas

Retirando la inspección sanitaria establecimiento de los señores Antonio Rodriguez y Cía.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.

934. — Visto este expediente (35773 1928) en el que los señores Antonio Rodriguez y Cía., solicitan el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiea ubicao en la calle Tellier 2187: y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Antonio Rodriguez y Cía., ubicado en la calle Tellier 2187, acordada por Resolución de fecha 6 de Agosto ppdo., que queda sin efecto.

2º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Fleitas

Acordando a la Sociedad Rural Ganadería del Norte, de Deán Funes, diversos premios para ser discernidos en la Exposición Rural Anual que celebrará en breve y designando al Dr. Pedro V. García para que concurra en representación de este Ministerio al acto inaugural del certamen de referencia.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

935. — Visto este expediente (116617 1928), en el que la Sociedad Rural Ganadera del Norte de Deán Funes F. C. C. C., solicita se le acuerden premios para ser discernidos en la Exposición Rural Anual que celebra el día 9 del corriente, como así también la designación de un representante de este Ministerio para que concurra a dicho certamen, atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Acordar a la Sociedad Rural Ganadería del Norte los siguientes premios para ser adjudicados en el certamen de referencia: Una plaqueta de plata dorada, al mejor toro Shorthon: una plaqueta de plata dorada, al mejor toro Polled-Angus y una plaqueta de plata dorada al mejor toro Hereford.

2º. — Designar al Jefe de la Sección Zoolecnia, Dr. Pedro V. García para que en representación de este Ministerio concurra a la inauguración de la mencionada Exposición.

3º. — Comuníquese, etc.

Juan B. Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928

936. — Visto este expediente (119043-1928), en el que el señor Erich José Franck, propietario del invento denominado «Procedimiento para la elaboración de celulosa y obtención de hidrocarbono de los despuntes y malhojas de caña de azúcar, caña quemada y helada a base de procesos químicos» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º.— Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Erich José Franck, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Procedimiento para la elaboración de celulosa y obtención de hidtocarbono de los despuntes y malhojas de caña de azúcar, caña quemada y helada a base de procesos químicos»,

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince añoss.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

937. — Visto este expediente (119059-1928), en el que la Société Anonyme D Ougrée-Marihaye, propietaria del invento denominado «Hileras de vigas o tablones y piezas para su realización», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Direc. de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Société Anonyme D Ougrée-Marihaye la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Hileras de vigas o tablones y piezas para su realización».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

938. — Visto este expediente (119062-1928), en el que la firma United Cigarette Machine Company Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Un procedimiento con su dispositivo para preparar el tabaco bruto», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma United Cigarette Machine Company Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Un procedimiento con su dispositivo para preparar el tabaco bruto».

2º.— Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

939. — Visto este expediente (119058-1928), en el que el señor Juan L. Rossi, propietario del invento denominado «Nuevo sistema de colchón desarmable», solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Juan L. Rossi la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Nuevo sistema de colchón desarmable».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

940. — Visto este expediente (número 119064 — 1928), en el que el Sr. Anton Wagenbach propietario del invento denominado «Máquina curvadora para hierro perfilado y en varillas especialmente para armadura de hormigón», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Anton Wagenbach la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Máquina curvadora para hierro perfilado y en varillas especialmente para armadura de hormigón».

2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

941 — Visto este expediente (número 119054 — 1928), en el que el señor James Karl Garnsey, propietario del invento denominado «Mejoras en recipientes de envase», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor James Karl Garnsey, la patente que solicita por el término de

quince años para el invento denominado «Mejoras en recipientes de envases».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

942. — Visto este expediente (número 119046 — 1928.) en el que el señor Eugenio Bebión propietario del invento denominado «Automóvil anfibio», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Eugenio Bebión la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Automóvil anfibio».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

943. — Visto este expediente (número 119053 — 1928), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Nueva envoltura de cápsulas para pastillas, tabletas o semejantes de tamaño reducido, solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al la firma I. G. Farbenindustrie Aktien gesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Nueva envoltura de cápsulas para pastillas, tabletas o semejantes de tamaño reducido».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

944. — Visto este expediente (número 119045 — 1928.) en el que los señores Astinza y Elorza la[...]tarios del invento denominado «Mejoras en la construcción de galpones, tinglados, etc.» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al los señores Astianza y Elorza, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en la construcción de galpones, tinglados, etc.»

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

945. — Visto este expediente (número 119055 — 1928), en el que la firma The Hump Hairpin Manufacturing Company, propietaria del invento denominado «Ganchos prendedores para el cabello del tipo de resorte y máquina para producir los mismos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marca

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al la firma The Hump Hairpin Manufacturing Company la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Ganchos prendedores para el cabello del tipo de resorte y máquina para producir los mismos»

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

946. — Visto este expediente (número 119051 — 1928), en el que el señor Alexander V. Dye propietario del invento denominado «Procedimiento para la purificación eléctrica de carnes y otras sustancias», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Alexander V. Dye la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Procedimiento para la purificación eléctrica de carnes y otras sustancias».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

947 — Visto este expediente (número 119057 — 1928), en el que la firma Richard Fitz Power y Morland & Impy Limited propietaria del invento denominado «Mejoras en indicadores y dispositivos de protección o refuerzo para índices visibles, archivos o sus similares» solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al la firma Richard Fitz Power y Morland & Impy Limited la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en indicadores y dispositivos de protección o refuerzo para índices visibles, archivos o sus similares».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

948. — Visto este expediente (número 119056 — 1928), en el que el Sr. A. Carlos Cristiano Nielsen propietario del invento denominado «Mejoras en sobre piernas y piernas postizas ortopédicas» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Augusto Carlos Cristiano Nielsen la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en sobre piernas y piernas postizas ortopédica».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

949. — Visto este expediente (número 119049 — 1928), en el que el señor Jose Ceriani propietario del invento denominado «Nuevo procedimiento para la fabricación de baldosas de madera» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor José Ceriani la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Nuevos procedimientos para la fabricación de baldosas de madera».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

950 — Visto este expediente (número 119063 — 1928), en el que el señor Jan Vojacek propietario del invento denominado «Garage» solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Jan Vojacek la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Garage»

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

951. — Visto este expediente (número 119061 — 1928), en el que la United Shoe Machinery Company Argentina propietaria del invento denominado «Mejoras en la fabricación de calzado» solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la United Shoe Machinery Company Argentina la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en la fabricación de calzado».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

952. — Visto este expediente (número 119044 — 1928), en el que la Associated Telephone & Telegraph Company propietaria del invento denominado «Mejoras en sistemas telefónicos», solicita patente por el término de quince anos y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Associated Telephone & Telegraph Company la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en sistemas telefónicos».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

953. — Visto este expediente (número 119060 — 1928), en el que el señor Ulises Tarana propietario del invento denominado «Sombrero o pared postiza para proteger recipientes contra los efectos de la temperatura ambiente» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Ulises Tarana la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Sombrero o pared postiza para proteger recipientes contra los efectos de la temperatura ambiente».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

954. — Visto este expediente (número 119052 — 1928), en el que el señor Inocencio Fossati propietario del invento denominado «Carburador y gasificador a gas oil para motores a combustión interna» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Inocencio Fossati la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Carburador y gasificador a gas oil para motores a combustión interna».

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

955 — Visto este expediente (número 119047 — 1928), en el que el señor Horacio Benavides propietario del invento denominado «Mejoras en archivos para discos de fonógrafos» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1o. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Horacio Benavides la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en archivos para discos de fonógrafos»

2o. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la Propiedad Inmueble, Inscripciones del día 29 de Noviembre de 1928.

Transferencias por actos entre vivos.

Capital Federal.

Abraham Lupí 1:23 edif. 8.66 8.80 30.98 33.65. $ 11.5.0. César Pisciotti a Benjamín Miranda.

Algarrobo entre El Tala y Martínez Castro lote número seis Fracción B. manzana G. 8.66 x 11.96. $ 2.100. Gabriel Lageyze a Miguel Francisco Bravo.

Avenida Alvarellos entre Nazca y Arguerich, lote 35 8.66 8.66 42.10 42.01. $ 1.920. Gerardo V. Romano y otros a Julia Luisa Chaves de Damonte.

Alvarez Thomas 326 y 328, edif. 9 9.01 27.46 27.97. $ 40.000. Bernardo Fukilman a Félix Andrés Lauriente.

Alvarez T. 2771/73 edif. 8.66 9.26 25.37 28.64. $ 8.000. Aquiles Pottari a Hugo Frattini.

Anchorena 1224 edif. 8.66 8.60 44.599 47.630. $ 53.500 Concepción Catania de Marchesano a Juan Fernández Baldomir.

Arredondo 3581 edif. 8.66 x 18.20 $ 2.500. José Santana y otro a Eloy Francisco García.

Avelino Díaz 479 edif. 12.80 por 10.17. $ 13.100. Alfredo Genazzini a Santiago Tramontano y otro.

Cafayate entre Ercilla y Avenida Emilio Castro, lote 4 manzana K. 8.66 x 28.43. $ 2.600. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Antonio Cataljamo.

Cafayate entre Ercilla y Emilio Castro, lote 3 manzana K. 8.66 x 28.43 $ 2.600. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Salvador Severino.

Camacúa entre Junta y Recuero lote 5 8.66 x 10.40. $ 3.500. Adolfo Finkelstein a María Ayala.

Camarones 1920 edif. 8.66 x 23.82. $ 15.000. Ramón Naya Fernández a Jose Naya Fernández.

Canalejas 583 y 585 edif. 8.66 8.72 27.38 26.90. $ 33.000. Juan Pedro Beauzil a José Pol.

Castaño entre Echeandía y Zuviría lote 33 8.66 x 65.90. $ 4.000. José Solís a Florentina Iribarne

Cementerio del Norte, Sep 5 y 6 del No. 17 Sec. 3 metros cuadrados 4.4163 milimetros. $ 18.500. Rubén Franklin Mayer a Amelia Zubiaurre de Muguerza.

Cespedes 3170/74 edif. 8.66 por 51.58. $ 30.000. Pascuala De Luca a Arzobispado de la Ciudad de Buenos Aires.

Colodrero 3065 edif. 8.66 x 55.18. $ 4.240. Sin lo edif. Gerardo V. Romano y otros a Félix Campagna y otro.

Concepción Arenal 3090 edif. 9 por 16.82. $ 14.350. Pedro Caballero Compesa a Celia Papoport.

Concordia 1861 edif. 8.66 x 19.74 $ 6.464. Francisco Terranova a Roque Zotto.

Constitución 1581 edif. 8.66 por 21.66. $ 27.500. Arturo Valentía Fasquinelli a Antonio Giuricich.

Cruz entre Montiel y Guaminí lote 20 8.66 x 17.37. $ 2.800. Ana Bouzón de Suárez a Joaquín Taboada.

Curapaytí 2950 edif. 8.63 8.985 30.99 30.99. $ 2.080. Sin lo edif Gerardo V. Romano y otros a Eugenio Martínez del Río.

D. y Avenida Sáenz Fracción metros cuadrados 217:56 $ 8.74 ,25. Sociedad Anónima Tierras Puente Alsina Riachuelo a Sociedad Nicolás Seminara y Compañía.

Damaso Larrañaga 761 edif. 8.63 por 25.98. $ 3.500. Sucesión Luis Borienghi a Manuel Pontoriero.

Echeandía esquina El Tala lote 1 manzana D. 4.70 9.80 13.90 9.00. 6 metros en la ochava $ 2.500. Gabriel Lagieyze a Juan Cruz Robles.

Franco entre Argerich y Herrera lote 5 manzana G. 8.63 x 42. 9. $ 2.200. Gerardo V. Romano y otros a Roman Ferrero.

Franco 3134 edif. 8.63 x 30.31. $ 2.400. Sin lo edif. Gerardo V. Romano y otros a Avelino Pumar

Frías 258 edif. 8.16 x 50. $ 37.000. Vicente Blanco a Antonio Veracchi

Gaona 3493 3499 esquina a Cran 8 5 edif. 10.00 15.10 19.30 2123. pesos 65.600. Isidro Llort a J. Carballido y Hermanos.

Guaminí 2036 entre Juan Bautista Alberdi y Bragado lote 31 manzana C. 8.65 x 4.25. $ 10.000. Luis Cozzolino a Pascual Bruno.

Humahuaca 4183 edif. 12.38 por 25.52. $ 31.000. Helena Dombrowska de Abe Levy de Krakovsky y

José E. Rolo 6 63 edif. 8.63 por 44.72. $ 17.85. Juan Domingue a Félix Fedetti

General José G. de Artigas esquina Pasaje Sin Nombre lote 1 manzana H. 8.07 17.81 3.55 12.32 6 metros en la ochava $ 5.0.0. Mauricia Anatilde Vijo... de Ferreira a Francisco Parra.

Juana Azarduy entre Cabildo y Obligado lote B. manzana 5 8.63 por 34.64 $ 10.000. Sucesión José Bacino hijo a José Stramiello.

Junta esquina Camacuá lote 5 10.40 por 8.66 $ 3.800. Adolfo Filestein a Sara Carrega de Pérez.

Juramento 4949 edif. 8.66 8.70 50.63 52 02. $ 37.000. Juan Esteban Ardanza a Augusto Xuhn.

Machain entre Guayrá e Ibera lote 7 8.66 9.05 57.65 55.88. $ 2.950. León Abulafia a Cornelio Costa.

Moctezuma entre Alejandro M. Cervantes y Camarones lote 40 manzana 12 8.65 8.65 55.00 55.00. pesos 4.000. Juan Petrillo a José Macchi.

Moldes 3477 edif. 8.735 x 12.87. Obligado 3631 edif. 7.225 x 12.13. $ 16.300. div. de herencia María Foure de Mirre y otros a Isabel Mirre.

Morán entre Terrada y Nazca lote 6 manzana A. 8.63 x 42.87. pesos 4.257. Arturo Hoyo a José Otero Lamelo.

Murguiondo entre Acassuso y Ercilla lote 23 manzana D. 8.66 x 44.00. $ 2.440. Emilio Eladio Sánchez y Flores y otros a Páscual Conde Giacomo.

Nazca 5432 edif. 8.66 9.96 20.60 25.51. $ 1.440. Sin lo edif. Gerardo V. Romano y otros a Nicolás Fauster.

Núñez 2700. esquina Moldes edif. 8.625 5.50 12.87 9.745 6 metros en la ochava. $ 10.000. Isabel Mirre y otros a Federico Mirre.

Núñez esquina Pasaje Pestalozzi lote 1 manzana E. 4.75 9.00 13.68 18.49 6 metros en la ochava. pesos 2.450. Domingo Diego a José Fresca.

Nueva York 4432 edif. 12.45 por 38.875. $ 18.000. Salvador Paolucci a Angel Bisceglia.

O. Hinggins 1722 edif. 8.63 por 28.38. $ 50.000. Guillermo Beyer a Dante Ardigo

Paraná 364/370 edif. 17.93 x 39.31. $ 130.000. María Luisa Ronges de Herrero a Luisa Rougier.

Avenida Patral 415/17 edif. 11. 5. por 8.66 $ 25.500. Mateo Clienti Fichera a José Pizarro.

Pasaje Sin Nombre entre Ercilla y Schmidel lote 11 manzana F. 8.63 8.66 28.62 28.44. $ 1.550. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a José Tomasello.

Perú 864/70 edif. 16.45 x 34.21 Rodríguez Peña 1051 edif. 11.75 por 39.83. $ 100.000. Rosa Villatte de Lamadrid a Celia Villatte y otra.

Plaza 1907 esquina Superí lote 10 manzana C. 6.05 10.51 10.87 16.35 6.00 metros en la ochava. $ 1.740 Ana Hecmann a Demetrio Klinis.

Rivadavia 9007/09 y 13 edif. 9.55 por 59.80. $ 110.060. Federico Schoolianski a Diógenes Massa.

Rosetti esquina Chorroarín lote 1 manzana 13 23 27 x 133.15. pesos 5.707. Oscar Eduardo Féez y Giosi y otros a Blanca Rossi.

Avenida Rufino de Elizalde entre Ocampo y Avenida Princial lote 12 manzana A. metros cuadrados 405.68. $ 34.18 80. Julio N. Bastiani a Angel Peluffo.

San Eduardo entre Carrasco y Bermudez lote 15 manzana N. 8.63 por 26 25. $ 3.800. Rosa Olivera de Ramos Mejía a Adolfo Yamburg.

San Pedro 3759 edif. 8.66 8.66 44.42 44.16. $ 11.000. Luis Censi a Roberto Román Moyano.

Seguí 478 edif. 8.63 x 30.89. pesos 10.000. Adela Barattola a Juana Franchi y otros.

Senillosa entre Zelarrayan y Avenida Cobo lote 31 manzana B. 8.63 8.66 37.07 37.05. $ 3 500. Félix Barrameo a Carlos Marzorati Togna.

Tafí entre Acassuso y Ercilla lote 17 manzana C. 8.66 x 22.68. pesos 1920. Toribio Eladio Sánchez a Flores y otros a Bartolomé Pablo Hidalgo.

Tafí entre Ercilla y Avenida Emilio Castro lote 9 manzana J. 8.63 por 22 63. $ 2.600. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Generoso Varelalago.

Tafí entre Acassuso y Ercilla lote 21 manzana C. 8.66 x 40.00. pesos 2.280. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Angel Martellota y otra.

Teniente General Donato Alvarez 3922 edif. 8.66 x 49.30. Teniente General Donato Alvarez entre Mendoza y Olazabal lote 14 manzana 13 8 63 8.97 57.03 54.68. $ 19.000. (permuta) Luis Andrés Sevori a Adela Vassolo.

Tequendama 1979 8.63 x 2 .13. pesos 1.800. Joaquín Giovanino a Camilo D. Angelo.

Trelles entre Virgen e y Monte Egmont lote 18 manzana M. 8.66 por 17.32. $ 4.850. Juan Albertazzi y otro a German Rubio Zorita.

Uriarte 1612 edif. 8.66 x 40.71. $ 20.000. David Zadicoff a José Labonia y otro.

Velazco 1493 edif. 8.66 x 10.33 pesos 17.300. Máximo Alejandro Ranuffelli a Alfredo Colagiovanni.

Venezuela 2965 edif. 8.63 x 34.64 $ 6 000. Viamonte 1343/47 edificado 10.392 x 30.32 Guatemala 4501 edif. 13.40 x 13.330 todo en $ 6.000. 1/24 avas partes indiv. sucesión Atilio o Pablo José Atilio Sanguinetti a Angela Sanguinetti de Sanguinetti.

Vidal entre Nahuel Huapí y Bebedero lote 13 manzana 4 8.63 8.66 35.35 35.50. $ 9.404.47. Celestino Verdier a Angel Rizzo y otro.

Territorios Nacionales.

Chaco.

Pueblo Charata manzana 45 solar b. edif. 33 x 50 $ 3.000 1/2 indiv. Juan Tugore a María Giulioni de Buschi.

Colonia Marcelino Ugarte Chacra 79 y 88 Hs. 200. $ 6.000. César Ugarte y otro a Ignácio Etchave.

Chubut.

Pueblo Trelew manzana 21 solar K. metros cuadrados 470. $ 10.000. Ana Castro Davies de Jones a Nolasco Ustariz.

Neuquén

Ciudad de Neuquén manzana 75 parte del solar 2 metros cuadrados 600. $ 600. S. A. Nueva España en liquidación a Conrado Guerrero de Paz.

Pampa.

Pueblo Macachín Sección 3 Fracción B. lote 18 manzana 31 solar C. edif. metros cuadrados 1.800. pesos 8.500 Enrique F. Farodi a Osvaldo G. Grahan.

Pueblo General Acha Sección 9 Fracción D. lote 6 Hs. 10.00. pesos 230.00. Arturo Castro a Ramón Otero Goya y otro.

Alpachiri manzana 6 parte del solar 11 metros cuadrados 300. pesos 1751. The Guatraché Land Comp Limit Cía. de Tierras de Guatraché a David Riffel.

Río Negro.

Colonia General Roca Chacra 60 parte Hs. 12 As. 50. $ 15.000. Miguel Piñeiro Sorondo a Juan Persia.

Colonia General Roca parte de la chacra 52 Hs. 12 As. 18 Cs. 75. $ 14.16 50. Miguel Piñeiro Sorondo a Pablo Matschke

Colonia General Roca parte de la chacra 5 Hs. 25. $ 34.250. Miguel Piñeiro Sorondo a Santiago Tortello y otros.

Colonia General Roca chacra 3 Hs. 12 As. 50. $ 1 .8.5. Miguel Piñeiro Sorondo a Juan Schmit y otro.

Colonia General Roca chacra 5 Hs. 12 As. 50. $ 14.375. Miguel Piñeiro Sorondo a Angel Galeano y otros.

General Acha parte de la chacra 60 Hs. 12 As. 50. $ 15.0.0 Miguel Piñeiro Sorondo a Frith Oukman y otro.

Pueblo Viedma manzana 42 parte del solar A. metros cuadrados 1.1.50 $ 800. Marcelo Adrián Baglí a Vicente Fagioli.

Colonia General Roca 71 Hs. 25 $ 14.060. Jorge Piñeiro Pearson a Celina Pearson de Piñeiro Sorondo.

Choele Choel lote C. y D. urbano manzana 165 metros cuadrados 5.000. unidos. $ 350. Manuel Aristondo a Sergio Conde.

Trasmision por causa de Muerte.

Capital Federal

Quesada esquina a otra sin nombre lotes 27 y 28. manzana E. 18.19 por 28.38. $ 4.500. Antonio Pedro Giffoni a Juana Amalia Martínez de Giffoni.

Santa Fé 1055 edif. 7.36 x 47.03. $ 49.500. Jovira Rojas a Jovira A. Rojas y otros.

RESUMEN

		$ m/n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	73	1.180.716.52
Territ.	16	388.663.50
Suma	89	1.569.380.02
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	2	54.000.—
Total	91	1.623.380.02

Registro de la Propiedad Inmueble. Inscripciones del día 1 de Diciembre de 1928.

Transferencias por actos entre vivos

Capital Federal

Agrelo 3896 edif. 12.127 x 14.243. $ 23.500. Félix Primo Falcone y otros a Clotilde Ansaldi de Parodi.

Alejandro Magariños Cervantes 2883 8.10 x 9.90. $ 9.000. José Valverde a Arturo B. Arrighi.

Andonaegui entre Arizmendi y Llerena lote 15 manzana H. 8.00 por 41.10. $ 4.500. Felipe Retano y otros a Vicente Marano.

Araoz entre Salvador y Costa Rica lote 25 manzana 15 8.66 8.68 20.86 21.68. $ 8.200. Teresa O. Donnelli a Antonio Pataro.

Armenía 3130 edif. 8.63 x 25.90. $ 3 500. 1/6 parte indivisa. Lorenzo Luis Torre a Miguel Torre.

Asunción 3682 edif. 10.91 10.78 30.435 30.36. $ 20.000. mitad indiv Rogelio Mónaco a Genaro Mónaco.

Avellaneda 72 edif. 8.50 8.50 46.36 45.54. $ 40.000. Isabel Marta Radici de Alvarez a Cubilina Josefina Cano de Piazzini.

Colpayo entre Rivadavia y Yerbal parte del lote 1 manzana B. 11.00 11.03 8.03 7.62. $ 6.000. 1/3 parte indiv. Ferruccio Cerualani a Francisco Teran y otro.

Condarco entre Luis Viale y Virgenes lote 8 manzana 13 8 63 por 40.797. $ 5.182. Sociedad Hofmann y Compañía a Silvio Bianchi y otro.

Corrales 824 edif. metros cuadrados 146.62. 7.100. Pelegrino Armando Botto y otros a Francisco Dionisi

Charlone entre Cervelle y Avenida Forest lote 13 parte V manzana 40 metros cuadrados 187.675 centímetros cuadrados $ 5.378.44. Tomás Granata a Carmelo Evangelista.

Avenida Chiclana 6865 edif. 8 63 por 46.50. $ 11.700 María Curuchet de Mazzini a Leopoldo Tomas Pitarch Sabater.

Echeverría entre Estomba y Tronador lote 7 manzana D. 8.63 8.81 46.88 45.39. $ 6 500. Estanislao Ramón Bartolomé a Guillermo Laveri.

Esteban Bonorino entre Balbastro y Zuviría lote 25 manzana D. 8.63 x 34.64. 2.600. Emilio Clemente Mansilla y otra a Antonio Sirolo

Gaona 1255 edif. 8.66 x 65.166. $ 33.700. Pablo Materi a Luis Bautista Boffi

Avenida Cabuita entre Condarco y Bolivia lote 6 manzana 7 8.66 por 55.54. $ 15.840. Eduardo C. Belgrano a Juan Cazzani y otro.

General Urquiza 752 7 65 x 55.18. $ 39.000. Paula María Elena Champaanne a Natividad Reyeto.

Georgetown entre San Eduardo y Avellaneda Fracción metros cuadrados 188.49 posesión treintenaria pesos 15.000. a Angel Siro.

Goya 158 edif. 20.79 19.22 54.26 52.43. $ 30.000. Elisa Paula Chiappori y otros a Federico Scholiansky.

Guayra esq. Bucarelli parte del lote 20 manzana P. 4.32 4.75 11.22 5.50 6 metros en la ochava. pesos 1.950. Palmiero Baiocco y otros a Sociedad Anónima Compañía Ibera Americana de Inmuebles a Crédito.

Jaramillo 3756 edif. 10.784 por 32.475. $ 8.000. Félix Pizzicaro a Clementina Lazos de Bernaldo de Quiros.

Jose G. de Artígas entre Nogoya y Baigorria lote 33 manzana B. metros cuadrados 35.47. $ 5.520. Felipe Restano y otros a Domingo Madeo.

Jorge Newbery entre Blandengues y Migueletes lotes 10 y 11 manzana 3 8.63 x 57.80. cada lote $ 24.027.12 Adolfo G. Lauro a Enrique Schlieper hijo.

José María Moreno 1433 edif. 8.63 8 88 48.02. 50.00 $ 21.000. Francisco Troiani a Genaro Arcuri.

Juana Azurduy 3240 edif. 8.66 8.66 32.78 32.94. $ 3.680. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo y otros a José Tallarico y otros.

Juana Azurduy 3284 8.63 8.66 23.31 23.52. $ 3.520. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo y otra a Juan Morandi.

Junta 1515 edif. 5.81 x 10.00. pesos 9 500. José Potana a María Luisa Chiesa.

Junta entre Camacuá y Bonorino lote 9 8.66 x 17.06. $ 3.200. David Leis a José Avecchi.

Jujuy 1148 edif. 8.63 x 47.803. $ 3.000. 1/12 avas parte indiv. M. Romilda Vico de Ferrano a Angela Teresa Vico y otros.

Juramento 1635 edif. 8.61 x 17.33 $ 5 000. José Andres Paoletti a Manuel Narciso Martínez.

Lascano entre M. Porcel de Peralta y Bruselas lote 37 manzana 28 8 66 x 23.04. $ 2.300. Salvador J Cocas a Luis Caffi y otra.

Lugones esquina Alvarez Thomas Fracción H. lote 2 8.59 x 15.97. pesos 7.174.80. Carlos César Gentilotti a Angel Rafael Lagatta.

Luppi 1451 edif. 8.63 x 41.57. pesos 9.100. Vicente Grassano a Vicente Castro Fernandez.

Méndez de Andes entre Eduardo Acevedo y Olamendi lote A. manzana C 6.00 x 13.49. $ 6.650. Santiago Vandioi y otro a Lorenzo Pagliolo

Mercedes 700 esquina Canalejas edif. 4.58 8.66 17.32 17.24 6 metros en la ochava. $ 4.700. Rafael Pérez Pardo a Pedro Lasala.

Moron entre Caracas y Fonseca lote 25 manzana B. 8.66 8.32 17.81 20.18. $ 3.000. Juan P. Nelasón a Angela Colombo de Pigni.

Murguiondo 1078 edif. 8.66 por 25.98. $ 7.550. Carlos Malugani y otro a Antonio Caputo.

Murguiondo entre Acasuso y Ercilla lote 5 manzana E. 8.66 8.66 54.17. 54.09. $ 2.720. Severa Sánchez y Flores y otras a Maximina Peragoli de Giamperi.

Nazca entre Arregui y Lazcano lote 5 manzana G. 8.66 x 45.12. 2.368.76. Concesión. Andres Spinetto a Federico Desiderio Bacigalupo

Nogoyá 3858 edif. 8.66 x 50.18 $ 4.000. Sin lo edif. Vicente Mastronardi a Antonio Teijido Rodríguez.

Olazabal 2493 edif. 10.825 x 21.65. $ 22.000. Francisco M. Phe'an a Enrique Corbella.

Pasaje Curupaytí entre Condarco y Terrada lote 26 manzana B. 8.66 por 18.26. $ 2.600. Manuel Gasión Martin a Manuel Freire.

Pedro Lozano entre Irigoyen y Cortina lote 1 manzana A. 8.66 por 45.50. $ 1.484.95 Suc. F. Piñero a Eduardo Me'itón Leiz.

Paéz 3123 edif. 8.66 x 27.01 pesos 12.500. Angela Ronchetti de Ronchetti a José López Zorzano.

Pasaje Sin Nombre 967 edif. 8.66 por 24.27. $ 2.900. Camilo Francisco Carea a Manuel Edreira.

Ricardo Gutierrez 3065 edif. 8.66 9.75 35.27 30.78. $ 26.500. Juan Jacobo Knusli a Instituto Ernesto Torquist.

Avenida Saénz 831 edif. 8.66 por 17.40. $ 35.600. Domingo Grillo y otros a Santiago Caími

San Eduardo 1093 edif. 8.40 por 14.70. $ 15.000. Juan Anselmo Sommariva a Eduardo Sommariva.

Tafí entre Somellera y Derqui lote 31 8.66 x 51.96. $ 8.400. Juan Jacinto Mazzini a Arquidiocesis de Buenos Aires.

Tandil 6083 edif. 8.66 x 23.23. $ 5.500. Banco El Hogar Argentino a Manuel Apolinario Rig'os.

Teodoro García 2536 edif. 8.93 por 41.80. $ 33.500. Sucesión Pedro Bellomo y otros a Arminda Sosa de Ferro.

Terrada 2688 edif. metros cuadrados 142.07. $ 11.000. Juan Castro y otra a Manuel Díaz Rodríguez.

Treinta y Tres 1425 edif. 8.66 8.66 20.53 22.83. $ 22.000. Luis Carlos Camera a Francisco Lopólito.

Valdenegro 2761 edif. 8.66 x 25.98. $ 8.000. José Nicolás Ferrari y Pa'is tava a Inocencia González y otros

Zelarayán esquina Beauchef lote 19 manzana N. 12.10 15.21 15.93 19.55. 6 metros en la ochava. pesos 3.900 Domingo Grosso a Carmen Amadeo de Grillo

Zubiría entre Viel y Doblas lote 10 manzana 9 8.66 x 25.98. pesos 9.000 Francisco Romero Blanco a Antonio Lopardo.

Territorios Nacionales.

Chaco.

Villa Angela Sección 2 Fracción B. lote 20 manzana 48 solar 13 20 x 40. $ 1.105. Sociedad Anónima La Chaqueña a Ramona Consolación Cruz de González.

Pueblo Villa Angela Sección 1 Fracción B. lote 20 manzana 35 parte del solar D. 12.65 x 50. $ 2.000. Sociedad Colectiva Dutuel Hermanos a Celestina Defazo

Chubut.

Colonia 16 de Octubre parte de la quinta 20 metros cuadrados 4032. $ 350. David Rhys Thomas a Urbano Arriloas Alvarez.

Colonia Sarmiento lote pastoril 112 Hs. 2.500. $ 9.000. María Teresa Ayastuy y Zapirain de Maciel a Próspero Nicolás Felix Pagano.

Neuquén

Sección XXX Fracción D. lote 2 y parte del 9 Hs. 1500. $ 7.000. 1/5 parte indiv. conc. María Teresa Porcel de Peralta de Frías a Ricardo E. Gobbi.

Pampa.

Pueblo Alpachiri Sección 3 Fracción C. lote 9 p. manzana 6 parte del solar 25 metros cuadrados 300. $ 600. Soc. The Guatrache Land Comp. Lim. a Pio De Rosso.

Pueblo General Pico Sección 1 Fracción C. lote 12 manzana 120. parte del solar L. 9 x 35. $ 4.200. Enrique Bocchio a Oreste Saturnino Tessieore.

Pueblo General Pico Sección 1 Fracción C. lote 12 manzana 88 solar F. 10. x 35 $. 1.000. Francisco Aguirrezabala a Mario Cebrelli.

Pueblo Embajador Martini Sección 1 Fracción A. lote 22 manzana 31 solar D. 35 x 30. $ 900. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Francisco Corco

Pueblo Uriburu Sección 2 Fracción C. lote 10 manzana 86 edif. solar B. C. 50 x 50. $ 5.200. Elena Luisa Frigeiro a Francisca Gavilán de Larrosa.

Pueblo Ingeniero Luiggi Quinta 40 Hs. 5 As. 52. $ 2.000. Juan Botta a Miguel Francisco Baidino. Pueblo Quemu Quemu manzana A. Solar 7 15 x 40 $ 1.000. Manuela M. Martin de Santos a Leocadio Santos.

Pueblo Anguil manzana 81 y 82 Hs. 2 $ 800. Municipalidad de Anguil a Sociedad Anónima Apis.

Sección 2 Fracción C. parte del lote 9 Chacra 26 Hs. 189 As. 45 Cs. 28. $ 31.638.62. Santiago Picot y Chrestia y otros a Felipe García Alvarez.

Río Negro.

Pueblo Conesa Solares suburbanos 7 y 8 manzana G. metros cuadrados 2.500. $ 2.000. Darío Peirano a Fortunato Ziede.

Río Colorado Sección 6 Fracción H. lote 24 manzana G. parte del lote 5 metros cuadrados 830.40. pesos 480. Joaquín Aznarez a Modesto Itoiz.

Pueblo Viedma Quinta 11 Hs. 3 As. 50 Cs. 57. Quinta 3 Hs. 5 10 Hs. 3 As. 50 Cs. 57. Quinta 12 Hs. 3 As. 50 Cs. 57. Quinta 8 Hs. 2 Cs. 29. todos en $ 18.000. Banco Hipotecario Nacional a Francisco Fernández y Fernández.

Trasmisiones por causa de Muerte

Capital Federal

Avellaneda entre Granaderos y Boyacas lote 7 manzana B. 8.66 por 44.63. $ 25.000. Juan Reguera a Carlos Reguera y otros.

Beuchef 478 edif. 8.66 por 22.51 $ 7.500. Simona Landa de Casali a Tranquilo Casali y otros.

Garantía entre Paseo de Julio y otra sin nombre Fracción 8.66 por 43.30. $ 25.000. Fortunato Baccino a Pedro Baccino y otros.

Gualeguay 815/25 edif. 17.32 por 10.82. $ 60.000. Piedras 1824/42 edif. 21.65 x 15.37. $ 67.000. Simbron 3214/18 edif. 17.32 x 28.25. pesos 21.500. Martín H. Falco a Ignacio Teresa Falco.

Libertad 845/51 edif. 12.99 x 23.81 $ 140.000. Alfonso De María a María Eugenia De María y Arana y otros.

Marcos Sastre entre Argerich y Helguera lote 4 24.248 x 23.56. pesos 15.000. José María Ferro Farfña a Ignacia Carreras y otros.

Miralla esquina Tandil lote 1 25.98 25.79 25.79 25.98. $ 5.000. Antonio Delmon a Angela Dominga Delmon y Arajol y otros.

Miriñay entre Monte Dinero y Monte Egmont lote 1 manzana 5 8.66 8.925 31.70 31.78. $ 2.800. Pascual Sessarego a Angela Delfina Priolo de Sessarego.

28 C. entre Liniers y Maza lote 4 8.66 x 29.14. $ 11.000. Domingo Aragone a Alberto Elías Aragone y Firpi y otros.

Psaje Sin Nombre lote 9 8.66 por 32.13. $ 11.000. Luis Ferrari a Francisco Ferrari y otros.

Patagones 1820 edif. 17.32 x 23.25. $ 17.500. Alfonso Vuillard a María Julia Antonina Lavocat de Vuillard.

Prolongación Perú entre California y Presidente lote 5 bis manzana 27 8.66 x 17.25. $ 25.000. Tomás Ots Isabel Ots. y otro.

Territorios Nacionales.

Pampa.

Pueblo General Pico manzana 4 parte del solar B y C. 20 x 31.21. $ 1.300. Hilario Astorga a Emilio Astorga.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	56	647.346.07
Territ.	21	87.273.62
Suma:	77	734.619.69
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	14	433.300.—
Territ.	1	1.300.—
Suma:	15	434.600.—
Total:	92	1.169.219.69

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Resolución de caducidad recaída en la solicitud de permiso de cateo, expediente 114375-928, Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué).

Resolución: Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — Visto este expediente, atento a lo informado por Minas, y considerando:... Se resuelve: Declarar caduca la solicitud de acuerdo al Art. 19 del mencionado Decreto. Notifíquese al interesado, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y fecho archívese previa reposición de sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Resolución de caducidad recaída en la solicitud de permiso de cateo, expediente 114376-928, Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches).

Resolución: Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — Visto este expediente, atento a lo informado por Minas, y considerando:... Se resuelve: Declarar caduca la solicitud, de acuerdo al Art. 19 del mencionado Decreto. Notifíquese al interesado, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y fecho archívese previa reposición de sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Resolución de caducidad recaída en la solicitud de permiso de cateo, expediente 114397-928, Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches).

Resolución: Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — Visto este expediente, atento a lo informado por Minas, y considerando:... Se resuelve: Declarar caduca la solicitud de acuerdo al Art. 19 del mencionado Decreto. Notifíquese al interesado, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y fecho archívese, previa reposición de sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Solicitud de un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Picunches, Territorio del Neuquén. — Expte. 114.128 - 1928.

Buenos Aires, Abril 17 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. La que subscribe, Eugenia Tirasso, mayor de edad, argentina, soltera, domiciliada en esta Capital, calle Pergamino 80, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en forma de un cuadrado cuyos lados de cuatro mil cuatrocientos setenta y dos metros, estarán orientados en dirección Norte - Sud y Este - Oeste respectivamente, y cuyo vértice Sud - Este coincidirá con el esquinero Sud - Este del lote nueve de la fracción D, de la sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. Que confiere amplio poder al señor José L. del Pino, domiciliado en esta Ciudad, calle San José 1678 para tramitar este pedimento. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. (Fdo.): Eugenia Tirasso. Recibido en mi oficina hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas cincuenta y seis minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 19 de 1928. A sus efectos pase a Minas. (Fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Depto. Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según certificados agregados, son en parte de propiedad fiscal y en parte del señor Cosme Mazzini Ezcurra, domiciliado en esta Capital Federal, calle Cangallo número 406. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en los lotes 8, 9, 12 y 13 de la fracción D., de la Sección XXXI del citado Territorio, en forma de un exágono irregular y está determinado midiendo sucesivamente y partiendo de un punto que se halla a 4.333m33 al Este de un segundo punto que se encuentra a 1416m 67 al Norte del esquinero Sudoeste del lote 9 citado; 4.666m67 al Este, 3.333m 33 al Norte, 2.000 metros al Este, 5.333 m33 al Sud, 6.666m67 al Oeste y 2.000 metros al Norte. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde, ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor Cosme Mazzini Ezcurra en su carácter de propietario, en parte, del terreno previa anulación del registro ordenado a fojas catorce (14). Noviembre 15 de 1928. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. Atento a lo informado por Minas, déjase sin efecto la orden de Registro de fecha 24 de Agosto ppdo., fojas 14, fecho, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartelaviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese al señor Cosme Mazzini Ezcurra, en su carácter de propietario en parte del terreno y pase a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General.—Exp. 114.128 - 28. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. Se dejó constancia al margen del Registro N.° 1777, folio 36 vta y siguientes del Libro VI de Cateos y Expl. de su anulación, se registró asimismo la solicitud de permiso de cateo a nombre de la señorita Eugenia Tirasso, bajo el N.° 1803, folio 68 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e14 diebre. N.° 8 v26 diebre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 115.312|928.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1928. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Adolfo Chouhy, uruguayo, mayor de edad, empleado, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 302, me presento so-

licitando un permiso de cateo de 1.600 hectáreas, aproximadamente, de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados, ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito, se encuentra en el Territorio del Neuquén, lote 6 de la Fracción C, Sección XXXI, Departamento de Loncopué; y está limitada al Este por una poligonal trazada a partir de un punto situado a 14.053m33 al Sud y 10.500 metros al Oeste del mojón esquinero Nordeste del lote 1, Fracción D de la misma Sección. Dicha poligonal se formará midiendo sucesivamente 6.050 metros al Sud, 500 al Este y 1.000 metros aproximadamente al Sud hasta llegar a la ribera del Río Agrio. El límite Norte de la zona estará formado por una recta en dirección al Oeste, desde el extremo Norte de la anterior poligonal hasta la ribera del Río Agrio; y el límite Oeste, por una poligonal inscripta en dicha ribera. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial al señor Carlos E. Velarde, para que prosiga la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General, pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud, por ser de Justicia. — Recibido en mi Oficina, hoy nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas con veinticinco minutos. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 10 de 1928. A Minas a sus efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1.600 hectáreas de superficie, aproximadamente, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los límites del lote 6 de la Fracción C de la Sección XXXIV del mencionado Territorio y de la siguiente manera: Al Norte, una recta de dirección Este - Oeste, cuya prolongación hacia el Este, pasa a 13.950 metros al Sud del esquinero Nordeste del lote 1 de la Fracción D de la Sección XXXI del citado territorio; al Este, una poligonal de tres lados, que está determinada; midiendo sucesivamente 6.050 metros al Sud, 500 metros al Este y a continuación una recta de dirección Sud, dicha poligonal, tiene su origen a 10.500 metros al Oeste de un punto que dista 13.950 metros al Sud del esquinero Nordeste del lote 1 citado; al Oeste, una poligonal, inscripta en la margen izquierda del Río Agrio. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Diciembre 5 de 1928. (fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.° 1805, folio 70 vta. y siguientes del Libro VI de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.) Natalio Abel Badell, El Escribano de Minas.

e18 dicbre. N.° 60 v29 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste. — Clausura paso a nivel particular Km. 23/466.80. — Ramal a Mármol.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.

Exp. 029942 —O— 1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste, somete a la aprobación el plano E. III. 98, memoria descriptiva y presupuesto, relativos a la clausura del paso a nivel particular del Kilómetro 23/466.80, ramal a Mármol, en virtud del mal estado en que se encuentran las tranqueras y carecer las mismas de sus respectivos candados y cadenas, y

Considerando:

Que no obstante la nota que le fuera dirigida al propietario del campo a que sirve el paso a nivel de que se trata, para que procediera a subsanar las deficiencias denunciadas, nada ha hecho hasta la fecha en ese sentido, manteniéndose el referido paso en condiciones antirreglamentarias con el consiguiente peligro para el tráfico ferroviario; y

Atento lo informado precedentemente,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Oeste, a clausurar el paso a nivel particular del Km. 23/466.80, ramal a Mármol, a cuyo efecto se aprueban el plano E. III. 89, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyos importes de cuatrocientos setenta y ocho y un mil veintitrés pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 478 y $ 1.023.33 m/n.), serán acreditados a cuenta «Capital» y debitados al Fondo Demolición, respectivamente, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comercial y Administrativa, fecho, pase a construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación alambrado Est. «San Rafael».

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.

Expte. 031293 —P— 1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el nuevo plano N.° G°. T. 22 y presupuesto definitivo correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referentes a la colocación de un alambrado que ha llevado a cabo en su estación San Rafael; plano que sustituye y anula al anteriormente aprobado G°. T. 6, por resolución de fecha Abril 18 de 1927, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 39.76 o/s.), treinta y nueve pesos con setenta y seis centavos oro sellado, imputará la Empresa a la cuenta Capital del Ferrocarril Gran Oeste Argentino.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Instalación separador centrífugo en ferry-boat.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.

Exp. 025918 —P— 1928. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, somete a la aprobación el plano N.° 14—S—4 memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de un separador centrífugo tipo «Vickeen», en el ferry-boat «Dolores de Urquiza», y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 14-S-4, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de ($ 2.057.44), dos mil cincuenta y siete pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital, debiendo la Empresa ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Horario trenes de carga

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.

Exp. 031931 —P— 1928. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, somete a la aprobación el proyecto de horario de trenes de carga con coches para pasajeros que regirá conforme con el itinerario de servicio en vigencia desde el 1.° de Noviembre de 1928, y

Considerando:

Que los servicios que se realizan con coches de pasajeros agregados a trenes de carga son una ampliación de los que prestan los trenes de pasajeros y mixtos y como por la intensidad del tráfico que se opera no sería por ahora necesario el aumento de estos últimos, con estos servicios se satisfacen las necesidades de las localidades donde se verifican y permiten viajar en mejores condiciones a las personas que desean utilizar los trenes de carga para sus viajes; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar con carácter condicional el proyecto de horario de trenes de carga con coches para pasajeros de que se trata, debiendo la Empresa efectuar las publicaciones reglamentarias y remitir a esta Dirección General, los ejemplares como es de práctica.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa y archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 18 de Diciembre de 1928

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	2.20
" venta de Boletines	7.80
" subscripción	48.—
" marcas	645.—
" avisos varios	945.—
" adicional	148.50
Total	1.796.50

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con mas el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7 50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

DIRECCION DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Por el presente se hace saber que por sentencia del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del doctor Luis Gómez Molina, en los autos "Palacios Casto v. Luis J. Sidler, sobre nulidad de patente", se tiene por formalizada la renuncia que en dichos autos hace Don Luis J. Sidler a su patente de invención N.° 28.941.

Rafael Ramos Mejía, Comisario de Patentes. — E. E. García, secretario.

v15 enero

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Expediente 121, letra C|1928

Se hace saber que, de acuerdo al Artículo 748 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos, los siguientes cupones del empréstito Crédito Argentino Inte, 19 1905, Ley N.° 4569, de m$n. 1,25, Nos. 10.407; 10.432|35; 10.451; 10.461|67; 10.471; 10.553; 10.677|81; 10.687|91. De m$n. 6,25, Nos. 8731|32; 17.377; 18.486|508; 20.244; 25.433; 37.551; 37.777; 38.158|59; 38.288; 43.918; 45.697; 46.009; 46.080; 46.386; 47.074. De m$n. 12,50, números 1809|10; 2128; 6671|74; 8199|224; 27.506|520; 29.703; 30.124|27; 30.149|50; 31.571|72; 47.082; 47.902; 48.183; 49.498|500; 49.650; 49.664; 49.668; 49.718|19. De m$n. 62,50, Nos. 1565|66. Todos de vencimiento 1.° de Septiembre de 1928.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — El Secretario Gerente.

v5 enero.

BUXTON GUILAYN Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial Importadora

Suipacha N.° 602

Pago de dividendos 4.° ejercicio

Se avisa a los accionistas que los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 23 del corriente, se harán efectivos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, en el local social, calle Suipacha N. °602, a partir del 1.° de Diciembre próximo.

Buenos Aires Noviembre 28 de 1928. — El Director Delegado.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez, $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Co. Ltd.

1822

SARMIENTO 459 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E.: 19 de Mayo de 1914 y 23 de Junio de 1922

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 1914 y 29 de Agosto de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 35.000.000.—
» subscripto .... » » 27.500.000.—
» realizado .... » » 27.500.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928

ACTIVO	Parciales		Totales por Capítulos $ m/n	Totales por Capítulos $ o/s
Activo fijo:				
Finca Ledesma, Provincia de Jujuy			22885344 82	
Fábrica de azúcar, detilería, talleres, ferrocarril, instalaciones etc.	16193209 44			
Amortizaciones	3949358 69	12243850 75		
Edificios y construc.	2368090 45			
Amortizaciones	836263 39	1531827 06		
Herramientas, útiles, màquinas de trabajo, animales de trabajo, etc.	1224791 75			
Amortizaciones	860657 45	364134 30		
Muebles y útiles	149866 33			
Amortizaciones	82874 23	66992 10		
Obras varias en ejecución		226528 93		
Renovaciones varias		606102 48	15039435 62	
Total amortizaciones	5729153 76		37924780 44	
Activo circulante:				
Mercaderías, repuestos, animales de estancia, productos elaborados productos forestales, etc.		3833451 83		
Títulos diversos Acciones		4206 33		
Campo en la Provincia de Salta		20936 29	3858594 45	
Activo disponible:				
Caja		38254 47		
Bancos		10698 14		
Cheques, giros, vales, etc.		6513 67	55466 28	
Activo exigible:				
Deudores en cta. corriente		3384954 37		
Documentos a cobrar		905307 19		
Deudoresmorosos	14917 10			
Menos reserva	14917 10			
Deudores en gestión		81232 91	4371494 47	
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros		18846 91		
Cuentas pendientes, varias		22523 29	41370 20	
Activo nominal:				
Llave del negocio		169077 52		
Negociación emisión Debentures		28884 17	197961 69	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:				
Cultivos y gastos Zafra 1928		2301083 25		
Intereses y seguros		256254 07		
Gastos generales y diversos Administración Central		30153 79	2587491 11	
Suma al frente			49037158 64	

ACTIVO	Parciales		Totales por Capítulos $ m/n	Totales por Capítulos $ o/s
Sumas del frente			49037158 64	
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio.)		70000 —		
Deudores por azucares en prenda		2400128 50		
Ingenio varias		138216 88	2608345 38	
Debentures:				
En custodia		2291600 —		
» caución		1220000 —		3511600 —
Conversión			51645504 02	3511600 —
				264900 —
			51645504 02	3776500 —
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto y realizado		27500000 —		
Fondo de reserva legal		2445938 44		
Fondo de previsión estatutaria		3040350 74		
Fondo de renovaciones		1141674 75		
» de previsión especial		981219 30	35109183 23	
Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte.				
Bancos	1276902 06			
Acreedores varios	929905 06	2206807 12		
Giros Ledesma por pagar		41999 —		
Documentos a pagar		3650000 —		
Obligaciones Epréstito Prov. de Jujuy		622380 —		
Obligaciones con prenda		3259954 47	9781140 59	
Debentures en circulación				264900 —
Pasivo transitorio:				
Cuentas pendientes Varias			146797 29	
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			2116274 57	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas				
Explotaciones varias Ledesma		78353 70		
Venta de productos		1203363 70	1281717 40	
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía		70000 —		
Azúcares en prenda		2400128 50		
Ingenio: varios		138216 88	2608345 38	
Debentures Emisión $ o/s		4000000 —		
En circulación	264900 —			
Rescatados	223500 —	488400 —		3511600 —
Conversiones			51043458 46	3776500 —
			602045 56	
			51645504 02	3776500 —

Ledesma Sugar Estates And Refining Co. Ltd.

Carlos Delcasse, presidente. — M. H. Aabye, contador. — M. F. Anglade, síndico

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentación de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. G. de Justicia.

e19 dicbre. N.° 59 v21 dicbre.

1932

Compañía Nacional de Pavimentación y Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Diagonal Norte 501 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 2 de Febrero de 1928

Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 12 de Abril de 1928

Capital autorizado .... $ m/n 1.500.000.—

» subscripto .... » » 1.500.000.—

» realizado .... » » 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles		20000 —	
Comanditas		180000 —	
Plantel industrial	$ 330364 46		
Menos amortizaciones	» 16518 21	313846 25	
Embarcaciones	» 449500 —		
Menos amortizaciones	» 11237 50	438262 50	952108 75
II. Activo circulante:			
Obras en ejecución		1146506 31	
Pavimentos en la Capital		413452 05	
Pavimentos en el Interior		759698 01	
Negocio granitol		99811 76	
Negocios varios		12583 40	
Depósitos en garantías		577355 84	
Títulos y cupones		95 —	3009502 37
III. Activo disponible:			
Bancos, cuentas corrientes			346242 01
IV Activo exigible:			
Cuentas corrientes			404240 82
V. Activo transitorio:			
Intereses correspondientes al Ejercicio próximo			29400 —
VI Activo nominal.			
Gastos de organización	$ 6324 50		
Menos amortizaciones	» 3162 25		3162 25
			4744656 20
Cuentas de orden:			
Acciones garantía Directores			30000 —
			4774656 20
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			1500000 —
II. Pasivo exigible			
Bancos cuentas corrientes		287067 79	
Varios acreedores		336334 07	
Sociedad Civil Cía. Nacional de Pavimentación y Construcciones		1274852 98	
Francisco Marseillan, Bahía Blanca		1227 33	
Títulos prestados para garantías		16 00	
Obligaciones a pagar		1138000 —	3003482 17
III. Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar		24612 45	
Diferencias valor nominal		33601 40	58213 85
Ganancias			
Utilidades líquidas del ejercicio			182960 18
			4744656 20
Cuentas de orden			
Directores depositantes de acciones			30000 —
			4774656 20

Luis Bozzini (hijo), presidente.— Angel Figini, director delegado.— Félix Crespo, director delegado.— Santiago Picot, síndico suplente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 1er. ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Plantel industrial:			
Maquinarias, herramientas y accesorios 5 % s/ $ 329502 46	$ 16475 11		
Muebles y útiles 5 % s/ $ 862 —	» 43 10	16518 21	
Embarcaciones:			
2 1/2 % s/ $ 449500 —		11237 50	
Gastos de organización:			
50 % s/ $ 6324 50		3162 25	30917 96
Gastos generales			
Gastos varios, sueldos, alquileres, impuestos etc etc.			10125 92
Intereses y descuentos:			
Saldo de esta cuenta		54841 89	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo		29400 —	25441 89
Cesión y transferencia contrato pavimentos:			
Pérdida que arroja			77828 12
Negocio granitol:			
Pérdida que arroja			14165 64
Utilidades:			
Saldo: ganancias líquidas del presente ejercicio			182960 18
			341439 71
HABER			
Comanditas			53547 02
Obras en ejecución			84557 13
Pavimentos en la Capital			79262 28
Pavimentos en el Interior			96000 —
Negocios varios			5598 28
Embarcaciones:			
Alquileres cobrados			22475 —
			341439 71

Luis Bozzini (hijo), presidente.— Angel Figini, director delegado.— Félix Crespo, director delegado.— Santiago Picot, síndico suplente

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-19 dicbre. N.° 49-v-19 dicbre.

2180

"La Internacional" — Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 319

SEGUROS C/ INCENDIO, MARÍTIMOS Y ROBO CON VIOLACIÓN DE DOMICILIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado .... $ c/l 1.500.000 —

« suscripto .... » » 1.500.000 —

« realizado .... » » 450.000 —

en 15 000 acciones, Series 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª

Balance Trimestral al 30 de Setiembre de 1928

3er. Trimmestre del 9.° Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	162616 09
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	474545 45
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	2835 84	26834 53
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	49544 86	250039 91
Siniestros	4145 73	54779 44
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	13881 25	—
	70407 68	2053815 42
PASIVO		
Capital suscripto	—	1500000 —
Reservas	—	106216 73
Siniestros pendientes	—	16992 54
Diversos acreedores	6652 20	28710 47
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta explotación	63755 48	325901 45
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	9445 90
Cambios	—	31548 33
	70407 68	2053815 42

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

Casimiro Polledo, presidente.—De Boer, Hosmann & Cía. administradores.—Gmo. Kraft, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 dicbre. N.° 23 v19 dicbre.

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada 1951

Calle Corrientes 4002 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905 — Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado	$ m/n.	25.000.000.—
” subscripto	»	25.000.000.—
” realizado	»	25.000.000.—

Balance Mensual al 31 de Julio de 1928

ACTIVO	PARCIALES $ O/S	PARCIALES $ M/N	TOTALES POR CAPITULOS $ O/S	TOTALES POR CAPITULOS $ M/N
I — Activo fijo—				
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones	1.749.763.95	675.539.84		
c) Materiales, maquinarias y herramientas	7.782.424 90	1.166.571.05		
d) Muebles y útiles	10.671.82	26.619.19		
e) Instalaciones	6.394.662.13	3.115.153 62	15.937.522.80	9.608.934.81
II — Activo circulante—				
a) Mercaderías y materiales	303.195.56	2.741.03	303.195.56	2.741.03
III — Activo disponible—				
a) Caja		22.413.60		
b) Bancos		50.091.47		72.505.07
IV — Activo exigible—				
a) Deudores en cuenta corriente	542.33	286.612.55		
b) Depósitos en garantía		1.615.57	542.33	288.228 02
V — Activo transitorio—				
a) Adelantos para ejercicios futuros		624.766.09		624.766.09
VI — Activo nominal (en amortizaciones)—				
a) Concesiones		192.510.32		
b) Gastos de organización		7.862.—		
c) » » emisión, descuentos s/obligaciones y varios	1.477.482.78	1.783.291.57	1.477.482.78	1.986.663.89
VII — Pérdidas—				
a) Gastos de explotación		554.877.61		554.877.61
			17.718.743.47	13.138.716.52
Cuentas de orden—				
a) Depósitos en caución		1.000.—		
b Acciones en garantía		20.000.—		
c) Impuesto 6 % s/ las entradas, Crédito Municipal en litigio		170.246.20		
d) Dirección Plaza Ej. Físicos - Boletos entregados para emitir		334.50		191.580.70
			17.718.743 47	13.330.297.22
Conversión				24.092 145.05
			17.718.743.47	37.422.442.27

PASIVO		PARCIALES $ O/S	PARCIALES $ M/N	TOTALES POR CAPITULOS $ O/S	TOTALES POR CAPITULOS $ M/N
I—Pasivo no exigible—					
a) Capital realizado.			25.000.000.—		
b) Reserva legal			833.077.11		25.833.077.11
II—Pasivo exigible—					
a) Acreedores en cuenta corriente.—					
I. Municipal 6 % en amortización	1.701.642.—				
F. C. C. Bs. Aires	3.152.083.89				
Cía. Luz y Fuerza Lacroze Bs. As.	980.000.—				
Varios	1.391.026.90		7.224.752.79		
b) Obligaciones a pagar:					
I Municipal: Por afirm. en amort	1.510.385.91				
Varias	597.220.09		2.107.606.—		
c) Debentures (Obligaciones)		7.045.884.72		7.045.884.72	9.332.358.79
III—Pasivo transitorio—					
a) Cuentas a pagar, del ejercicio		72.314 93	76.264.69	72.314.93	76.264.69
IV—Ganancias—					
a) Pasajeros			625.949.34		
b) Entradas varias			8 051.05		
c) Ganancias y Pérdidas			1.358.160.59		1.989.160.98
				7.118.199.65	37.230.861.57
Cuentas de orden—					
a) Depositantes en caución			1.000.—		
b) » Acciones			20.000.—		
c) Intendencia Municipal - Impuesto 6 % acreditado con reserva			170.246.20		
d) Boletos a emitir - Plaza Ejercicios Físicos			334.50		191.580.70
				7.118.199.65	37.422.442.27
Conversión				10.600.543.82	
				17.718.743.47	37.422.442.27

Napoleón Paz
Síndico.

Arturo Zanni
Contador General

Luis J. Rocca.
Director

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e19 dicbre. N.º 24 v19 dicbre.

2141

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre N.º 441, Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto 30 de Septiembre de 1885

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Marzo de 1887

Ramos de INCENDIO, ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCID. GENERALES

Capital autorizado	£ 6.302.500
» suscripto	» 4.519 110
» realizado	» 904.161

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance de Saldos (3er Trimestre del Ejercicio)

de 1.º de Julio al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		14692 08
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		500365 —
Banco de la Nación » » » » »		50000 —
Caja y Bancos		51239 70
Propiedades inmuebles		950000 —
Tíulos de renta y valores varios		
Préstamos Hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobilario y material		
Diversos deudores (Incendio)	2113 34	52062 23
» » (Sección Accidentes del Trabajo)		13291 90
» » (» » Generales)		14194 15
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	2113 23	16 5845 06
HABER		
Casa Matriz	1533 97	
Casa Matriz (Cuenta de titulcs en depósito)		550365 —
Reservas (Ley 9688)		61714 85
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		34254 07
» » (» Accid. del Trabajo)		16576 —
» » » » Generales)		6085 —
Diversos acreedores		19795 09
Reservas para gastos de explotación (Sec. Incendio)	579 37	3532 92
» para gastos de expt. » (Accid. del Trab.)		3522 13
» » » » » » (Generales)		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Cuenta propiedad)		950000 00
	2113 34	1645845 06

Detalle de las Cuentas de Explotación

SECCION INCENDIO

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	1325 10	16299 01
Gastos generales		27418 74
Siniestros		38679 05
Reaseguros locales pasivos	450 01	8841 80
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Patentes sobre reaseguros locales pasivos		
	1775 11	91238 60
HABER		
Primas	6575 39	71495 93
Patentes y sellos	199 34	1218 43
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	91 42	2192 54
Patentes sobre reaseguros locales pasivos	31 49	618 92
Reaseguros locales pasivos		
	6897 69	75525 82

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	Sección Accidentes del Trabajo $ m/n	Sección Accidentes Generales $ m/n
Corretajes y comisiones	9611 31	5282 70
Gastos generales	7469 93	5201 41
Siniestros	20758 14	12563 58
Reaseguros locales pasivos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Patentes sobre reaseguros locales pasivos		
	37839 38	23047 72
HABER		
Primas	40205 61	22865 68
Patentes y sellos	1396 44	1317 05
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Patentes sobre reaseguros locales pasivos		
Reaseguros locales pasivos		
	41602 05	24182 73

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1928.
A. J. David, gerente.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 dicbre. N.º 47 v19 dicbre.

2076

Compañía de Seguros "La Mannheim" Mannheim, Alemania

Calle Cangallo No. 319 — Buenos Aires

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, del 6 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Diciembre de 1916

Capital autorizado	Mcos 8.000.000.—
» suscripto	» 8.000.000.—
» realizado	» 2.000.000.—

Sin asignarse Capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DEL TERCER TRIMESTRE

al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
		300000 —
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		300000 —

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.

De Boer, Hosmann y Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al 3er. trimestre al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	7736 55	13698 01
Gastos generales	1467 71	9974 97
Siniestros	5375 15	11835 05
Reaseguros locales, pasivos	653 26	3000 36
Saldo	6520 28	
	21752 95	38508 39
HABER		
Primas	21613 53	37498 44
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	139 42	605 85
Saldo		404 10
	21752 95	38508 39

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.

De Boer, Hosmann & Cía.

Buenos Aires, 7 Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 dicbre. N.º 22 v19 dicbre.

LA EDIFICADORA

1211

Moreno N.º 850

Autorizada por el P. E. el 6 de Febrero de 1885, y modificados por decretos de 30 de Marzo de 1900, 18 Junio 1910, 20 Julio 1911, 26 Febrero 1914, 9 Septiembre 1918, 28 Diciembre 1921 y 3 de Febrero de 1923
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 29 de Abril 1885, 11 Junio 1900, 15 Septiembre 1910, 28 Agosto 1911, 17 Abril 1914, 16 Octubre 1913, 7 Junio 1922 y 19 Junio 1923

Capital autorizado	$	10.000.000.—
» suscrito	»	6.000.000.—
» realizado	»	6.000.000.—
» disminuído	»	3.150.982.—
» actual	»	2 849.018.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Marzo de 1928
Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 Mayo 1928

Incisos	ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
	I. Activo fijo:		
a)	Muebles y útiles		100 —
	II. Activo circulante:		
a)	Contratos y propiedades	2881045 29	
b)	Diversos títulos	6924 80	
c)	» » en garantía de alquileres	11800 —	2899770 09
	III. Activo disponible:		
a)	Caja	5 5 84	
b)	Bancos	436927 95	457.33 79
	IV. Activo exigible:		
a)	Hipotecas	1566917 85	
b)	Obligaciones a cobrar	3132 01	1570049 86
	V. Activo transitorio:		
a)	Dividendo provisional		122802 50
	VI. Activo nominal:		
	No existe.		
			5 3.15 24
	Cuentas de orden:		
a)	Obligaciones a cobrar por alquileres	9475 47	
b)	Alquileres a cobrar — inquilinos morosos	14287 33	
c)	Recibos a cobrar — por alquileres	17 20 —	
d)	Deudores en gestión judicial	9270 55	
e)	Contratos amortizados	27338 —	
f)	Hipotecas amortizadas	4950 —	
g)	Banco Español — títulos en custodia	53400 —	
h)	Depósito de acciones por Directores	40600 —	176741 39
			5206897 59
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital:		
	Acciones emitidas ... 60 000		
	» rescatadas e incineradas ... 10.879		
	» en circulación ... 49.121		
	1.ª serie 13.457 acciones		
	2.ª » 2.627 »		
	3.ª » 8.097 »		
	4.ª » 8.306 »		
	5.ª » 8 632 »		
	6.ª » 8.002 »		
	49.121 acciones de $ 58.— m/n c/u	2849018 —	
b)	Reserva legal	600000 —	
c)	Fondo de seguros	17867 20	
d)	Liquidaciones de contratos	687224 30	
e)	Intereses en suspenso	373316 61	4527426 11
	II. Pasivo exigible:		
a)	Garantía de alquileres	12275 —	
b)	Obligaciones 1911 a reembolsar	4750 —	17025 —
	III Pasivo transitorio		
a)	Dividendos a pagar	4081 —	
b)	Accionistas — Capital a reembolsar	889 —	4970 —
	Ganancias		
	Ganancias y Pérdidas:		
	Saldo del ejercicio anterior	193228 88	
	Utilidades del presente ejercicio	2875 6 25	480735 13
			50 0156 21
	Cuentas de orden:		
a)	Alquileres por obligaciones	9175 47	
b)	Alquileres atrasados	14287 33	
c)	Recibos de alquileres	17420 —	
d)	Cuentas en trámite judicial	9270 55	
e)	Propiedades sin escriturar	27338 —	
f)	Hipotecas sin cancelar	4950 —	
g)	Títulos depositados en custodia	534 0 —	
h)	Acciones depositadas por Directores	406 0 —	176741 35
			5206897 59

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1928
E. G. Moreno, vicepresidente. — Genaro García, tesorero. —
John C. Zimmermann, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n.
1. Amortizaciones:		
Muebles y útiles — sobre $ 193.—		93 —
2. Liquidación de acciones		11015 51
3. Gastos Generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, teléfonos, derechos a la cotización de títulos, avisos, sellos, y estampillas, útiles de escritorio, etc		45133 79
4. Patente e impuestos		69.9 50
Saldo: Utilidad del año	287506 25	
Más ganancia anterior	193228 88	480735 13
		543886 93
HABER		
1. Saldo del ejercicio anterior		193223 88
2. Intereses		139876 93
3. Administración de propiedades		210781 12
		543886 93

Distribución de las utilidades

7 % al Directorio y síndico (Art 35 Est)	$ 480735 13	
Menos saldo del ejercicio anterior	» 193228 88	
Sobre	$ 287506 25	$ 20125 44
93 % (a 49121 acciones a $ 550 c/u		» 270165 50
(» sobrantes para el siguiente ejercicio		» 190414 19
		$ 480735 13

NOTA: A cuenta de estas utilidades se repartió en Octubre de 1927 $ 2.50 m/n. por acción.
E. G. Moreno, vicepresidente. — Genaro García, tesorero. —
John C. Zimmermann, síndico
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e19 dicbre. N.º 19.979 v19 dicbre.

"LA PROTECTORA"

5032

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.º 319
SEGUROS C/INCENDIO Y ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Marzo de 1920

Capital autorizado y suscripto	$	c/l	2.000.000.—
» realizado	»	»	300.000.—

en 20.000 acciones, Series 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

3er. Trimestre del 9.º Ejercicio

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Accionistas	—	1700000 —
Caja y Bancos	—	325201 80
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Prèstamos hipotecarios y sobre valores	—	165000 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	
Diversos deudores	1371 40	14563 63
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación	25087 39	127424 87
Siniestros	2031 08	26431 26
Cuentas de orden	—	45000 —
Cambios	3372 57	
	31868 44	2403621 56
PASIVO		
Capital subscripto	—	2000000 —
Reservas	—	161588 55
Siniestros pendientes	—	5345 92
Diversos acreedores	183 16	83 9 72
Cuentas de orden		45 00 —
Cuenta explotación	31680 28	161831 70
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	1 810 74
Cambios	—	7664 93
	31868 44	2403621 56

E Móring vicepresidente.— De Boer Hosmann y Cía., administradores.—
Otto E. Frederking, síndico
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**
e18 dicbre. N.º 20 v20 dicbre.

2184

London & Scottish Assurance Corporation, Limited

País de origen: Inglaterra

Domicilio: calle Bolívar N.º 218 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 12 de 1920

Ramos que explota: Incendios y Marítimos

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
» subscripto .... » 600.000.—
» realizado .... » 120.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance de Saldos del 3er. Trimestre

(Julio - Septiembre) del ejercicio del año 1928

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito) ..		400221 82
Caja y Bancos		7221 8[illegible]
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	2095 80	12115 01
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
» en suspenso		727 —
Conversión		3091 12
	2095 80	423376 79
HABER		
Casa Matriz		17957 18
» » (cuenta de títulos en depósito)		400221 82
Reservas		
Siniestros pendientes (Sección Incendios)		7 —
» » (Sección Marítima)		720 —
Diversos acreedores	735 70	4470 70
Cuentas de orden		
Conversión	1360 10	
	2095 80	423376 79

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928

p. p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd.
Bessler Waechter & Co. Argentine Agency Ltd.
S. S. Chambers, Director. — G. P. Marriott, Gerente Sección Seguros

Detalles de las Cuentas de Explotación

(Del 3er Trimestre del año 1928)

DEBE	$ o/s	c/l
Corretajes y comisiones	1266 06	10443 67
Gastos generales		5775 62
Siniestros		1538 —
Reaseguros locales pasivos	2938 44	3024 11
Conversión	6913 61	
Saldo		19109 74
	11118 11	39901 14
HABER		
Primas	9991 68	22828 23
Patentes y sellos	872 17	603 83
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	254 26	518 93
Siniestros recobrados		237 20
Conversión		15712 7[illegible]
	11118 11	39901 14

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927

p. p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd.

Bessler Waechter & Co. Argentine Agency Ltd.

S. S. Chambers, Director. — G. P. Marriott, Gerente Sección Seguro

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e19 dicbre. N.º 57 v19 dicbre.

2154

ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888

Ramos que explota: Incendio, Marítima, Vida y Accidentes

Capital autorizado .... £ 5.599.430 —
» subscripto .... » 2.239.772 —
» realizado .... » 3.359.658 —

No tiene Capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 3er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL ENTRE EL 1.º DE JULIO Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Casa Matriz	6022 67	119165 45
Caja y Bancos		89516 19
Propiedades e inmuebles	735541 73	
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	265760 —	
Mobiliario	500 —	
Cambios	27168 97	
Gastos de organización		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	9354 24	92820 90
Siniestros a pagar	2449 —	131463 74
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	2141 59	10109 55
Sección Accidentes del Trabajo:		
Diversos deudores		2406 22
Banco de la Nación Arg. (Cta. de Títulos en Depósito)		50400 —
Casa Matriz		2890 40
Siniestros a pagar		300 —
Casa Matriz (Reserva Ley 9688)		982 04
Cuenta de explotación		4955 23
	1053438 20	455329 72
HABER		
Casa Matriz	12192 32	188637 86
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	265760 —	
Fondos invertidos en la República Argentina	740541 73	
Diversos acreedores	1260 44	110 8 42
Cambios		61747 61
Reserva para gastos de explotación (Incendio)	2141 59	9683 93
Reserva para gastos de explotación (Marítima)		126 59
Reserva para gastos de explotación (Vida)		192 21
Reserva para gastos de explotación (Automóviles)		347 55
Reserva para gastos de explotación (Cristales)		59 27
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio .... $ o/s 1441 — c/l 119682 69		
» Vida .... » » 1008 — »		
» Marítima .... » 11000 —		
» Cristales .... » 39 10		
» Automóviles .... » 741 95	2449 —	131463 74
Sección Accidentes del Trabajo:		
Diversos acreedores		320 50
Fondos invertidos en la República Argentina		50400 —
Reserva Ley 9688		982 04
Siniestros pendientes		300 —
Cuenta de explotación	29093 12	
	1053438 20	455329 72

Detalle de la Cuenta de Explotación

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Comisiones y corretajes	3374 85	27377 13
Gastos generales		55062 16
Siniestros	5820 10	39897 —
Préstamos Vida	415 99	
Bonificaciones Vida	1587 60	
Reaseguros locales pasivos		415 41
Sección Accidentes del Trabajo:		
Gastos generales		2147 35
Comisiones y corretajes		1290 39
Siniestros		131 30
Saldo	29093 12	
	40291 66	126520 74
HABER		
Premios	37227 82	111704 33
Patente	647 92	3257 20
Intereses bancarios		20 90
Intereses y premios Vida	5 51	
Intereses préstamos Vida	2410 38	
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos		92 11
Sección Accidentes del Trabajo:		
Premios		6097 80
Patente		193 17
Saldo		4955 23
	40291 66	126520 74

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928.
R. K. Mitchell, gerente local

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e19 dicbre. N.º 56 v19 dicbre.

2188

The Home Insurance Company, New York

País de origen: Estados Unidos

Domicilio, Cangallo 439 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E. el 15 de Septiembre de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1919

Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos

Capital autorizado .... $ o/a 18.000.000.—

» subscripto .... » » 18.000.000.—

» realizado .... » » 18.000.000.—

Esta Agencia no tiene Capital Asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

(3er. Trimestre del ejercicio social)

DEBE	$ m/n
Casa Matriz	
Caja y Bancos	182542 57
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	400000 —
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores varios	
Préstamos hipotecarios	
Obligaciones a cobrar	
Diversos deudores	79335 15
Mobiliario y material	
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
Comisiones por cuotas marítimas	1176 65
Sellos	1110 72
	664165 09
HABER	
Casa Matriz	17438 83
» » (Títulos en depósito)	40.000 —
Reservas	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	243127 22
Cuentas de orden	
Primas por cuotas marítimas	3604 51
	664165 09

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	31081 45
Gastos generales	8843 98
Siniestros	13611 40
Reaseguros locales pasivos	16687 77
Transferido a Casa Matriz	27999 21
	98223 85
HABER	
Primas	94353 55
Patentes y sellos	
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	3870 30
Intereses (sobre títulos de renta)	
	98223 85

Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuados en el Extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928.

The Home Insurance Company New York

P. B. Browne y Cía.

Agentes Generales

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 dicbre. N.° 53 v19 dicbre.

1814

Mercado y Frigorífico Plaza Once (Lezica Limitada)

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de autorización por el P. E: 11 de Mayo de 1927

Fecha de inscripción en el R. Público de Comercio: 28 de Junio de 1927

Capital autorizado .... m$n 750.000.—

" subscripto .... » 497.800.—

" realizado .... » 477.700.—

Balance General al 30 de Junio de 1928

— 1er. Ejercicio —

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de Septiembre de 1928

AOTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Edificios y construcciones		18905 34	
Maquinarias y frigoríficos		25872 72	
Muebles y Utiles		2781 —	47559 06
II Activo circulante:			
No existe.			
III Activo disponible:			
Caja		11899 70	
Banco de Londres y América del Sud		50000 —	61899 70
IV. Activo exigible.			
Accionistas			20100 —
V. Activo transitorio			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Concesión		375000 —	
Derechos de fundadores	60000 —		
Amortización	6000 —	54000 —	
Gastos constitución sociedad		13528 55	442528 55
Pérdidas:			
Primer ejercicio económico			26992 75
			599080 06
Cuenta de orden:			
Acciones en garantía (Directorio)			40000 —
			639080 06
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
Capital suscripto			497800 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores		50270 —	
Bancos		51010 06	101280 06
III. Pasivo transitorio			
No existe.			
			599080 06
Cuenta de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			40000 —
			639080 06

L. Marcelo de Lezica, presidente. — Marcelo Tomkinson Ugarte, director. — Luis A. Bianchi, contador. — V°. B°: Pedro F. Agote, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Primer ejercicio económico

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
1. Amortizaciones:			
a) Derechos de fundadores 10 %	6000 —		
b) Gastos constitución sociedad 20 %	3382 15		
c) Muebles y útiles 10 %	309 70	9691 85	
2. Gastos generales		9323 15	
3. Gastos financieros:			
a) Intereses	1359 65		
b) Comisiones	11790 10	13149 75	
4. Impuestos y contribuciones		1250 —	
Beneficio de cuotas (Art. 11 Estatutos)			6425 —
Pérdida líquida. Primer ejercicio			26992 75
		33417 75	33417 75

L. Marcelo de Lezica, presidente. — Marcelo Tomkinson Ugarte, director. — Luis A. Bianchi, contador. — Vo. Bo: Pedro F. Agote, síndico.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 dicbre. N.° 54 v19 dicbre.

1998

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

DOMICILIO: 252 - RIO DE JANEIRO - 262 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 31 de Mayo de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Agosto de 1920

Capital autorizado — Acciones	Ordinarias	$ 2.500.000.—		
”	Preferidas	„ 500.000.—	$ 3.000.000.—	
” subscripto — ”	Ordinarias	„ 2.034.300.—		
”	Preferidas	„ 500.000.—	„ 2.534.300.—	
” realizado — ”	Ordinarias	„ 2.032.325.—		
”	Preferidas	„ 500.000.—	„ 2.532.325.—	

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la asamblea del 3 de Octubre de 1928

ACTIVO			$ Papel	$ Papel
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		1.451.759.75		
Menos: Amortización		49.865.36	1.401.894.39	
Maquinarias y Herramientas:				
Máquinas y anexos	1.056.370.46			
Menos Amortización ...	503.795.43	522.575.03		
Utiles y Herramientas ...	11.027.14			
Menos: Amortización ..	8.127.47	2.899.67		
Camiones	27.906.28			
Menos: Amortización ..	18.198.55	9.707.73		
Tipos	44.994.38			
Menos: Amortización ..	30.727.53	14.266.85	579.449.28	
Muebles y enseres		141.504.09		
Menos: Amortización		51.088.02	90.416.07	
Muebles y enseres esp.		285.—		
Menos: Amortización		28.50	256.50	
Muebles y útiles of. Londres		646.39		
Menos: Amortización		129.28	517,11	
Maquinarias		36.562.76		
Menos: Amortización		1.828.14	34.734.62	
Maquinarias a instalarse			405.275.47	2.512.543.44
II. Activo circulante:				
Mercaderías				417.486.18
III. Activo disponible:				
Caja			28.239.46	
Bancos en Cuenta Corriente			51.162.87	79.402.33
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			357.835.50	
Documentos a cobrar			16.107.46	
Deudores en gestión			12.092.11	
Accionistas (Ordinarias)			1.975.—	
			388.010.07	
Menos: Reservas			22.572.45	365.437.62
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			43.553.59	
Maquinaria a recibir			158.233.12	201.786.71
VI. Activo nominal:				
Propiedad de periódicos			1.500.000.—	
Menos: Amortización			100.000.—	1.400.000.—
				4.976.656.28
Transporte				4.976.656.28

Transporte		4.976.656.28
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Del Directorio)		30.000.—
		5.006.656.28
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
Acciones Ordinarias .... 2.034.300.—		
” Preferidas .... 500.000.—	2.534.300.—	
Reserva legal	72.225.97	
Fondo de Previsión	453.464.57	3.059.990.54
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	621.051.91	
Hipoteca sobre inmuebles y accesorios:		
Banco Hipotecario Nacional	246.793.16	
Obligaciones a pagar	311.114.60	
” ” por maquinaria a recibir	158.233.12	1.337.192.79
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	17.798.97	
Dividendos a pagar	2.320.43	20.119.40
Ganancias:		
Ejercicio anterior	9.216.16	
” actual	550.137.39	559.353.55
		4.976.656.28
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (De los Directores)		30.000.—
		5.006.656.28

V.° B.°:

A. M. Haynes	**G. D. Thompson**	**J. Monteith Drysdale**
Presidente	Secretario	Síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1927 — 1928

DEBE			
Amortizaciones:			
Máquinas y anexos	15 o|o	156.955.57	
Utiles y herramientas	20 ”	2.205.43	
Camiones	20 ”	5.581.26	
Tipos	20 ”	8.998.88	
Muebles y enseres	10 ”	14.150.41	
Maquinarias	5 ”	1.828.14	
Muebles y útiles	10 ”	28.50	
Muebles y útiles of. Londres	20 ”	129.28	
Edificio Río de Janeiro	2½ ”	18.198.36	208.075.83
Gastos Generales:			
Sueldos, Honorarios, Expedición Revistas, Gastos Administración, Gastos Conservación, Gastos Sección Avisos, Consultorio Médico y Varios			459.988.05
Intereses			35.766.09
Patentes e Impuestos			7.921.68
Saldo — Utilidad del año		550.137.39	
Año anterior		9.216.16	559.353.55
			1.271.115.20
HABER			
Saldo anterior		9.216.16	
Avisos, Ventas, Suscripciones, etc., después de deducir costo de la elaboración de Periódicos, etc.........		1.261.899.04	1.271.115.20
			1.271.115.20

A. M. Haynes	**G. D. Thompson**	**J. Monteith Drysdale**
Presidente	Secretario	Síndico

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, jefe de la Inspección General de Justicia. **e19 dicbre. N.° 68 v19 dicbre.**

2038

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

415 Cangallo 439

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.° de Septiembre de 1927

Capital autorizado.................. $ m/n 20.000.000 —

» subscripto y realizado........ » » 10.309.260 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja		
En efectivo		6624870 80
Depósitos en otros Bancos		354098 69
Clearing		1099757 15
Descuentos y efectos a cobrar		36604173 75
Adelantos		8551503 39
Deudores en gestión		2536832 47
» hipotecarios		4218316 49
Sucursales en la República		10820952 44
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	669105 25	
Letras de Tesorería		7700000 —
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5965227 79
Titulos en cartera		446933 50
Valores diversos		
Muebles y útiles		442331 31
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		729199 21
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		11095 90
Metalización		1520693 70
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	796906 61	32838571 53
» » valores recibidos en caución	86500 —	1330637 07
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2136791 35
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		300076 —
	1552511 86	124321562 54
PASIVO		
Capital realizado		10309260 —
Fondo de reserva estatutario		598233 74
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		27373766 33
Depósitos a plazo		5219210 09
Depósitos en Caja de Ahorros		28862077 16
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras de Tesorería		3500000 —
Sucursales en la República		10147771 90
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas. (Descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		824280 69
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		433251 88
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		46513 40
Otras cuentas		11121 40
Metalización	669105 25	
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	796906 61	32838571 53
» » » » garantía	86500 —	1330637 07
Sucursales y corresponsales cuenta, cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2136791 35
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		300076 —
	1552511 86	124321562 54

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.

Manuel Escasany, presidente. — Ricardo Conde Diana, gerente.—

Arturo J. Repetto, contador. — V.o B.o. Enrique Pereira, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e19 diebre. N.° 45 v19 diebre.

1762

CAJA MUTUAL DE CREDITO

SOCIEDAD ANONIMA

Oficinas: calle Piedras N°. 1487
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional fecha 30 de Diciembre de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado.............................. $ 100000 —
» suscripto.............................. » 86500 —
» realizado.............................. » 25085 —

BALANCE CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO TERMINADO EL 15 DE JULIO DE 1928.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Agosto de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
I Activo fijo		
Muebles y útiles	1161 12	
Amortizaciones	196 83	964 29
II. Activo circulante:		
No existe:		
III Activo disponible		
Caja:		4756 70
IV. Activo exigible		
Deudores-varios accionistas	235 —	
Accionistas	61415 —	
Obligaciones a cobrar	142716 35	204 96 35
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		
Gastos de iniciación	470 18	
Amortizado	470 18	
Pérdidas:		
Muebles y útiles:		
(Amortizado)	196 83	
Gastos de iniciación		
Amortizado	470 18	
Gastos generales	8126 20	
Honorarios síndico		
Ejercicio 1927-28	500 —	
Int. s/Oblig. a pagar	7822 76	17115 97
		227233 31
PASIVO		
Capital suscripto	86500 —	
Reserva legal	346 08	
Reserva facultativa	130 97	86977 05
II Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	113153 66	
Int. Pend. de cobro	1555 —	114708 66
III. Pasivo transitorio:		
No existen.		
Ganancias		
Cuotas de ingreso	150 —	
Doc. en gestión	55 —	
Int. y descuentos	25342 60	25547 60
		227233 31

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	196 83	
Gastos de iniciación	470 18	
Gastos generales	8126 20	
Int. s/Oblig. a pagar	7822 76	
Honorarios síndico	500 —	
Ganancia líquida	8431 63	
HABER		
Intereses y descuentos		25342 60
Cuotas de ingreso		150 —
Documentos en gestión		55 —
	25547 60	25547 60

Edelmiro Suárez, presidente. — Arturo Formisano, secretario. — J. Falcon, gerente. — J. C. Rogríguez, síndico.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández.** Jefe de la Insp General de Justicia.

e19 diebre. N.° 43 v19 diebre.

2092

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

BARTOLOME MITRE 575 y FLORIDA 147

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado .... $ m/n 75.000.000 —
» subscripto .... » » 50.000.000 —
» realizado .... » » 50.000 000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:		
En efectivo	4149208 61	
Depositado en otros Bancos	6454065 30	
Clearing	4693208 43	
Descuentos y efectos a cobrar	19128174 55	
Adelantos	13195745 91	
Deudores hipotecarios	55105015 44	
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios	484474 60	
Deudores en gestión	22832 —	
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación	15000000 —	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	25186615 74	
Títulos en cartera	1937816 35	
Valores diversos		
Muebles y útiles	200000 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	3479597 11	
Metalización		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	610061 67	
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
» » títulos en custodia	24656510 90	
» » valores recibidos en caución	492500 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	998131 08	
» en garantía	274154 57	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	15074 31	
Otras cuentas de orden	456975 45	
Capital realizado		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		4603303 05
Fondos de reservas facultativas:		
Fondo de previsión 2426764 95		
» » » especial 3500000 —		5926764 95
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		7018168 88
» a plazo		23431961 47
» en Caja de Ahorros		19901334 09
» diversos		469623 87
Debentures 1924		17816000 —
Redescuentos Letras de la Tesorería Gral de la Nación		14981564 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones, etc. correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2028285 36
Otras cuentas		2403681 18
Metalización		
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		1062628 86
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
» » títulos en custodia		24656540 90
» » » en garantía		492500 —
Sucursales y corresponsales, Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		998131 08
» en garantía		274154 57
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		15074 31
Otras cuentas de orden		456975 45
	176790192 02	176790192 02

J. Carballido, presidente. —Manuel A. Portela, director secretario. — A. Melián, director gerente. —A. C. Fontán, contador general. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrel síndicos

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e19 dicbre. N.° 42 v19 dicbre.

Soc. Anón. de Exportación e Importación Lahusen & Cía. Ltda.

PASEO COLON 317

Autorizada por el P. E. el 13 de Mayo de 1921 e inscripta en el R. P. de Comercio el 20 de Septiembre de 1921

Capital autorizado .... $ o/s 10.000 000 —
» suscripto y realizado .... » » 6.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

(Séptimo ejercicio)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Septiembre de 1928

ACTIVO		$ o/s	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ c/l 4523873 02		
Amortización. o/s $ 146153 34 a 0.44	» » 332166 66		
	$ c/l 4191706 36		
Muebles y Utiles (todo amortizado)	» 23 43		4191729 79
II Activo circulante			
Mercaderías y frutos del país	$ c/l 8789656 74		
Diversos títulos: acciones de otras sdes.	» » 5828731 24		
Haciendas varias	» » 153290 —		14771677 98
III. Activo disponible:			
Caja	$ c/l 88538 97		
Bancos	» » 1366580 28		1455119 25
IV Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	$ c/l 9017198 07		
Deudores hipotecarios	» » 165544 13		9182742 20
V. Activo transitorio			
No existe.			—
VI. Activo nominal.			
No existe.			—
Conversión		9301527 78	
		9301527 78	29601269 22
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía		40000 —	
		9341527 78	29601269 22
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
Capital suscripto	$ c/l 6000000 —		
Reserva legal	» « 1000000 —		
Fondo de Previsión, para posibles subvenciones al personal	» » 200000 —	7200000 —	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			8350970 44
III Pasivo transitorio.			
Cuentas en suspenso			110462 93
Ganancias:			
Saldos		2101527 78	
Conversión			21139835 85
Cuentas de orden:		9301527 78	29601269 22
Depositantes de acciones en garantía		40000 —	
		9341527 8	29601269 22

E. Möring, presidente. — Chr. Lahusen, Vicepresidente. — V.° B.° B. García Victorica, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones		
sobre Inmuebles y sus accesorios		146153 34
Gastos generales		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de propiedades, etc.		431849 40
Patentes e impuestos		128191 47
Saldo: utilidad del año	2017198 64	
Más Saldo anterior	84329 14	2101527 78
		2807721 99
HABER		
Saldo del Ejercicio anterior		84329 14
Mercaderías y otros rubros de explotación		2199377 53
Intereses		524015 32
		2807721 99

E. Möring, presidente. — Chr. Lahusen, Vicepresidente. — V.° B.° B. García Victorica, síndico suplente.

Buenos Aires, 24 Octubre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e19 dicbre. N.° 44 v19 dicbre.

1512

Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd,

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de autorización por el P. E.: 19 Mayo de 1914 y 23 de Junio de 1922

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 25 de Junio de 1914 y 29 de Agosto de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 35.000.000.—
» suscripto .... » » 27.500.000.—
» realizado .... » » 27.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Julio de 1918

ACTIVO	Parciales		Totales por capítulos $ m/n	$ o/s
I. Activo fijo:				
Propiedad situada en el Depto. Ledesma Provincia de Jujuy, superficie, 54.478 hs. 58 a. 52 c.			22885344 82	
Fábrica de azúcar, destilería, fundición, aserradero, talleres, etc	11630072 54			
Edificios y construcción	2368090 45			
Ferrocarril, vías y material rodante	2703374 59			
Obras de irrigación	1178606 37			
Alambrados y cercos	329450 06			
Puentes y caminos	135859 81			
Instalaciones y obras varias	43847 97			
Instalaciones precarias	171998 12	18561299 89		
Máquinas de trabajo	194526 24			
Herramientas y útiles	484398 94			
Muebles y útiles:				
Ledesma	133971 72			
Buenos Aires	7153 28			
Envases para alcohol	112418 —	932468 18		
Animales de trabajo		421938 —		
Obras varias en ejecución		40909 21		
Renovaciones varias	779800 71			
Menos: Amort. año cte	181066 —	598734 71	20555349 99	
			43440694 81	
II Activo circulante				
Materiales, forrajes, semillas, drogas y mercaderías en almacén, tienda, farmacia y depósito		1638148 37		
Productos forestales, maderas y leña		735252 30		
Animales de estancias		89641 —		
Materias primas y productos elaborados		3379551 22		
Títulos diversos, acciones		4206 33		
Campo Provincia de Salta		20936 29	5867735 51	
III. Activo disponible:				
Caja		71940 75		
Bancos		277139 04		
Cheques, giros, etc		3859 05	352938 84	
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		2580039 11		
Documentos a cobrar		910418 93		
Deudores morosos	14917 10			
Menos: Reserva	14917 10			
Deudores en gestión		81232 91	3571690 05	
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros:				
Cultivos y gastos zafra 1928/29		1201012 55		
Explotaciones varias		6497 60		
Intereses, seguros, corresp. a 1928/29		106024 29		
		1313534 44		
Cuentas pendientes		21912 98	1335447 42	
VI. Activo nominal:				
Negociación Establ. Ledesma (Good Will)		169077 52		
» emisión debentures		28884 17	197961 69	
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70000 —		
Deudores por azúcares en prenda		1739444 —		
Azúcares por entregar		187007 —		
Deudores por letras en caución		41239 50		
Reclamos varios		18571 —		
Mercaderías en consignación		14578 43		
Efectos en garantía		10940 13		
Arriendos a cobrar		7485 —	2089265 06	
Debentures:	$ o/s			
En custodia	2291600 —			
En caución	1220000 —			3511600 —
Conversiones				264900 —
			56855734 28	3776500 —

PASIVO	Parciales $ m/n	$ m/n	Totales por capítulos $ m/n	$ o/s
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			27500000 —	
Fondo de reserva legal		2445938 44		
Fondo de previsión estatuaria		3040350 74		
Reservas facultativas:				
Fondo de renovaciones	1141674 75			
Fondo de previs. espec.	981219 30	2122894 05		
Amortizaciones:				
Amort. máquinas	2312488 —			
íd. edificios y const	836263 39			
íd. ferrocarril	921185 17			
íd. obras de irrigación	531755 29			
íd. alambrados y cercos	122025 84			
íd. puentes y caminos	47781 90			
íd. instala. y obras varias	14122 49			
	4785622 08			
íd. máquinas de trabajo	132278 —			
íd. herram. y útiles	375247 53			
íd. Muebles y útiles	82874 23			
íd. envases para alcohol	32759 71			
íd. animales de trabajo	320029 21	5728790 76	13337973 99	
			40837973 99	
II Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente:				
Bancos	1209428 61			
Acreedores varios	566612 74	1776041 35		
Documentos a pagar		4076440 91		
Obligaciones Empréstito Jujuy		753940 —		
Obligaciones con prenda		3602511 04		
Warrants		895380 —	11104313 30	
Debentures en circulación				264900 —
III. Pasivo transitorio:				
Giros Ledesma a pagar		4442 50		
Cupón, debentures a pagar		21214 75		
Cuentas pendientes		80204 55	105861 80	
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior		13232 83		
Saldo del ejercicio actual		2103041 74	2116274 57	
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directores)		70000 —		
Azúcares en prenda		1739444 —		
Compradores de azúcares por entregar		187007 —		
Fetras en caución: impnestos internos		41239 50		
Acreedores por reclamos		18571 —		
Comitentes, mercaderías en consignación		14578 43		
Depositances efectos en garantía		10940 13		
Acreedores por arriendos		7485 —	2089265 06	
Emisión dedentures		4000000 —		
En circulación .... $ o/s	264900 —			
Rescatados .... »	223500 —	488400 —		3511600 —
Conversiones			602045 56	
			56855784 28	3776500 —

Carlos Delcasse, presidente. — M. Magules, contador. — Mederico F. Anglade, síndico

Ganancias y Pérdidas

al 31 Junio de 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Marzo 31 1928			
A Amortizaciones, sobre:			
» Herramientas y úciles	$ 6698 —		
» Muebles y útiles	» 24220 —		
» Envases para alcohol	» 16363 —		
» Animales de trabajo	» 21097 —		
	$ 68878 —		
Renovaciones varias	» 181066 —	249944 —	
A Inutilizaciones		50864 31	
» Intereses y descuentoa		461856 78	
A Gastos generales:			
Alquileres, sueldos, 7atentes, sellos, publicidad, benificencia y diversos		117802 06	
A gastos judiciales:			
Honorarios y diversos		19620 78	900087 88
Saldo utilidad del ejercicio actual		2103041 74	
» » » » anterior		13232 83	2116274 57
			3016362 45
HABER			
Julio 30 1927			
Por saldo del ejercicio anterior			13232 83
Marzo 31 1928			
Por ventas de productos		2732948 55	
» Explotaciones varias		113095 97	
» Sección almacenes		157085 10	3003129 62
			3016362 45

Carlos Delcasse, presidente. — M. Magules, contador. — Mederico F. Anglade, síndico

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1922).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e19 dicbre. N.° 58 v19 dicbre.

16?9

Crédito Ferrocarrilero e Inmobiliario

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 559 — Buenos Aires

———o———

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 26 de Septiembre de 1922 e inscripta en el R. P. de Comercio, el 8 de Noviembre de 1922

Capital autorizado .... $ c/l 7.000 000.—

» subscripto .... » » 4.000.000.—

» realizado .... » » 4.000.000.—

Balance General al 31 de Marzo de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de Julio de 1928

ACTIVO		Parciales $ c/l	Totales $ c/l
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	4021383 04		
Amortización	21382 04	4000001 —	
b) Muebles y útiles	5004 40		
Amortización	500 44	4503 96	
c) Instalaciones	1043 75		
Amortización	208 75	835 —	4005339 96
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías		716258 03	
b) Títulos y acciones		2844846 45	3561104 48
III. Activo disponible			
Bancos			67824 52
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		313208 97	
b) » hipotecarios y prendarios		118999 99	
c) Documentos a cobrar		2594 25	
d) Deudores morosos en gestión		1 —	434804 21
V. Activo transitorio:			
Adelantos correspondientes al ejercicio próximo			3843 89
VI Activo nominal:			
Cuentas varias			162400 35
			8235317 41
Cuentas de orden			
a) Depósito fianza alquileres		18625 —	
b) » de acciones en garantía (Directorio)		4000 —	
c) Títulos depositados en garantía		1093227 27	
d) Cuentas pro-memoria		2 —	1115854 27
			9351171 68
PASIVO			
I. Pasivo no exigible.			
a) Capital suscripto (40.000 acciones ordinarias de c$l 100 cada una)		4000000 —	
b) Reserva legal		3075 67	4003075 67
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		158295 98	
b) Bancos		3964192 22	
c) Cuentas varias		7655 58	4130143 78
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		9979 93	
b) Beneficios correspondientes al ejercicio próximo		1500 —	11479 93
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior	10624 54		
Utilidad presente ejercicio	79993 49		90618 03
			8235317 41
Cuentas de orden			
a) Fianza alquileres		18625 —	
b) Depositantes de acciones en garantía—Directorio		4000 —	
c) Títulos tomados para garantía		1093227 27	
d) Resumen cuentas pro-memoria		2 —	1115854 27
			9351171 68

Buenos Aires, Julo de 1928

M. Landajo, presidente.—A. E. Shaw, Eduardo A. Tornquist, directores.—

Conforme: Tito L. Arata, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Marzo de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
1. Amortizaciones:		
Sobre Inmuebles y accesorios	21382 04	
» Muebles y útiles	500 44	
» Instalaciones	208 75	22091 23
2. Gastos generales:		
Gastos administrativos, judiciales, alquileres, seguros, reparaciones, comisiones, etc.		44789 53
3. Patentes e impuestos		13981 43
Saldo: Utilidad del año	79993 49	
Más: Utilidad ejercicio anterior	10624 54	90618 03
		171480 22
HABER		
Saldo ejercicio anterior		10624 54
1. Ventas varias y utilidades diversas		15242 53
2. Intereses y renta títulos		53277 32
3. Alquileres		92335 83
		171480 22

M. Landajo, presidente.—E. A. Shaw, Eduardo A. Tornquist, directores.—
Conforme: Tito L. Arata, síndico.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e19 dicbre. N.° 19.990 v19 dicbre.

21?3

ECONOMIC INSURANCE Co. LTD.

País de origen: Inglaterra

Domicilio: 25 de Mayo 499 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Diciembre de 1920

Fecha de inscripción en el R. Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado y subscripto .... £ 1000000 —

» realizado .... » 250000 —

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos Correspondiente al 3er. Trimestre

al 30 de Septiembre de 1928 (8º ejercicio)

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —	
Caja y Bancos	28359 23	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores por premios	12081 95	
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz		35412 58
» » (Cta. de títulos en depósito)		400000 —
Reservas		
» para gastos de explotación (Incendio)		3503 40
» » » » » (Marítima)		1431 70
Diversos acreedores		63 50
Cuentas de orden		
	440441 18	440441 18

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	11194 04	
Gastos generales	2012 98	
Reaseguros locales	2502 39	
Extornos: Pólizas anuladas y devolución de premios	1021 59	
Siniestros	8089 46	
Impuestos	2375 46	
Sellos		
Saldo	9835 80	
Primas		36243 34
Impuestos		655 03
Sellos		
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		133 35
	37031 72	37031 72

Nota: Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p. p. Economic Insurance Cº. Ltd.
Houlder Brothers & Cº. (Argentina) Ltd.
F. Leitch director.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e19 dicbre. N.° 55 v19 dicbre.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio de la Casa Matriz: **55 Wall Street**, New York, EE. UU.
Domicilio: Sucursal Buenos Aires, **San Martín 84**
» » Rosario, **Santa Fe esq. Sarmiento**
Fechas de la autorización por el P. E.: Sucursal Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914: Sucursal Rosario, Marzo 10 de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 19 de 1914
Casa Matriz
Capital autorizado........................ $ o/am. 90.000.000.—
» suscripto........................ » » 90.000.000.—
» realizado........................ » » 90.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: Buenos Aires y Rosario $ m/n 2.944.318.17

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO		$ m/n
Caja:		
En efectivo		2154592 11
Depositado en otros Bancos		3176 28 91
Clearing		35 518 55
Descuentos y efectos a cobrar		11650352 70
Adelantos		31844473 37
Letras compradas — Moneda extranjera		13412335 02
Deudores en gestión		664529 43
Deudores hipotecarios		—
Sucursales en la República		1337529 49
Corresponsales en la República		249311 20
Sucursales en el Extranjero		1626662 39
Corresponsales en el Extranjero		1583546 48
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles		—
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno		—
Títulos en cartera		11942355 57
Valores diversos		—
Muebles y útiles		—
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		977659 06
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		4256685 49
Metalización		
Sub-total		88512246 77
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		—
» » títulos en custodia		153098918 19
» » valores recibidos en caución		3771338 —
Emisión de cartas de crédito		2901376 98
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		13647693 38
» en garantía		3739 56
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		77435133 88
Total		339370446 21
PASIVO		
Capital asignado a las Sucursales		2944318 17
Fondos de reservas facultativas:		
Para deudores dudosos	$ 300878 51	
» intereses	» 156102 22	
» otros gastos	» 30670 40	487980 37
» para impuestos	» 329 24	
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		38618?25 59
Depósitos en cuenta cte. y a la vista		10122395 12
» a plazo		1201?630 56
» en Caja de Ahorros		1974303 09
» diversos		9892473 10
Redescuentos en moneda extranjera		—
Letras de Tesorería redescontadas en el Banco de la Nación Argentina		31587 54
Letras y obligaciones en circulación		559034 65
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		7399959 36
Sucursales en el Extranjero		2238492 66
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1163581 26
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		221411 82
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendo a pagar		—
Otras cuentas		2937502 88
Metalización		—
Sub-total		88512246 77
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
» » títulos en custodia		153098918 19
» » » garantía		3771338 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		2901376 98
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		13647693 38
Documentos en garantía		3739 56
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		77435133 33
Total		339370446 21

H. del Valle, sub-gerente.— L. C. Shearer, contador

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928.

Publíquese haciéndose presente que esta visación **no tiene otro efecto que certificar** que la **Sociedad** se halla autorizada **para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e19 dicbre. N.° 9 v19 dicbre.

1901

Compañía General Argentina de Luz y Fuerza

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Balcarce 160 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 14 de Noviembre de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 18 de Febrero de 1928
Capital autorizado, suscripto y realizado ...... $ o/s 3.000.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1928

(Primer Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Instalaciones y trabajos en ejecución		
Terrenos, edificios, gasómetros, maquinarias, cañerias, medidores, etc.	4515454 54	
Muebles y útiles	1054 62	4546509 16
Activo circulante.		
No existe.		
Activo disponible		
No existe.		
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	1746952 12	
Garantía depositada	80000 —	1826952 12
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
Concesión	253328 47	
Gastos de organización e instalación	184466 97	437795 44
Pérdidas:		
Pérdidas del primer ejercicio		6925 10
Cuentas de orden	$ o/s	
Depósito de acciones en garantía	15000 —	
Conversión	3000000 —	
	3015000 —	6818181 82

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	3000000 —	
Pasivo exigible:		
No existe		
Pasivo transitorio.		
No existe		
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantia	15000 —	
Conversión		6818181 82
	3015000 —	6818181 82

George H. Waring, presidente.—Enrique García Merou, secretario
T. Moir Gall, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior (No existe—Primer Ejercicio)		
Gastos generales:		
Alquileres, útiles de escritorio y sueldos	6425 10	
Patentes e impuestos:		
Patente 1928	500 —	
Saldo: pérdida del año		6925 10
	6925 10	6925 10

George H. Waring, presidente.— Enrique García Merou, secretario.— T. Moir Gall, síndico.

Señores Accionistas:

Habiendo examinado las Cuentas, Balance y Memoria de la Compañía General Argentina de Luz y Fuerza, S. A. correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928 y constatado su conformidad, aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Agosto de 1928
T. Moir Gall, síndico.

Buenos Aires Noviembre 5 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la **Sociedad** se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e19 dicbre. N.° 41 v19 dicbre.

1767

La Negra Maschwitz Rey Limitada

SOCIEDAD ANONIMA HELADORA Y FRIGORIFICA

Autorizada por Decreto del 25 de Abril de 1904
Capital autorizado .... $ o/s 2.000.000.— (En dos series)
» subscripto y realizado... » » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada en segunda convocatoria, el 27 de Agosto de 1928

ACTIVO			$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo						
Inmuebles:	$ o/s	$ m/n				
terrenos, edificios y accesorios	266438.83	1807483.97				
Amortizaciones ejercicios anteriores y actual	87000.—		179438 83	1807483 97		
Participaciones en empresas comerciales......				1 —		
Máquinas etc	495328.21	839811.26				
Amortizaciones ejercicios anteriores y actual.	156897.27		338430 94	839811 26		
Muebles, útiles y enseres...	4403.73	6916.20				
Amortizaciones ejercicios anteriores y actual..	4402.73		1 —	6916 20	517870 77	2654212 43
Activo circulante						
Mercaderías, materia prima, porductos elaborados........				34931 88		
Diversos títulos y acciones...				666969 64		701901 52
Activo disponible						
Caja				19719 60		
Bancos......................			503 65	4736 82	503 65	24456 42
Deudores en cuenta corriente y documentos a cobrar..						642715 43
Activo transitorio						
Adelantos para ejercicios futuros						7500 —
Activo nominal						
No existe.						
Cuentas de orden						
Acciones en depósito (Directorio)			25000 —			
Acciones. 2a serie (Accionistas)..................			600 —			
Conversión			1703277 27		1728877 27	
					2247251 69	4030785 80
PASIVO						
Pasivo no exigible						
Capital suscripto............			2000000 —			
Fondo de Reserva Legal			126448 69		2126448 69	
Pasivo exigible						
Acreedores en cuenta corriente					9278 85	22349 67
Pasivo transitorio:						
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.......				8409 45		
Dividendos a pagar.........			334 —			
Imputaciones correspondientes al próximo ejercicio....				128941 99	334 —	137351 44
Cuentas de orden						
Directores (Acciones en depósito........:			25000 —			
Accionistas (2a. Serie Acciones).................			600 —			
Conversión...................				3871084 69	25600 —	3871084 69
Ganancias						
Saldo ejercicio anterior.......			5792 03			
Ejercicio actual.............			79798 12		85590 15	
					2247251 69	4030785 80

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928

S. Rey Basadre, presidente. — A. Azgue das, gerente. — M. E. Mattos, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1928

DEBE		$ o/s.	$ m/n
Amortizaciones:			
Sobre máquinas etc..............	o$s 31897 27		
» edificios y accesorios.......	» 12000 —		
» muebles, útiles y enseres.....	» 102 73	44000 —	
Fondo de reserva legal...........................		3711 54	
Gastos generales, gastos de fabricación sueldos, conservación de propiedades, de máquinas, asignaciones a pue se refiere el Ar. 37 de los Estatutos, patentes e impuestos, etc.........		10691 88	378479 53
Conversión..			214094 41
Utilidades			
Saldo ejercicio anterior.............	o$s 5792 03		
Ejercicio actual.....................	» 79798 12	85590 15	
		143993 57	592573 94
HABER			
Saldo anterior....................................		5792 03	
Fondo de reserva especial (Transferencia).........		44000 —	
Hielo, cámaras figorificas y aguas gaseosas			480311 92
Intereses..			112262 02
Conversión..		94201 54	
		143993 57	592573 94

Buenos Aires. 30 de Junio de 1928

S. Rey Basadre, presidente. — A. Azguedas, gerente. — M. E. Mattos, síndico.

Buenos Aires, 18 Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia e19 dicbre. N.° 19.980 v19 dicbre.

101

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domcilio: calle Florida No 833 — Buenos Aires 9
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 123
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 19[illegible]
Ramos que explota: Incendio
Capital autorizado .... £ 2.000.000 —Ests,
» subscripto .... » 2.000.000 — »
» realizado .... » 1.200.000 — »
» asignado a esta Agencia, ninguno

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1928
(3er. Trimestre)

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz	36393 87	
Caja de Conversión (cta. tit. en depósito)..........	340909 09	
Caja y Bancos..................................	36422 79	
Propiedades inmuebles..........................		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	28529 38	
Siniestros en liquidación........................	28000 —	
Gastos de organización		
Cuentas de orden...............................	470255 13	
Casa Matriz		92026 14
» » (cta. tit. en depósito)................		340909 09
Reservas......................................		
Siniestros pendientes		28000 —
Diversos acreedores............................		9319 90
Cuentas de orden		
		470255 13

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al trimestre terminado el 30 de Septiembre de 1928
(3er. Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	1080 19	6171 50
Gastos generales	864 15	7945 17
Impuestos, Patentes y Sellos	40 81	4316 48
Siniestros......................................		18 33
Reaseguros locales pasivos........................		232 51
Saldo	3601 74	13640 84
	5586 89	32324 83
HABER		
Primas	5400 93	31406 08
Patentes y sellos..............................	185 64	872 25
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos.........		46 50
	5586 39	32324 83

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1928
p. p The Prudential Assurance Company, Limited
J. L. Tiddy, agente general

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 dicbre. N.° 61 v19 dicbre.

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN

Retiro F. C. C. C.

Fecha de autorización por el P. E., 28 de Julio de 1910
Fecha de inscripción en el R. P. de C. Octubre 17 de 1910
Cap tal autorizado .... o$s 2.000.000.—
» suscripto.......................... » 1.555.000.—
» realizado. .... » 1.555.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS DEL LIBRO MAYOR
AL 31 DE MARZO DE 1628

DEBITOS	Parciales	o$s	Curso legal
Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios:			
Terrenos: Quebrada de Lules y Tucumán	73674 87		
Obras Hidràulicas:			
Dique túnel, antecámara, caños de presión, excavación, y cimientos, usina y ferrovía inclinada..............	2678789 85		
Usinas y sub-usinas y sala batería, edificios, incluso casas personal y galpones..................	254955 63		
Maquinarias, usinas y sub-usinas.......	529526 55		
Línea de transmisión luz y fuerza:			
Línea local Quebrada................	10695 60		
Línea de transmisión 44000 voltios.....	190203 27		
Línea telefónica, Quebrada - Tucumán..	6819 40		
Ferrovía San Pablo — Quebrada — Vía..	449854 46		
Ferrovía San Pablo-Quebrada - Equipo..	16450 12		
Edificios y construcciones.............	495595 91		
Red aérea y subterránea:			
Conexiones a casas particul. y medidores instalados	105393 12		
Materiales, máquinas y herramientas:			
Maquinaria de taller..............	2075 18		
Herramientas y útiles	1172 53		
Vehiculos, auto, carros, bicicleta y animales..........................	4534 45		
Muebles e instrumentos	17721 40		
Obras en construcción.................	4958 53		4842420 87
Activo circulante:			
Existencia de materiales de consumo...	190316 71		200113 56
Materiales tránsito..................	9796 85		
Activo disponible:			
Caja..............................	1052 19		
Bancos	4992 62		
Cheques a cobrar....................	1332 45		7377 26
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente...........			889344 67
Activo Transitorio			
No existe.			
Activo nominal:			
Concesión Provincial................		296501 27	
Gastos y comisión s/Emisión Debentures..........................	166961 74		
Decauville Quebrada—Dique destruído..	144027 46		310989 20
Pérdidas			
Saldo anterior......................			
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, conservación de propiedades, maquinarias, etc. y alquileres	183530 81		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios..........................	75467 84		
Patentes e impuestos.................	4256 86		263255 51
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —	
Conversión		1258498 73	
		1625000 —	6513501 07
CREDITOS			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto...................		1555000 —	
Reserva general de amortización.......	796770 22		
Reserva para renovaciones:			
Edificios, maquinarias, obras hidráulicas, redes, etc................	267476 38		1064246 60
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente........	19691 87		
Debentures de 5 % £ 175.400.0.0	2009127 28		2028819 15
Pasivo transitorio:			
Jornales y sueldos..................	4949 15		
Cuentas a pagar del ejercicio..........	7080 35		12029 50
Ganancias:			
Entradas por venta de corriente.......	546425 35		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios..........................	1756 09		548181 44
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70000 —	
Conversión..........................			2860224 38
		1625000 —	6513501 07

Bueros Aires, Mayo 28 de 1928
Osvaldo Rocha, presidente. — W. G. Browne, contador. — F. T. Dickie, síndico

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández,** Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e18 dicbre. N.° 17 v20 dicbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOT - BALL

CONVOCATORIA
a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Foot-Ball, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 48, inciso "C" del Estatuto, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 29 del corriente mes, a la hora 21, en el local social de la calle Viamonte N.° 1376, a efectos de considerar la renuncia del cargo de Presidente de la Asociación presentada por el señor doctor Adrián Beccar Varela.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928.— Augusto H. Rouquette. — Carlos F. García, secretarios.

e19 dicbre. N.° 70 v28 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA CONSERVA ROUX" LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Enero de 1929 a las diez y seis horas, en el local social, calle San Martín N.° 296.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico.

2.° Elección de un miembro del Directorio, Síndico y Síndico suplente, que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán inscribir sus acciones en el Registro que permanecerá abierto en la sede social hasta el día de la Asamblea.

El Directorio

e19 dicbre. N.° 76 v7 enero

"ROWING CLUB ARGENTINO"

CONVOCATORIA

La C. D. de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.° de sus Estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria a los señores socios, la que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1929 a las 21.30 horas, en el "Centro Naval", Florida y Córdoba, cedido gentilmente al efecto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 1.° incisos b y c, 5.° y 7.° del Reglamento General.

2.° Nombrar a dos socios para que firmen el acta. — Tomás W. Mills, secretario hon.

e19 dic. N.° 66 v4 enero

Convocatorias Anteriores

MORIXE HERMANOS
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Enero p. v., a las 15 horas, en su local social, calle Sarmiento 378, 4.° piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas, para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta [illegible] días [illegible] de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle Sarmiento 378, 4.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — El Presidente.

e18 dic. N.° 52 v9 enero

CEREAL MACHINE COMPANY LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Enero de 1929 a las diez y seis horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — El Presidente.

e12 dic. N.° 19.992 v21 dic.

SOCIEDAD ANONIMA MOLINO INGLES (ARGENTINA) LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1928, a las 11.30 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 443 (7.° piso), a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e12 dicbre. N.° 19.985 v26 dicbre.

COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES, LTD.

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.° 24 inciso b) y 27 de los Estatutos, se cita a la Asamblea General Extraordinaria para el día veintisiete del corriente mes de Diciembre, en el local de la sociedad, calle Díaz Vélez N.° 4189, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Resolución sobre la acción futura o liquidación de los negocios.

Se previene que las resoluciones serán válidas con cualquier número de socios que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — El Directorio — El Síndico.

e13 dic. N.° 5 v24 dic.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL JUSTO Hnos. & Cía. Lda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 353, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.

El Directorio

e12 dicbre. N.° 19.986 v29 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Río Gallegos, Gobernación de Santa Cruz, el día 29 de Diciembre de 1928, a las trece horas, en la calle Sarmiento N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la aprobación por el Supremo Gobierno de los Estatutos Sociales y Anexos.

2.° Elección de un Director titular.

El Directorio

e12 dicbre. N.° 19.984 v29 dicbre.

GALERIA GENERAL GÜEMES LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el día 3 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local social, Florida 171, Galería General Güemes, Departamento **N.° 202, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar el proyecto de reforma al Art. 30 de los Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente, para gestionar del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de esa reforma y a la vez para aceptar las modificaciones que el mismo imponga.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Martín Tow, presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea.

e14 dicbre. N.° 6 v2 enero

CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 8 de Enero de 1929 a las 11 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 134, 4.° piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en unión con el presidente y del señor Inspector de Justicia.

2.° Consideración de la renuncia presentada por todo el directorio con excepción del presidente.

3.° En caso de aceptación de esas renuncias, designación de tres directores titulares y dos suplentes y un síndico titular y un síndico suplente.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Silvestre H. Blousson, Presidente.

e-15 dicbre. N.° 18-v-7 enero.

LA PROPIEDAD COMUN

Sociedad Anónima

Cerrito 1139 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Diciembre de 1928, a las 17 y 30 horas, en la sede social, calle Cerrito 1139, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al undécimo Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1928 y distribución de las utilidades.

2.° Elección por el término de un año del Síndico y Síndico Suplente.

3.° Aprobar la compra hecha del terreno situado en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, de que era propietario don José Sola López, por la suma de veinte mil pesos de curso legal; como así sancionar la operación de hipoteca por la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos nacionales constituída a favor del Banco Francés del Río de la Plata, de acuerdo a la autorización conferida al Directorio por la Asamblea General Extraordinaria de Diciembre 12 de 1927.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El Directorio.

e-15 dicbre. N.° 26-v-31 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Diciembre de 1928, a las diez horas, en el local San Juan 3427, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Nombrar director para el período de tres años que empezará el 1 de Enero de 1929.

b) Nombrar dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. — Graciano Reca, director.

e13 dic. N.° 2 v31 dic.

SAINT FRERES LTDA

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar **el día 22 de Diciembre de 1928 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 901.**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, y fijar remuneración al Síndico saliente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad o en Establecimiento Bancario de reconocida reputación a lo menos 3 días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1928.— El Presidente.

e4 dicbre. N.° 19.892 v21 dicbre.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

25 de Mayo N.° 401 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Nacional Graneros Modelo, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Enero de 1929, a las 11 horas 45 minutos, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 401, 5.° piso, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la Sociedad.

2.° Reforma general del Estatuto.

3.° Elección del nuevo Directorio, de acuerdo con las disposiciones del nuevo Estatuto que se sancione.

4.° Elección de 2 Accionistas que firmarán y aprobarán el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — El Presidente.

e17 dicbre. N.° 36 v4 enero.

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionisttas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1928, a las 15.30 horas, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referentes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1928, para su discusión y aprobación.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — El Presidente.

e5 dic. N.° 19.912 v27 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre N.° 836, el Viernes 21 de Diciembre, a las 16.30 horas, (Artículo 44 de los Estatutos) con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria correspondiente a 1928, e Informe de la Presidencia sobre la marcha de la Institución.

2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de 10 Vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos.

4.° Elección del Tribunal Arbitral (Artículo 44).

5.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (Artículo 51).

6.° Escrutinio (Art. 50).

Advertencia:

1.° Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea, sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2.° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — Ernesto Mignaquy, Presidente; Martín Feit, Secretario.

e5 dicbre. N.° 19.920 v21 dicbre.

BANCO EL HOGAR PROPIO

Señor accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., haciéndole saber que por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Diciembre de 1928, a la hora 17, en el local del Banco calle Moreno 909, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al décimoctavo ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos: "Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. En substitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese".

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Salúdalo muy atentamente. — Manuel Otero, director secretario.

e5 dic. N.° 19.?16 v22 dic.

F. TUDOR LTDA. S. A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 31 de Diciembre de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Reducción del Capital.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1928. — El Directorio.

e-5 dicbre. N.° 19.924-v-27 dicbre.

"LA AMERICA" COMPAÑIA INDUSTRIAL Y EDIFICADORA

Sociedad Anónima

(En liquidación)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 24 de los Estatutos, convócase a los Accionistas de esta Compañía a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 15 horas, en el local San Martín 473|5, a estos efectos:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elegir tres Directores Liquidadores, para ocupar las vacantes producidas en el Directorio Liquidador, por fallecimiento de los señores Federico N. Terrero, Tomás Ambrosetti y Eduardo G. Moreno.

2.° Designación de dos Accionistas para que, con el Presidente y Secretario del Directorio Liquidador, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los Accionistas depositarán en el local, San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea. En los certificados bancarios de depósito de acciones, deberá mencionarse la numeración de éstas.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1928. — Manuel A. Portela, Presidente.

e4 dicbre. N.° 19.898 v26 dicbre.

CARBONEROS UNIDOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día Jueves 27 de Diciembre de 1928, a las 21 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 2910 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928 e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Accionistas para hacer el escrutinio.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Presidente.

e7 dicbre. N.° 19.944 v26 dicbre.

ASOCIACION ISRAELITA DE CULTURA Y BENEFICENCIA TALMUD TORAH HORISCHONO

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social, Paso 423|29, el 27 del corriente a las 20.30 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del acta anterior.
b) Memoria del Presidente.
c) Aprobación del Balance General del 1.° de Abril 1927 al 31 de Octubre 1928.
d) Elección por dos años de:
 1 Presidente.
 1 Vicepresidente 2.°
 3 Vocales.
 1 Vocal suplente.
e) Designar dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión

Nota. — De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, la Asamblea se efectuará con el número de socios presentes. Una hora después de la citada se considerará en segunda convocatoria y ninguno de los socios podrá ser elector ni elegido sin hallarse al corriente con el Tesoro de la Asociación.

Jacobo A. Huberman, secretario.

e17 dicbre. N.° 33 v19 dicbre.

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO-URUGUAYO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Cangallo 466, el día Lunes 7 de Enero de 1929, a las once y treinta horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular con mandato hasta la Asamblea Ordinaria de 1932.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— El Directorio.

e17 dicbre. N.° 34 v4 enero

ESTANCIAS O'FARRELL LTD.

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1928, a las 17 horas en su local San Martín 274, de esta Ciudad, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° En caso de ser resuelta, fijar las bases sobre las que debe hacerse la liquidación por el Directorio, autorizando a éste para vender bienes en remate público o en forma privada, al contado o a plazos, en dinero efectivo o en acciones de la Sociedad con arreglo al aforo de las mismas que determine la Asamblea.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El Presidente.

e-3 dicbre. N.° 19.885-v-22 dicbre.

CHACO IMPORTADORA VILLA ANGELA S. A. C.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 21 de Diciembre del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Presidente y Vicepresidente por el término de tres años.

2.° Lectura del Balance, Memoria e Informe del Síndico.

3.° Aprobación o modificación del Balance.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19, los que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e-4 dicbre N.° 19.903-v-21 dicbre.

TEATRO 25 DE MAYO

Sociedad Anónima

Administración: Triunvirato 4406

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, **que tendrá lugar el día 22 de Diciembre, a las 16 horas, en su local, Triunvirato 3440, Capital, para tratar la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 15 de Noviembre del corriente año.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de los Directores suplentes.

4.° Nombramiento de la Comisión Arbitral, de acuerdo con el artículo 37 de nuestros Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibos provisorios de acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Artículo 27 de los Estatutos).

Luis Andrés Sivori, Director - Gerente; Miguel Casullo, Secretario.

e4 dicbre. N.° 19.906 v21 dicbre.

FRANCISCO P. CALISE

Establecimientos Vitivinícolos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10, Capítulo 3.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Victoria N.° 2563, en esta Capital, el día 24 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Octubre de 1928.

2.° Modificación y ampliación del Artículo 4.°, Capítulo 2.° de los Estatutos y aumento del capital social.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente, en conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, y por el término de tres años, en reemplazo de los señores Vito J. Calise y Pedro P. Artigas, que han terminado su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Oficina Pública, Institución Bancaria o a la Orden **Judicial.**

El Secretario - Tesorero.

e7 dicbre. N.° 19.947 v24 dicbre.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO

Llamado a asamblea

De conformidad a lo estatuído en el Art. 53 de los Estatutos, se llama a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las nueve horas, en el local social, sito calle Primera Junta 138, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

3.° Designación de las siguientes autoridades:

Por dos años. — Un Presidente en reemplazo del señor Gaspar De Nicola que termina su mandato.

Un Secretario en reemplazo del señor Alfredo A. Llames que renunció.

Un Tesorero en reemplazo del señor Luis Bruno que termina su mandato.

Dos Vocales, por terminar su mandato, los señores José Cuartero y Gregorio Licea.

Tres Vocales Suplentes por terminar su mandato los señores Edgardo Puglioli, Julián Ramos y Tomás Rodríguez Rutter.

Por un año. — Comisión Revisadora de cuenta en reemplazo de los señores Colombo Hnos., Mauricio B. Corea y Angel D'Ambra que terminan su mandato.

Tribunal Arbitral en reemplazo de los señores Quebrachales Fusionados S. A., Liberato Ruiz, Nicanor Antuña, Cía., General de Fósforos y Martín Farías que terminan su mandato.

Un Síndico en reemplazo del señor Pompeo Fecchio que termina su mandato.

Un Síndico Suplente en reemplazo del señor Juan Moro que termina su mandato. —Gaspar De Nicola, Presidente. — Nicolás Miranda, Secretario Int.

Nota. — La asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran después que transcurra media hora de la fijada (Art. 56 de los estatutos).

Resistencia, Diciembre de 1928. — El Presidente.

e-11 dicbre. N.° 19.977-v-19 dicbre.

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB

Se cita a los señores socios del Buenos Aires Lawn Tennis Club, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el Phoenix Hotel, San Martín 780 a las 17,30 horas del día 20 del corriente mes de Diciembre, a fin de modificar los incisos "b", "f" y "h" del artículo 13.° de los Estatutos. — La Comisión Directiva.

e-5 dicbre. N.° 19.926-v-20 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA MULAK AIKE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, en Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Nombramiento de Directores y suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los estatutos.

Nota. — Se ruega a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea.

El Directorio

e10 dicbre. N.° 19.958 v28 dicbre.

CHACO IMPORTADORA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 21 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 168, escritorio 734, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y discusión del Balance General, Memoria e Informe del Síndico.

2.° Aprobación o modificación del Balance.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 19, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación.

El Directorio.

e4 dicbre N.° 19.904 v21 dicbr

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 8 y 51 de los Estatutos, se cita por segunda

vez a todos los feligreses Ortodoxos, inscriptos en el Registro de este Consejo, con seis meses de antigüedad, a una Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día Domingo 23 de Diciembre de 1928, a las 14 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Suipacha 846, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar los Estatutos, para que estos permitan al Consejo de hipotecar su propiedad, calle Suipacha 846, en el Banco Hipotecario Nacional.

2.° Designar dos asambleístas para que firmen el acta.

Monseñor Miguel Jaluf, presidente. — Moisés José Azize, secretario.

e6 dicbre. N.° 19.935 v22 dicbre.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 8 de los Estatutos, se llama a una Asamblea General Ordinaria, a todos los feligreses ortodoxos, inscriptos en el Registro de este Consejo, con seis meses de antigüedad, que se llevará a cabo el día Domingo 23 de Diciembre de 1928, a las 15 y 30 horas, en la sede del Consejo, Suipacha N.° 846, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.

2.° Elección de nueve miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los que terminan sus mandatos, que son los señores Ragueb Ketlun, Jorge Amui, Salomón Muises, Julián Ahualli, Fuad Haddad, Amado Abraham, Michel Doura, Ragueb Hamui y Pedro Nofal.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Monseñor Miguel Jaluf, Presidente; Moisés José Azize, Secretario.

e6 dicbre. N.° 19.935 v22 dicbre.

EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía Nacional de Reaseguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Enero de 1929, a las 16,30 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de cuatro miembros del Directorio y de dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Directores, como miembros del Consejo de Administración.

5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, se previene a los Accionistas, que deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada.

El Director - Gerente.

e17 dicbre. N.° 38 v3 enero.

LINEAS NORUEGO-SUD AMERICANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la compañía, 25 de Mayo N.° 171, el día 3 de Enero de 1929, a las 15 horas, para considerar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1927|28.

2.° Ratificación del nombramiento de Síndico suplente efectuado por el Directorio.

3.° Elección de tres Directores por dos años.

4.° Elección de un Director por un año.

5.° Designación de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1928|29.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. — Christian Höy, director; Rafael Santa Cruz, síndico suplente.

e13 dic. N.° 4 v31 dic.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA, S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en su local, calle Sarmiento N.° 643, escritorios números 512|513, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance, consideración de la memoria anual, e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Felipe L. Cucullu, Laureano A. Baudizzone, Eugenio Arano y Juan S. Dodero, por terminación de mandato; de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Nemesio P. Lebricón y Juan Bogliolo; de Síndico y Síndico suplente, también por un año, en reemplazo de los señores Dr. José A. Limoussin y Dr. Víctor Nogués, respectivamente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El Directorio.

e1.° dicbre. N.° 19.882 v19 dicbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH, LTDA. (SOC. ANON.)

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 4 de Enero de 1929 a las 11 y media horas, en el local social, calle Cangallo 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° a) Autorizar al Presidente o en su defecto al Vice pra hacer aprobar las reformas del Estatuto, extender la escritura pública correspondiente e inscribirla en el Registro de Comercio.

b) Determinar el número de Directores, elección y término de su mandato.

c) Fijar la fecha del cierre del ejercicio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas en un Banco, en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

El Directorio

e13 dicbre. N.° 19.996 v31 dicbre.

SCHOENBERG & Cía. Ltda. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Diciembre de 1928 a las 11 horas, en el local social, Alsina 1368.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y facultades de los liquidadores.

2.° Elección del presidente y de su reemplazante para el caso de ausencia o impedimento.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para obtener entrada en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un Banco de esta Capital, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928.

El Directorio

e12 dicbre. N.° 19.988 v29 dicbre.

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores socios del Club Español, que el Sábado 22 del corriente a las 21.30 se celebrará Asamblea Extraordinaria en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, de conformidad con el artículo 45, inciso 5.° del Estatuto, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación del edificio social.

2.° Autorización a la Comisión Directiva para contraer empréstitos y constituir hipotecas en garantía de los mismos, sobre los bienes inmuebles sociales, hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional.

3.° En caso de ser rechazada la ampliación del edificio actual, la Asamblea autoriza a la Comisión Directiva a vender los actuales inmuebles del Club; a adquirir nuevo terreno para levantar en él un nuevo edificio social y a hipotecarlo por la cantidad necesaria para llevar a término la obra.

4.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

Fermín F. Calzada, presidente. — Leandro García, secretario.

e13 dicbre. N.° 19.997 v21 dicbre.

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Buenos Aires, Noviembre de 1928.

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd., de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17, inciso 11 de los Estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Jueves 20 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en los salones del Centro, calle Bolívar 390, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1928.

2.° Elección de los miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato: Sres. Luis Tirasso, Dr. Horacio Graffigna, Alberto Siboldi y Benjamín Nazar Anchorena, y dos vocales más de acuerdo a la modificación del Art. 15 de los vigentes estatutos sociales; elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato, Sres. Dr. Saturnino García Soage, Enrique Delucchi y Dr. Aquiles Garciso.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la Asamblea.

Rogándole puntual asistencia, me suscribo de Vd., atentamente. — Luis Tirasso, Presidente. — Ramón Vilardebó, Secretario-Gerente.

Artículo 22. — Para que puedan celebrarse las Asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios; pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presente. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

e-3 dicbre N.° 19.887-v-20 dicbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 567, hasta el día **22 de Diciembre**, a las 11 horas.

Frank E. Cox, Director - General; G. Sanguinetti, Secretario.

e7 dicbre. N.° 19.951 v24 dicbre.

STANDARD OIL COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1928 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

B. R. Edmunds, secretario. — B. A. Phillips, síndico.

e13 dicbre. N.° 19.999 v31 dicbre.

ANGEL BRACERAS

Sociedad Anónima

Cevallos 341|357

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1928, en el local social Cevallos 351, a las 16 horas para la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y aprobación de la distribución de utilidades de este año, correspondientes al 18, Ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo., e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Angel Braceras Haedo, Presidente.

e-6 dicbre. N.° 19.939-v-24 dicbre.

EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 27 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y un suplente.

4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1928. — El Directorio.

e6 dicbre. N.° 19.640, 19.665 v27 dic.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

A los señores consocios:

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso 11) de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 27 del mes corriente, en el local social Victoria 348, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores: Antonio B. Casanovas, Arturo Sosa, Nicolás J. Corbellini, Luis T. Minuto y Pedro Cirer; más seis suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los Estatutos.

4.° Elección de cinco miembros de la Comisión Consultiva en lugar de los señores: Eduardo Ramondenc, Juan R. Vilá, Juan Arzeno, Guido Tau y Fervo U. Sinistri (renunciante).

5.° Nombramientos de tres socios, de conformidad a lo establecido por el artículo 11 del Reglamento Interno. — Pantaleón M. Sánchez, Presidente. — Juan J. Guichandut, Secretario.

Advertencias:

a) Se ruega puntual asistencia porque media hora después de la expresada en la citación, la Asamblea deberá constituirse con cualquier número de socios presentes (Art. 12 de los Estatutos).

b) Sírvanse los señores socios que tengan cuotas atrasadas, cancelarlas antes del 25 del corriente, a fin de estar habilitados para el voto en la Asamblea de que se trata. — El Secretario.

e-10 dicbre. N.° 19.961-v-27 dicbre.

"LA CROMO-HOJALATERIA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de "La Cromo-Hojalatería Argentina", para el 27 de Diciembre de 1928, que ha de celebrarse en el local Bolívar 218, quinto piso, a las 15 horas, previo depósito de las acciones en la secretaría Venezuela 4446; para tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea. — El Secretario.

Art. 30. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja social sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea, expresando el número de votos que le corresponden.

e-10 dicbre. N.° 19.962-v-27 dicbre.

"GECO" Cía. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Diciembre de 1928, a las 15 horas en el Pasaje Güemes 4.° piso, escritorio 416, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de un Director Titular por 3 años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-10 dicbre. N.° 19.963-v-27 dicbre.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Cangallo 439, 2.° piso. — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido el número de accionistas requeridos por el Art. 18 de los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 7 de Diciembre de 1928, a las 10,30 horas, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1928, a las 10,30 horas en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 439, 2.° piso con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades o aplicación que deberá darse a las mismas.

3.° Elección de tres Directores titulares que por prescripción del Art. 6.° terminan su período y elección de un director suplente en reemplazo del señor William J. Shilton que pasó a titular.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 17) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928. — Horacio Calderón, Presidente.

e-10 dicbre. N.° 19.968-v-24 dicbre.

SOCIEDAD GANADERA MATA GRANDE, Cía. Lda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 24 de Diciembre próximo a las quince horas, en el Puerto de San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general practicado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Nombramiento de Directores y suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y suplente.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea a celebrarse.

El Directorio

e10 dicbre. N.° 19.960 v24 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS "LA COLMENA" Cía. Lda.

San Julián 16 de Noviembre de 1928.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1928, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de los Directores.

4.° Nombramiento del Síndico y suplente.

5.° Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el artículo 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea general, para retirar el boleto de entrada.

El Directorio

e10 dicbre. N.° 19.959 v28 dicbre.

CANTERAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria (2.ª citación)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 3 de Enero de 1929 a las 16 horas, en el local Galería Güemes, Florida 171, escritorio 1104, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días como mínimo de anticipación al fijado para la Asamblea, sirviéndoles de entrada el recibo correspondiente.

Julio Figueroa, presidente.

e10 dicbre. N.° 19.952 v27 dicbre.

NILSSEN, OLSEN & Co. Lda.

Exportadores de Lana

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1928, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de Director titular y un segundo Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos con dos días de anticipación al señalado para su celebración.

El Directorio

e10 dicbre. N.° 19.954 v24 dicbre.

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA

"LA SAN VICENTE" S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1928 a las 10 horas, en sus oficinas calle Lavalle 1059, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Leopoldo Duprat, Francisco Duprat y Guillermo Brivet, por terminación de mandato, elección de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Julio O. Dittrich por haber renunciado; elección de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Francisco Janín y Manuel Hortal Muñagorri, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

El Directorio

e10 dicbre. N.° 19.957 v27 dicbre.

CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al XIX Ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Carlos M. Casado, presidente.

e1.° dicbre. N.° 19.876 v19 dicbre.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Buenos Aires, Diciembre de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día Sábado 22 del corriente a las 20 y 45 horas, en nuestro local Sarmiento 2235, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

"Autorizar al Directorio comprar y escriturar una propiedad".

Saludan a Vd., muy atentamente. — Hirsch Dujan, Presidente. — Gregorio Glagovsky, Secretario.

Nota. — Teniendo en cuenta la importancia de este punto, encarecemos a Vd., puntual asistencia.

e-3 dicbre. N.° 19.889-v-20 dicbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

23° Ejercicio

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 21 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el Art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez 1767, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23° Ejercicio Administrativo e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años hasta el año 1931, en reemplazo de los señores, doctor Marcelo Viñas y doctor José F. Mazzini, que terminan sus mandatos. Elección de un Director Suplente por tres años, hasta el año 1931, en reemplazo del señor don Mario Rodríguez Corti que termina su mandato. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores don César C. Corti y don Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.

3.° Lectura del acta de esa Asamblea o designación de dos accionistas para que la lean, aprueben y suscriban una vez labrada.

Los señores accionistas deberán depositar, por lo menos cinco días antes de la Asamblea sus acciones en la Gerencia de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponde. (Art. 36 de los Estatutos).

Esta Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas presentes, de acuerdo a lo que determina el art. N.° 33 de nuestros Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Marcelo Viñas, Presidente. — César A. Corti Maderna, Secretario.

e-11 dicbre. N.° 19.981-v-21 dicbre.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.
(Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Diciembre de 1928, a las 11.45 horas, en el local Social Avenida Roque Saenz Peña N.° 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 30 de Septiembre de 1928, y aprobación de distribución de utilidades.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.
4.° Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República con tres días de anticipación.

El Directorio

e1 dic. N.° 19.869 v-19 dic.

LUIS MAGNASCO & Cía. LTDA.
Mantequería Modelo. — Sociedad Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en nuestro local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondiente al 15.° ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — El Directorio.

e1.° dicbre. N.° 19.874 v22 dicbre.

"LA PAMPEANA"
Ganadería y Productos de Lechería Sociedad Anónima

Cangallo 315 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre, a las 10 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con 3 días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — El Presidente.

e-4 dicbre. N.° 19.901-v-22 dicbre.

ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1928, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Octubre de 1928.
2.° Nombramiento de Síndico.

Río Gallegos, Noviembre 27 de 1928. — El Directorio.

e11 dicbre. N.° 19.976 v28 dicbre.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

Sarmiento 359, Resistencia (Chaco)

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento al artículo 26 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre en curso a las 8 horas en el local social, Avenida Sarmiento 359, Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio que terminó el 30 de Noviembre próximo pasado.
3.° Renovación de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, por renuncia del titular don Juan G. Binaghi; Tesorero, por renuncia del titular.—Art. 49.—Señor Rogelio Palamedi (per La Forestal Limitada); Cuatro vocales po rterminación del período en reemplazo de los señores Arturo Lindoso, León Roger Lucio R. Ramírez y Alfredo A. Llames; y un Vocal por renuncia del señor Héctor L. Piñero, artículo 49.

Los miembros de la Comisión Directiva que siguen en el cargo son: Vicepresidente doctor Gustavo R. Lagerheim, y vocales señores Victorio Tomassoni, Angel D'Ambra y Luis Persoglia.

4.° Asuntos varios. — J. Sánchez, Prosecretario.

e-14 dicbre. N.° 13-v-22 dicbre.

"CHYMEN AIKE"
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección de tres Directores y dos suplentes.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las acciones, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. — El Directorio.

e11 dicbre. N.° 19.975 v28 dicbre.

ASOCIACION NACIONAL DEL PROFESORADO

Méjico 1865

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo al art. 9.° de los Estatutos de esta Asociación, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 27 del corriente a las 17 horas (o a las 18 h., como segunda citación), en el local de la Institución, calle Méjico 1865, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria anual y balance general.
2.° Designación de diez miembros de la Junta Directiva Central, que durarán tres años, en reemplazo de los señores José R. Fierro, Valentina B. de Galecky, José E. Martinelli, M. Molla Villanueva, Miguel Navarro Santa Ana, F. Julio Picarel, Luis Suárez, Carlos Sánchez Viamonte, que terminan su mandato y Eloy Fernández Alonso y Alfredo Miguens, que renunciaron.
3.° Designación de dos socios para subscribir el acta de la Asamblea.

Horacio C. Rivarola, presidente. — M. Navarro Santa Ana; Sara Justo, secretarios.

Nota. — Los socios podrán emitir sus votos: a) Concurriendo personalmente a las Asambleas; b) Depositándolo en una urna que estará en el local social de horas 14 a 18 los días hábiles anteriores al de la misma, hasta el momento de declararse clausurada la votación, para comenzar el escrutinio; c) Enviándolo por cualquier medio a la Junta Escrutadora si la hubiere o a cualquiera de sus miembros o a un miembro de la Junta Directiva Central o al Gerente para el depósito de la urna. El voto será secreto. La Junta Directiva Central reglamentará la forma de aplicación de este escrutinio.

La recepción de votos por escrito quedará clausurada 48 horas antes de la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos).

e17 dicbre. N.° 35 v17 dicbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Municipalidad de Charata (Chaco)

Llámase a licitación pública para el día 20 (veinte) de Diciembre de 1928 a las 17 horas, para suministro de corriente eléctrica, Luz y Fuerza, para este pueblo.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia del H. Concejo Municipal e interesados que concurran en la oficina de la Municipalidad, donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 7 a 11 y de 17 a 18 horas. — El Presidente.

e6 dic. N.° 30. $ 21.60 v20 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14.30 horas, para la provisión de 578 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7461 v9 enero

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por 30 días, para la provisión de fórmulas, libros, libretas, útiles de escritorio, etc. para el servicio de la Institución en 1929, de acuerdo con las bases respectivas que los interesados podrán retirar en la Oficina Depósito, calle Victoria 1708, de 12 a 18 (sábados de 9 a 12). Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero de 1929, a horas 14, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.—

v2 enero

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 27 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 16 horas — Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.
A las 17 horas — Artículos de electricidad y materiales sanitarios.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928.

v27 dicbre.

El día 27 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 16 horas — Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.
A las 17 horas — Artículos de electricidad y materiales sanitarios.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928.

v27 dicbre.

En los días del mes de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1929.

Día 21 a las 14 horas. Artículos para la confección de uniformes y trajes para invierno.
Día 21 a las 15 horas. Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.
Día 24 a las 14 horas. Artículos para la Sección Garage.
Día 24 a las 15 horas. Artículos para la Sección Talleres.
Día 26 a las 15 horas. Artículos de imprenta y útiles para escritorio.
Día 26 a las 16 horas. Artículos de limpieza y para caballerizas.
Día 26 a las 17 horas. Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928.

v22 dicbre.

En los días del mes de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1929:

Día 21 a las 14 horas: Artículos para la confección de uniformes y trajes para invierno.
Día 21 a las 15 horas: Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.
Día 24 a las 14 horas: Artículos para la Sección Garage.
Día 24 a las 15 horas: Artículos para la Sección Talleres.
Día 26 a las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.
Día 26 a las 16 horas: Artículos de limpieza y para caballerizas.
Día 28 a las 17 horas: Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v26 diciembre

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12. El Secretario General
e6 octubre o|336 v3 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros de consumo; combustibles, semillas de cereales, para el lavado de ropas; mobiliario, ferretería y forrajes; artículos de ropería, tienda y colchonería, calzados, artículos de librería, papelería y útiles de escritorio; drogas y útiles de farmacia y laboratorio, fotografía y Rayos X; para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1929. La cantidad y calidad de los artículos serán indicados en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio, en Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — El Presidente.
v28 dic.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados de la fecha del presente aviso, para la reconstrucción del revestimiento de tres calderas a vapor y la construcción de un horno incinerador de basuras en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, F. C. C. Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 2 de Enero de 1929, a las 16 horas, en los locales de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de La Plata, en los cuales, desde ya, se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes y documentos relativos a la presente licitación.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.— El Presidente.
v2 enero

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO EN BELL-VILLE (CORDOBA)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de leche de vaca común, o parteurizada, con destino al consumo del Hospital Común Regional del Centro en Bell-Ville, Provincia de Córdoba y a proveerse durante el año 1929. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, el día 27 de Diciembre de 1928, a las diez horas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten como igualmente la nómina de los artículos cuya provisión se licita, los que podrán solicitarse en la Secretaría del Hospital, o en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196. Buenos Aires.
Bell-Ville, Noviembre 27 de 1928. — El Médico-Director.
v27 dicbre.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS SANTA MARIA

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, durante el año 1929.
El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento el día 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, F. C. C. N. A., prov. de Córdoba.
Sanatorio, Noviembre 23 de 1928. Ramón Argañarás, director interino.
v22 dicbre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Asilo General Martín Rodríguez

Mercedes, Bs. As., F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día cinco del próximo mes de Enero a la hora once, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, B. A., F. C. Oeste, dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde el primero de Febrero al 31 de Julio de mil novecientos veintinueve.
Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.
Mercedes (Bs. As.), Diciembre de 1928. — La Secretaria.
v5 enero

Llámase a licitación pública para el día 10 de Enero próximo, a las 15 y 15,15 horas, para la provisión de pan, por el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Febrero de 1929 y artículos de almacén, fideos y similares y harina para elaborar pan, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Febrero de 1929.
Solicitar informes, en la Sección de Proveedurías, Reconquista N.° 269.
Las Inspectoras.
v10 enero.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes, a las 15 horas, para la provisión de telas.
Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269. — Las Inspectoras.
v31 dicbre.

Llámase a licitación pública (2do. llamado), para el día 20 del corriente mes, a las 15 horas, para la provisión de carnes y extras, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Enero próximo
Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.
v20 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Enero de 1929, a las 16 horas, y 16.20, respectivamente, para la construcción de dos pozos de agua semisurgente, con sus instalaciones de bombeo, en el Asilo General M. Rodríguez, Mercedes, F. C. O., uno y el otro en el Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. del Sud.
Para mayores datos, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.
v10 enero

Llámase a licitación pública para el 8 de Enero de 1929, a las 10 horas, para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. del Sud, donde deberán solicitar informes.
Las Inspectoras.
v8 enero.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Enero de 1929, de los siguientes empréstitos:
Crédito Argentino Interno, a oro 1916, Ley N.° 10.067, o$s 105.056,56.
Crédito Argentino Interno de la Ley N.° 6492, m$n. 61.404.78.
Crédito Argentino Interno 1922, Ley N.° 11.188, m$n. 214.339.12.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación — Saneamiento y Desagües — Capital Federal y Provincias — Emisión 1926, Ley N.° 11.333, m$n. 28.173.52.
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación — Saneamiento y Desagües — Capital Federal y Provincias — Emisión 1928, 1ra. Serie, Ley N.° 11.333, m$n. 38.642.64.
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación — 1ra. Serie, Leyes 10.998|11.165 m$n. 52.2 4.73.
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación — Saneamiento y Desagües — Capital Federal y Provincias — Emisión 1928, 2da. Serie, Ley N.° 11.333, m$n 25.37...
Crédito Argentino Interno, 1926, Ley N.° 11.333, m$n. 126.887,50.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero entrante.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928. — El Secretario Gerente.
v21 dicbre.

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la confección de libros, planillas e impresos para las Aduanas y Receptorías de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 6008-I-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, el que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, (edificio de la Aduana de la Capital).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de Enero a las diez y seis horas en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que concurran al acto, que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.
El presente aviso se publicará en este boletín diariamente hasta el 11 de Enero próximo.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.
v-11 enero.

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio, limpieza precintos de plomo, forrajes y carbón de coke, que necesitarán las dependencias, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al exp. 6053-C-928 Of. Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que se consultará en la Aduana de la Capital.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Enero próximo, a las 14 horas en el despacho del Administrador, en su presencia y la de los interesados que concurran al acto, que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.
v-11 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, en el mes de Diciembre corriente, de lo siguiente:
12 uniformes de sarga azul marino, buena clase, según modelo que puede consultarse en el Establecimiento.
La licitación se llevará a cabo el 21 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo N.° 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
Por más datos, planillas, pliego, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El Secretario.
v21 dicbre.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

De acuerdo con la resolución del señor Decano, llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de ochocientos (800) bancos (pupitres) destinados a la Escuela de Comercio Anexa a esta Facultad.
Los interesados deberán retirar el Pliego de Condiciones de la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 y 17 a 20 horas.
Las propuestas se abrirán el 26 de Diciembre de 1928 a las 9 horas, en el local calle Charcas 1835, segundo piso, y a cuyo acto podrán concurrir todos los interesados que lo deseen.
El Secretario
v26 dicbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. E-23368|928.
Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 18 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión de "El Monitor de la Educación Común", de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.
v18 enero

Exp. D-19622|928.
Llámase a licitación pública por 15 días, contados hasta el 2 de Enero próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de reparación de los edificios escolares fiscales, sitos calles Piedras 1430, Arenales 2733, y San Fe 2257, correspondientes al Grupo IV.° del Plan General, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.
v2 enero

Exp. D-23717|928.
Llámase a licitación pública por el término de 30días, contados hasta el 15 Enero próximo, alas 15 hs. para la adquisición de un terreno ubicado dentro de la Capital Federal, situado en zona alta y salubre (de Pueyrredón, Jujuy y San Juan hacia la periferia) en barrio obrero, de densa población infantil, con fáciles medios de locomoción y a no menos de 15 cuadras de distancia del Instituto Bernasconi, sito en Luca, Pedro Echagüe, Rondeau y Catamarca, de una superficie de 30 a 40.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de un edificio escolar, con los fondos del Legado Parravicini, y de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.
v15 enero

Llámase a licitación pública por 15 días, contados hasta el 27 de Diciembre en curso para:
a) Adquirir el material necesario para la instalación de las colonias de vacaciones de montaña del Tandil y de llanura de Baradero (Provincia de Buenos Aires) consistente en camas con y sin colchones, fundas, cobijas, sillas, tijeras, bancos, peines

jabones, cepillos para dientes, baterías de cocina, vajilla de mesa, etc. como así también la ropa, calzado, etc, para 320 niños y 480 niñas, que concurrirán a las mismas.

b) Contratar por el término de 50 días, con opción a 15 días más, el servicio de alimentación para 224 personas que formarán la colonia de vacaciones de montaña del Tandil, y para 224 personas que formarán la colonia de llanura de Baradero.

La apertura de las propuestas relativas al punto, a) tendrá lugar en esta Capital el 27 de Diciembre de 1928, a las 17 horas.

Las propuestas relativas al punto, b) podrán formularse para las dos colonias o para una de ellas indistintamente, y el acto de la licitación a que se refiere el mismo punto tendrá lugar, simultáneamente en esta Capital y en Tandil y Baradero, abriéndose las propuestas el 27 de Diciembre de 1928, a las 16 y 30 horas, en los tres expresados lugares.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-27 dicbre.

Exp. 7.°-20473|926.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 17 de Enero próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela N.° 2 del C. Escolar 7.°, a levantarse en la calle Camargo entre Acevedo y Gurruchaga, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v17 enero

Expte. 13766-C-927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1.° hasta el 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard de ocho aulas, Tipo B).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v31 enero

Expte. 15323-P-928.

Llámase a nueva licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 17 de Diciembre de 1928 hasta el 16 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la contratación de las obras del edificio escolar a levantarse en "Jacinto Aráuz" (Pampa).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), simultáneamente. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v16 enero

Expte. 21259-I-928.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 9 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 96 uniformes para verano, 96 pares de botines, y 32 trajes destinados a los ordenanzas de la repartición, chauffeurs y operarios y embaladores de la División Suministros, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1.° piso. — El Secretario General.

v9 enero

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio a levantarse en el terreno de propiedad del Consejo, calle Charcas 1668|70, con destino a ampliación de las oficinas del mismo, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v28 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar de 10 aulas, con capacidad para 800 alumnos en dos turnos, en el terreno sito en la calle Gorriti 5740 (jurisdicción del C. E. 14.°), de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v29 diciembre

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 26 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de útiles de escritorio, papeles en blanco, y formularios impresos que necesitarán las oficinas de la repartición, e Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias (Ley 4874), durante el año próximo, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v26 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde el 27 de Noviembre al 27 de Diciembre de 1928, a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación que se hace necesario ejecutar en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la Escuela Nacional N.° 10 de Colón (Entre Ríos).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Paraná (Entre Ríos), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, segundo piso).

El Secretario General

v27 dicbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1928, a la hora 14, para la instalación para usina a vapor y cocina y baños calientes de tropa con destino a los cuarteles en construcción en las ciudades de Bahía Blanca, Concordia, Concepción del Uruguay, Curuzú - Cuatiá y Tunuyán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes de interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 15, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir los mismos por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

28 dicbre

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 18 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, para la provisión de víveres secos, carne, pan o galleta, leña, alfalfa y avena, que necesitará el ejército durante el año 1929.

Por datos y pliego de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba mencionada, calle Paseo Colón N.° 1407.

Anselmo Juanto, Coronel - Secretario.

v18 dicbre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la provisión de diversos artículos destinados a la Fábrica de Sulfuro de Calcio del Tigre, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones. — Félix Pereyra, secretario interino.

v18 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos sanitarios, cañerías de hierro negro, galvanizado y fundido, piezas accesorias, chapas de hierro galvanizado y llaves de bronce para agua y vapor, etc., en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 enero

Expediente 20.854 C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cobre, estaño y antimonio en lingotes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Enero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 enero.

Expediente 17.112 c.|928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 toneladas de leña de quebracho colorado campana, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso hasta el día 14 de Enero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928 — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de llaves maestras, férulas y uniones de bronce de 0m013 de diámetro, con destino al uso de la Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día ocho de Enero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v8 enero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

Por disposición del Directorio, llámase nuevamente a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 31 de Diciembre, próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Enero de 1929 a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-7 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de baldosas, cemento blanco y amarillo, ladrillos y tierra refractaria, metal desplegado, solda solway y sulfato de cobre, con destino a las necesidades de la Institución durante el año próximo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 31 de Diciembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-31 dic°

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (500) quinientas toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — J. Ivaldi, secretario.

v28 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y llantas macizas de goma para automóviles y camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928 — Juan Ivaldi, secretario.

v26 diciembre

Expte. 15.357 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua y desagüe cloacal y las del edificio para las Oficinas de la Administración, en la ciudad de Santa Fe, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias,

el año 1929, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 2650 durmientes aserrados. Los documentos que rigen el llamado pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o-7439 v19 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero próximo a las 14 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 enero

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7453. v3 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Enero de 1929, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de ampliación de la luz del puente sobre el río Quinto, en Pedernera, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7450 v3 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para la reparación y enripiado del camino de acceso a la estación Medrano, calle Las Acequias hasta Tres Esquinas, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7447 v27 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Salado, en Santa Isabel, gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o| 7443 v24 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a la estación Ojeda y de Ojeda a Villa Sauce, zona del F. C. Oeste en la Gobernación de La Pampa (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370

San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Diciembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones telegráficas (Clasificación 14), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1150|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v18 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Diciembre próximo a las 15 horas, para otorgar la concesión del servicio de coches comedores, coches bar y buffets, en la línea de Santa Fe al Norte y ramal al Chaco. Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesiten, en la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración

v29 dicbre.

Llámase a licitación para el día 27

Vía y Obras y Construcciones de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 19 de Diciembre de 1928 a las 16 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal.

La Administración

v19 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de madera pino tea (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1177|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-19 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de madera pino tea y oregón (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1287|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Enero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes de 2.60 metros y para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 enero.

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 777|28 Anexo 1. — Chapas de hierro galvanizado.

Día 21 de Enero de 1929. — Expediente O. C. 1278|28 Anexo 8. — Autos de vía o adaptados para vía.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 2 m|n., cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-21 enero.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra: "Línea San Antonio a Patagones - Accesos al Puente sobre el Río Negro - Movimiento de tierra - Enrieladura y obras accesorias".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento de Vía y Obras y Construcciones de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 19 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el despacho del Señor Ingeniero Principal.

La Administración

v19 dicbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 652|1928 ó 652 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 652|1928.

Marca: C. B. C. N.° 10367|72, seis fardos, vapor Alcyone, paquete 149, entrado en Marzo 25|926.

El Jefe

v-22 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 660|1928 ó 660 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 660|1928.

Marca: G. S. L, N.° 620, un cajón, vapor Cap. Polonio, paquete 1394, entrado en Marzo 23|926.

El Jefe

v-22 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 726 R. o 726 R.|928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nos. 726|928

Marca J. C. N.° 1|3, 3 cajones, vapor Valdivia paquete 1227, entrado Marzo 12|926.

Documentante Manuel Díaz.

El Jefe

v-22 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 653|1928 ó 653 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 653|1928.

Marca: L. E. A. s|n., un cajón, vapor A. Mendi, paquete 1956, entrado en Abril 25|926.

El Jefe

v-22 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 654|1928 ó 654 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 654|1928.

Marca: A. D. A. s|n., una pieza, vapor A. Legión, paquete 2001, entrado en Abril 27|926.

El Jefe

v-22 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 655|1928 ó 655 R, que deben zagos N.° 638|1928 ó 638 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 655|1928.

Marca: M. T. H. N.° 680, un cajón, vapor Arau, paquete 817, entrado en Febrero 22|928.

El Jefe

v-22 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 656|1928 ó 656 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 656|1928.

Marca: H. A. N.° 839, un cajón, vapor Andes, paquete 3190, entrado en Julio 18|924.

El Jefe

v-22 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 657|1982 ó 657 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 657|1928.

Marca: A. B. C. s|n., quince fardos, vapor Aludra, paquete 2155, entrado en Mayo 6|926.

El Jefe

v-22 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 658|1928 ó 658 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 658 1928.

Marca: CUCO, abajo 9112, N.° 48|52, 55|71, veintidós cajones, vapor Australier, paquete 763, entrado en Febrero 13 de 1926.

El Jefe

v-22 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 725 R. o 725 R.|928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nos. 725|928

Marca C. B. N.° 2748|3, tres cajones vapor Weser, paquete 568 entrado, Febrero 3|926.

Documentante, Torrado y Koofoman

El Jefe

v-22 diciembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Arroyo de Morales**, por sí y sus hijos menores, Tomás, Celina, Encarnación Amelia, Sara, Desideria Nélida y Emilia Morales, en su carácter de viuda e hijas del ex Caballerizo de la Policía de la Capital, don Bonifacio **Morales**.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928.

El Secretario

v-20 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alois Wlaschitz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.

El Secretario

v29 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Bonafiglia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928

El Secretario,

v20 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Loreto Márquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Juan Campodónico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Icazcitka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Luis Maschio que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928 — El Secretario.

v22 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio Libre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Napoleón José Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Giuntoni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Romano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928 El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Ziuiskas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Horvath, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928 — El Secretario.

v28 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos losque tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Petrona Montenegro de Alvarez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Segundo Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. El Secretario

v27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Raiconi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Aramayo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1928. — El Secretario.

v17 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

El Secretario. v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pietro Pardi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928

El Secretario. v24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos losque tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Belen de Castro y doña Sara Castro**, en su carácter de viuda e hija, del ex Empleado Nacional, don Cecilio Castro.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. El Secretario

v27 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos losque tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Ana López de Lucero**, por sí y sus hijas menores, Amelia y Ana María Lucero, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado don Leonidas Lucero.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. El Secretario

v27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Lapuente Autet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — El Secretario.

v28 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Faletto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — El Secretario.

v5 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Candau**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho, esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Armando Oreste Bonetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — **El Secretario.**

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carialano Peroncini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — El Secretario.

v4 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos losque tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Barbero de Nieto**, por sí y sus hijos menores, Fermina, Gumersindo y Leonor Nieto, en su carácter de viuda e hijos del ex Fogonero, don Gumersindo Nieto.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. El Secretario

v27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Dionisio Chavero, que deben apersonarse a la Sección **Accidentes del Trabajo** de la **institución**, Córdoba 1868, a justificar ese

derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — El Secretario.
v31 diebre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alberto** Breuer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — El Secretario.
v31 diebre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cleto Olivera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928 — El Secretario.
v31 diebre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse do ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, **Sara Gadea de Ded Busto**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Inspección General de Rentas, don Adrián Carlos del Busto.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928
El Secretario.
v27 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Irene Toledo de Costa**, por sí y sus hijos menores, María Teresa, Carlos María y Julia Dora Costa, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de la Administración de Impuestos Internos, don Pedro M. Costa.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928.
El Secretario
v27 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Nidia Márquez, en su carácter representación de su hermana menor, doña María Nidia Marquez, en su carácter de hijas del ex Empleado de la Colonia "Ricardo Gutiérrez", don Eduardo Antonio Márquez.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928.
El Secretario
v-20 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Luisa Aráuz de Busa**, por sí y su hijo menor, don Teodoro Agustín Busa, en su carácter de viuda e hijo del ex jubilado, don Francisco Busa.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928.
El Secretario
v-20 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Sebastiana Posse de Grau**, por sí y sus hijas menores, Ofelia Blanca y Hyrhia Zulema Haydee Grau y por cuenta propia, doña Elena Dora Carmen Grau, en su carácter de viuda e hijas del ex Jefe litógrafo de la Casa de Moneda, don Patricio Luis Grau.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928.
El Secretario
v-20 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Elizabeth Thomas de Pugh**, en su carácter de viuda del ex Director de la Escuela N.° 9 del Chubut, don Ivor J. Pugh.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928.
El Secretario.
v-20 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Celina María, María Alcira, María Teresa, Lucila y Emma Sciurano**, en su carácter de hijas del ex Contador para informes periciales en la Justicia Ordinaria y Federal, don Manuel F. Sciurano.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928.
El Secretario
v-20 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Nicolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El secretario.
v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmelo Circo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El secretario.
v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino Bauzas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — El secretario.
v24 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Juana Luz Reta de Laurel, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Emilio Laurel.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — El secretario.
v21 diebre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Celina Rousseau de de Avila, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Bautista de Avila.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — El secretario.
v21 diebre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a, **Adolfo Abrahám Galagosty**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 diebre. s|pp. N.° 5796 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez o Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e15 diebre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Amadeo Rodríguez (a) Cristo**, procesado por abuso armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.
e15 diebre. s|pp. N.° 5798 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio **C. Irigoyen**, se cita y emplaza al prófugo **Teodoro Hansen**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e15 diebre. s|pp. N.° 5799 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Fuerte**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia ,Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e15 diebre. s|pp. N.° 5800 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Jesús García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928.— Hernán Elizalde, secretario.
e15 diebre. s|pp. N.° 5801 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel G. Ramírez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.
e15 diebre. s|pp. N.° 5802 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucció en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Roggiarone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 diebre. s|pp. N.° 5803 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Indalecio Ledo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 diebre. s|pp. N.° 5804 v21 enero

El Juez Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Mario o Emilio Mario Olivari**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Junio 13 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e15 dic. s|p. 5774 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Riccelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp .N.º 5795 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Alejandro Manuel Seisdedos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.º 5895 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de la sucesión de doña **María Sara Alarcón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número trece.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.— Carlos G. Marín, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5775 v21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gutiérrez Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5776 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Méndez Alzola**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si si así no lo hiciere.
de.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.º 5777 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaaz por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josús Barros**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde así no lo hiciere, de ser declarado rebel-

Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5778 v21 enero

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5779 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Eymer y Rodolfo Luh**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. -- M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5780 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo León**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.-- Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.º 5793 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Miró**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5781 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto o Ricardo Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5782 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Jorge Wohlfahrt**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario instruído a raíz del delito de hurto cometido por Pablo Gustavo Heller, en su perjuicio, el 12 de Noviembre de 1926 y para que manifieste conformidad o disconformidad con la petición de entrega de los cuadros substraídos, formulada por la razón social "Seco Hnos.", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e15 dicbre. s|pp. N.º 5790 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gatto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.º 5794 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Jovtis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.º 5791 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Taltavull**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dicbre. s|pp. N.º 5792 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Míguez o Paio y Joaquín Juan Barreiro**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 dicbre. s|p.p. N.º 5767 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.º 4, Secretaría N.º 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.

e17 dic. N.º 5369 s|p. p. v21 dic.
e17 enero N.º 5369 s|p. p. v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Sebastián Torrisi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 dicbre. s|p.p. N.º 5769 v11 enero

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de don **Pedro Chotil**, para que comparezca en juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.

e5 dicbre. s|p.p. N.º 5770 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Bernardo Moisés**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 dicbre. s|p.p. N.º 5771 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 dicbre. s|p.p. N.º 5772 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Suárez Escalada, Alvarez o Suárez Soloa (a) "Campanita"**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 dicbre. s|p.p. N.º 5773 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Palenzuela y Francisco Bootello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 dicbre. s|pp. N.º 5729 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Macuri o Miguel Condo o Antonio Caruso o Hipólito Carrera**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e22 nov. N.° 5692 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la C., doctor Alfredo A. Huergo, se cita, a **Camilo o Celso González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22-nov. N.° 5717 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Lindor Olmedo**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e5 dicbre. s|pp. N.° 5730 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Mariano Rao**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre .... de 1928

— Hernán Elizalde, secretario.

e22 nov. N.° 5694 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de doña Mercedes Magadan o **Mercedes Magadan Robledo**, para que comparezcan en juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5687 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aurora Sarciate o Rosalía del Valle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5702 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Inocencio Garachico**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5705 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Bóveda**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5706 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Celia Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5707 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Prismak**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5708 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Traverso o Julio Traverso o José Sarlome o Saloni o Julio Mora o Julio Traverso Gentile**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5701 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de la Capital, de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, y emplaza a **Raimundo Catanese**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. R. S. Naón hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5727 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Barone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e22 nov. N.° 5689 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Paulina Medeiro.**

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1928. — Roberto Madero, secretario.

e-8 noviembre N.° 19.587-v-13 diciembre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Catalina Videla de Pérez**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 14.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.—

Eduardo Rojas, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5684 v28 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Claudio Monreal**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e-22-nov. N.° 5713 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jesús Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5704 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor A. Nieva Granillo, Secretaría del señor Ramón Vergara, se cita y emplaza al procesado **Gabino González Villord**, para que a los treinta días siguientes al de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de rebeldía.

La Rioja, Septiembre 21 de 1928. — Ramón Vergara, secretario.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5699 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vladislavas Mulakas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 nov. N.° 5695 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jaime Birman**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 nov. N.° 5697 s|p. p. v28 dic.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita y emplaza al señor **Vicente Deharle**, vecino que fué de la Estación Crespo, de esta Provincia, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, Secretaría del Escribano autorizante, dentro del término de seis días, a contarse desde la primera publicación del presente edicto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, si así no lo hiciere.

Paraná, Octubre 31 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5700 v24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Leandro Corbajo, Bernardo Rodríguez Alonso y Joaquín Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5688 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye en base de antecedentes remitidos por el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s|pp. N.° 5685 v28 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Aurelia Crudo (a) Nata o Elba**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e22 nov. N.° 5693 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Nicolás Cambuglia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca [illegible]

intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e22 nov. N.° 5696 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael Rojas**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e22 nov. N.° 5698 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Tito Igarzábal**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22-nov. N.° 5710 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Humberto Mario Spadafora**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e22 nov. N.° 5690 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Carlos Ferrari (a) "Chiquito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5722 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Charles Rousseau**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.
e22 novbre. s|p. N.° 5718 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, **se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la** primera publicación del presente, a **María Anguiano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5723 v28 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Angel Díaz**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Neuquén, Octubre 25 de 1928. — Alberto C. Eguren, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5683 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Méndez Ulloa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5726 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y **Tucumán**, tercer piso.
e-22-nov. N.° 5711 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ulderico Pacetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22-nov. N.° 5717 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la C. de la R. Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ramiro Pérez** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1928 — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22-nov. N.° 5715 s|p. p. v-28-dic.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Pinto Fernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928 — Alfredo Persiani, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5681 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Cascegno** y doña **Virginia Nocella de Cascegno**.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.—
Tomás D. Casares, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5682 v28 dicbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Scravaglieri** o **Scravalleri**, ya sena como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. —
Héctor Olmedo Cortés, P. A. S.: Enrique Aranda, secretarios.
e7 nov. s|p.p. 5.661 v12 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Spina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hieciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 nov. N.° 5691 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Torrisi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1928.
— Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5725 v28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Erro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. —Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5720 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ramón Vigo López** o **Ramón López Vigo**.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. —
Tomás D. Casares, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5686 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase, a **Roque Samballone** o **Antonio Zaratieri** o **Zambaglione**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5721 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Nicolás Bombardieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5733 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Agüero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e5 dicbre. s.p.p. N.° 5745 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Belba Pizza**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e5 dicbre. s.p.p. N.° 5746 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen Lobos**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e5 dicbre. s.p.p. N.° 5747 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Mustafá**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5732 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fraboschi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 dic. N.° 5735 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Gonda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5724 v28 dic

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 7, doctor Marcos A. Figueroa, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Cristina Rubertino Lupo**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría N.° 39, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928 — José F. Oderigo, secretario.

e-22-nov. N.° 5714 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Errichetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5716 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Sanballone o Sanballón o Antonio Zaratieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e5 dic. N.° 5736 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Bengarri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por

el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e5 dic. N.° 5737 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Grandío**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dic. N.° 5738 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo interinamente del Juzgado del doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Santiago Mocagati**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto y estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.

e5 dic. N.° 5739 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Barone**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 dic. N.° 5740 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Verde**, para que dentro del plazo de treinta días, que serjn contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 dic. N.° 5741 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Juan Ungaro**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 dic. N.° 5742 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Donato Romaniello**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, lesiones y abuso de arma, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, serán declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e5 dic. N.° 5743 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Esteves**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 dicbre. N.° 5744-s|p.p.-v-11 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paca Savorido viuda de Salgueiro** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso.

e-5dic. N.° 5756 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **José Volpintesta y Tito Jaime** procesados por el delito de robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-5dic. N.° 5757 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Carmelo Scaglia**, procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-5dic. N.° 5758 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alfonso Reinoso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay: 3er. piso.

e5-dic. N.° 5759 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victoriano Lozano y N. Carabia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5748 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Emilio Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5749 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rosa Nomán**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5752 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Aurelio Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre s.p.p. N.° 5753 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Norberto Santos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5750 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Huber**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 4751 v11 enero

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado número 2, Secretaría número 12), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Frisenda**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. —Adrián Fernández Mouján, secretario.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5754 v11 enero

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, se cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don **Domingo Figari**, para que comparezcan en juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. —Adrián Fernández Mouján, secretario.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5755 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Casimiro Otero**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-5dic. N.° 5760 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Molina**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-5dic. N.° 5761 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Monje o Santana**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1928. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5dic. N.° 5762 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5dic. N.° 5763 s|p. p. v-11enero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Barrera**, procesado por abuso de arma y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. —Miguel Jantus, secretario.

e5 dicbre. s|p.p. N.° 5764 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga, **Pascuala Escudero o María Salomé o Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 dicbre. s|p.p. N.° 5765 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Esteban Derracola**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre. s|p.p. N.° 5766 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 dic. N.° 5806 s|p.p. v-21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Catolicto**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1928. — David Uriburu, secretario.

e15 dic. N.° 5807 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Giacobini**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 dic. N.° 5808 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benitez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Leopoldo Matarazzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 dic. N.° 5809 v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Blauk y Luis Alvarez**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e15 dic. N.° 5810 s|p.p. v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primitivo Medina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5783 v21 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Emilio Frese**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° ... a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5784 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio López, Eugenio Blanco y Vicente de Miguel**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — Juan J. Martínez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e15 dic. s|p.p. 5785 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Frutos Rubio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 dic. s|p.p. 5786 v21 enero

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Hernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Diciembre 3 de 1928. — Rodolfo Marín, secretario.

e15 dic. s|p.p. 5787 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Manuel Segade**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e15 dic. s|p.p. 5788 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aureliano Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 dic. s|p.p. 5789 v21 enero

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino) Capitán de Navío, Julio Castañeda, dictada en el expediente J.-15.326-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana", y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 mts; manga: 1,30 mts., puntal: 0,45 mts., popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintado de color rojo, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. Anacarsis Blanco.

v20 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino) Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del canal Sud, el día 5 de Agosto del corriente año, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4.20 metros de eslora; 1.30 de manga y 0.37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v27 diciembre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 121.977

FOSFOLUTEINA

Mayo 13 de 1927. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Diciembre 7 de 1928. — Aviso número 16.742.

v-22 diciembre

Acta N.° 128.442

LA DELICIA

Febrero 23 de 1928. — Camaüer y Cía. — Para distinguir jabones, de la clase 2. — Substituída en Diciembre 7 de 1928. — Aviso N.° 16.670.

v-22 diciembre

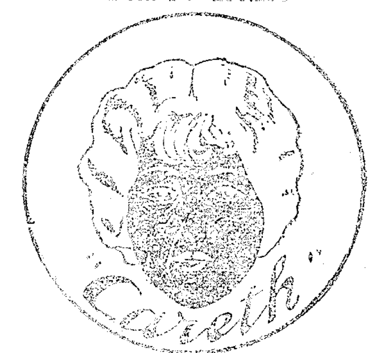
Acta N.° 129.172

STRAIGHT

Marzo 26 de 1928. — José Neer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Substituída en Diciembre 7 de 1928. — Aviso número 16.673.

v-22 diciembre

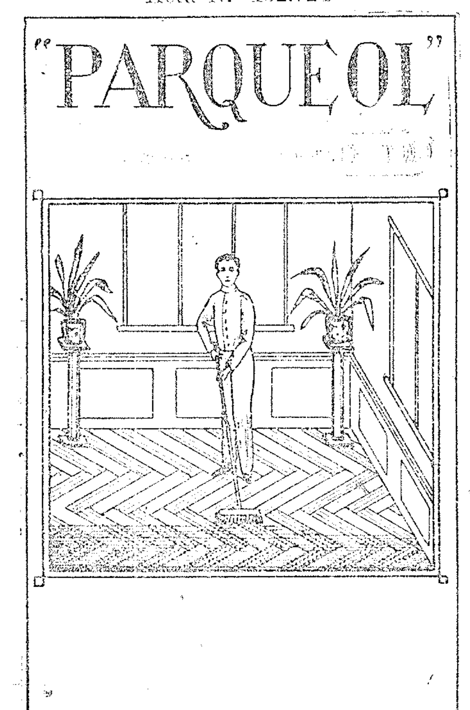
Acta N.° 130.193



Mayo 11 de 1928. — Goyechea y Andrés. — Para distinguir cremas en general y perfumería, de la clase 16. — Modificada en Diciembre 7 de 1928. — Aviso N.° 16.713.

v-22 diciembre

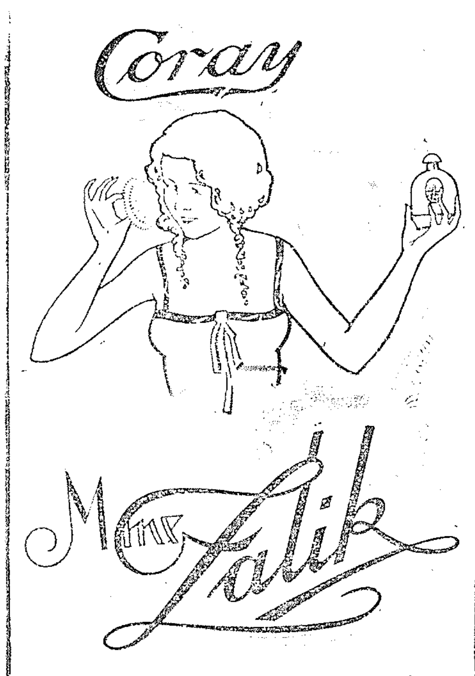
Acta N.° 132.724



Septiembre 3 de 1928. — Federico E. Griffero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Diciembre 3 de 1928. — Aviso N.° 16.574.

v-22 diciembre

Acta N.° 133.072



Septiembre 17 de 1928. — María V. de Zalik. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en Diciembre 4 de 1928. — Aviso N.° 16.592.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.228

Joyas de la pintura religiosa

Noviembre 5 de 1928. — Editorial Labor, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Diciembre 7 de 1928. — Aviso N.° 16.688.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.386

DEMOCRATIC

Noviembre 12 de 1928. — Feeney y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.688. — Corregida. — Aviso N.° 15.964.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.538

NEGRITA

Noviembre 16 de 1928. — Les Fils de P. Bardinet, S. A., de Bordeaux, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos cerveza, ginebra y anís. — Corregida. — Aviso N.° 16.125.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.983

CALMENTINA

Diciembre 3 de 1928. — Walter Ispert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.585.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.000

BODAS DE ORO

Diciembre 4 de 1928. — Emilio Fernández Díaz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantera, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.587.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.985



Diciembre 3 de 1928. — L. y H. Giacomelli y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 16.566.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.986

SUPERBA

Diciembre 3 de 1928. — Breyer Hnos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.578.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.995



Diciembre 4 de 1928. — N. Muñoz Sauca y Cía. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Aviso N.° 16.522.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.997

ASTRA

Diciembre 4 de 1928. — Ernesto Caspar. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.588.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.998



Diciembre 4 de 1928. — Eligio Mattaldi. — Para distinguir alcoholes, de la clase 23. — Aviso N.° 16.594.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.999

ASTARTINA

Diciembre 4 de 1928. — Adolfo K. Gietz e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.593.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.001

LAGRIMA SANTA

Diciembre 4 de 1928. — Luis Colombo. — Para distinguir vinos y licores, de la clase 23. — Aviso N.° 16.595.

v-22 diciembre

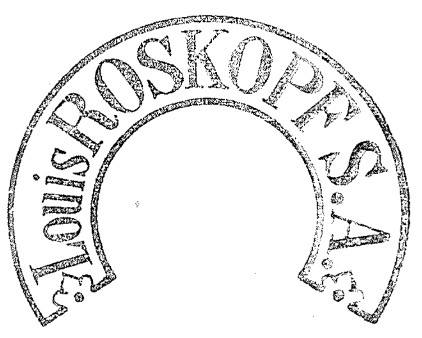
Acta N.° 135.002



Diciembre 4 de 1928. — Atilio Sardi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.596.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.003



Diciembre 5 de 1928. — Louis Roskopf, S. A., de Reconvilier, Suiza. — Para distinguir relojes en general, sus partes y accesorios, de la clase 8. — Aviso N.° 16.589.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.010



Diciembre 5 de 1928. — Expión López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.603. — Aviso N.° 16.609.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.012

"LONDRES"

Diciembre 5 de 1928. — La Razón, Tabacos, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.606.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.006

LA BEBA

Diciembre 5 de 1928. — Mateo F. Tosto. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.638.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.015

BIOMALT

Diciembre 5 de 1928. — Borzone y Marengo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.607.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.016

CERVEZA - CHAMPAGNE

Diciembre 5 de 1928. — Borzone y Marengo. — Para distinguir cerveza, de la clase 23. — Aviso N.° 16.608.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.019

LA MARCHA NUPCIAL

Diciembre 5 de 1928. — León Gaumont, — de París. Francia. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 16.605.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.020

ANSCO

Diciembre 5 de 1928. — Ansco Company — de New York, E. U. de América. — Para distinguir: placas, películas, papeles y substancias químicas para la fotografía, de la clase 1. — Aviso N.° 16.627.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.021

ANSCO

Diciembre 5 de 1928. — Ansco Company — de New York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.626.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.022

Diciembre 5 de 1928. — Ansco Company — de New York, E. U. de América. — Para distinguir: placas, películas, papeles y substancias para la fotografía, de la clase 1. — Aviso N.° 16.625.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.023



Diciembre 5 de 1928. — Ansco Company — de New York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 55.330. — Aviso N.° 16.624.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.025

LISTEN

Diciembre 5 de 1928. — L. A. Bernabó y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 16.623.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.032

EROS

Diciembre 5 de 1928. — Martín Ferran y Cía. — Para distinguir: corsés, fajas, corpiños, porta-senos, porta-ligas y espalderas, de la clase 16. — Aviso N.° 16.634.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.033



Diciembre 5 de 1928. — Alfredo Leonardo Barberini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.635.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.034



Diciembre 5 de 1928. — Severino Linder. — Para distinguir: tornos, de la clase 5. — Aviso N.° 16.565.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.036



Diciembre 6 de 1928. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.612.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.037



Diciembre 6 de 1928. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.613.

v-22 diciembre

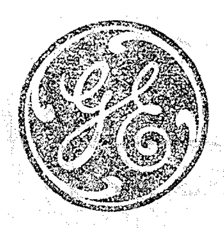
Acta N.° 135.038



Diciembre 6 de 1928. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.614.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.039



Diciembre 6 de 1928. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.615.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.044

TECHOLASTIC

Diciembre 6 de 1928. — The Sherwin-Williams Company — de New Jersey, E. U. de A. — Para distinguir: pinturas y colores, barnices, laceres, lacas, y demás artículos de pinturería en general, clase 10. — Aviso N.° 16.620.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.045



Diciembre 6 de 1928. — Finlayson, Bousfield y Company Limited, — de Johntone, Escocia. — Para distinguir: hilos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.877. — Aviso N.° 16.621.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.046

ADRIA

Diciembre 6 de 1928. — United States Rubber Export Co. Ltd. — Para distinguir: calzados en general, clase 16. — Aviso N.° 8.655.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.047

ARIOVAN

Diciembre 6 de 1928. — Paolo Delpino y Luis Fernando Bruno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.643.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.048

PERISTALTICO

Diciembre 6 de 1928. — Paolo Delpino y Luis Fernando Bruno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.644.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.049

BATALLA

Diciembre 6 de 1928. — Sociedad Comercial e Industrial Justo Hnos. y Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso N.° 16.650.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.050

BATALLA

Diciembre 6 de 1928. — Sociedad Comercial e Industrial Justo Hnos. y Cía. Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.649.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.051

JUSTO

Diciembre 6 de 1928. — Sociedad Comercial e Industrial Justo Hnos. y Cía. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.648.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.052

JUSTO

Diciembre 6 de 1928. — Sociedad Comercial e Industrial Justo Hnos. y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.647.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.056

SEÑORITA

Diciembre 6 de 1928. — Mariano Mirci. — Para distinguir: tintas, pastas, adhesivas, gomas, papelería y librería, de la clase 18. — Aviso N.° 16.646.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.058

GYR

Diciembre 6 de 1928. — Gueudet y Rodríguez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.666.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.059

VITRIX

Diciembre 6 de 1928. — R. J. Elguera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 16.667.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.060

GLASCOTE

Diciembre 6 de 1928. — R. J. Elguera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.668.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.061

NEVADA

Diciembre 6 de 1928. — José Asplanato y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.661.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.062

ETEFITE

Diciembre 6 de 1928. — Fitte Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, chapas onduladas y planas de fibra cemento de la clase 3. — Aviso N.° 16.663.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.063

REUSCHEL

Diciembre 6 de 1928. — Fitte Hnos. y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.662.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.064

INSECTINA

Diciembre 6 de 1928. — Anglo Mexican Petroleum Company Ltda. — Para distinguir: insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.664.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.065

MOSCATINA

Diciembre 6 de 1928. — Anglo Mexican Petroleum Company Ltda. — Para distinguir: insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.665.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.066

OLIVIA

Diciembre 6 de 1928. — Juan Pinogés. — Para distinguir: aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 16.669.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.067

FEMENIL

Diciembre 6 de 1928. — Martínez, González y Cía. — Para distinguir: corsetería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.660.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.071

CATRAMOL

Diciembre 7 de 1928. — José Mariano e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.682.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.072

PARACALCIO

Diciembre 7 de 1928. — José Mariano e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.681.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.073

PHENOGAR

Diciembre 7 de 1928. — José Mariano e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.680.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.074

KALMA

Diciembre 7 de 1928. — José Mariano e Hijos. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.679.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.075

TETRAYODINE

Diciembre 7 de 1928. — José Mariano e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.683.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.076

GRAN LUJO

Diciembre 7 de 1928. — Antonio Piñeiro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.675.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.077



Diciembre 7 de 1928. — González, Bardi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.676.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.079



Diciembre 7 de 1928. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.674.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.080

PARA TI

Diciembre 7 de 1928. — Mitau y Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.714.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.086

FROZOCLONE

Diciembre 7 de 1928. — Paul Peter Mülhens, que comercia, bajo la razón social de: Die Eau de Codogne y Parfumerie-Fabrik "Glockengasse N.° 4.711 Gegenuber Der Pferdepost Von Fed. Mülhens. — de Rhein, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.701.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.090

"A. S"

Diciembre 7 de 1928. — Alberto Toulouse. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos publicaciones e impresiones en general. — Aviso N.° 16.739.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.132

KOLARSENOL

Diciembre 7 de 1928. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.720.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.110



Diciembre 7 de 1928. — Séré y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.860. — Aviso N.° 16.700.

v-22 diciembre

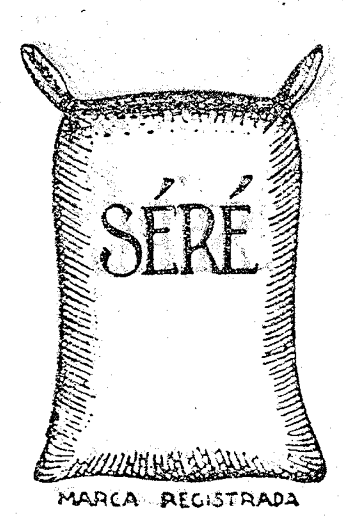
Acta N.° 135.111



Diciembre 7 de 1928. — Séré y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 56.861. — Aviso N.° 16.702.

v-22 diciembre

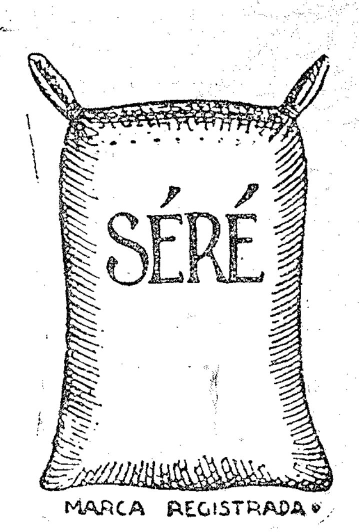
Acta N.° 135.112



Diciembre 7 de 1928. — Séré y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la número 56.862. — Aviso N.° 16.703.

v-22 diciembre

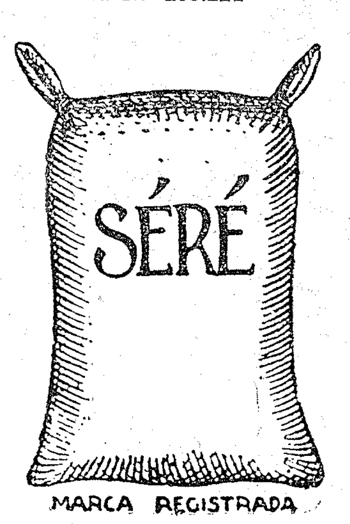
Acta N.° 135.113



Diciembre 7 de 1928. — Séré y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.863. — Aviso N.° 16.704.

v-22 diciembre

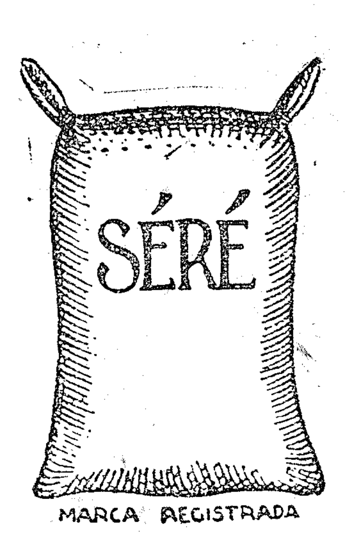
Acta N.° 135.114



Diciembre 7 de 1928. — Séré y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.864. — Aviso número 16.705.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.115



Diciembre 7 de 1928. — Séré y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 56.865. — Aviso número 16.706.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.118



Diciembre 7 de 1928. — Compagnie Fermiere de L'Etablissements Thermal de Vichy, de París, Francia. — Para distinguir sales en general, de la clase 2. — Aviso N.° 16.695.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.122

SPIDOLÈINE

Diciembre 7 de 1928. — Societé Anonyme A. André Fils, de París, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.244. — Aviso N.° 16.708.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.126



Diciembre 7 de 1928. — Rodríguez, Braceras y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.724. — Aviso N.° 16.697.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.127

NEOIACOL

Diciembre 7 de 1928. — Instituto Sieroterápico Milanese, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.711.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.129

FLUKOIDS

Diciembre 7 de 1928. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.715.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.131



Diciembre 7 de 1928. — S. A. Rosasco y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.716.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.133

CODOTERPINA

Diciembre 7 de 1928. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.719.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.134

SIMPLEX

Diciembre 7 de 1928. — Leopoldo Simoncini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.718.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.135



Diciembre 7 de 1928. — G. y J. Marchiori. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 54.690. — Aviso N.° 16.645.

v-22 diciembre

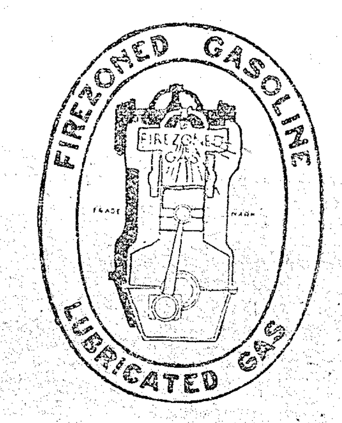
Acta N.° 135.128

BISIACOL

Diciembre 7 de 1928. — Instituto Sieroterápico Milanese, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.712.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.136



Diciembre 7 de 1928. — Emilio Rosso. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.743.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.137

FLORALBA

Diciembre 7 de 1928. — Jaime Villalta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.671.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.138



Diciembre 7 de 1928. — J. P. Mercier. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.607. — Aviso N.° 16.740.

v-22 diciembre

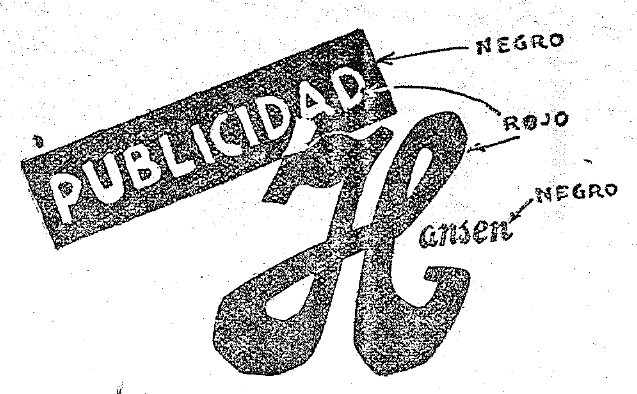
Acta N.° 135.139

EVER READY

Diciembre 7 de 1928. — Smith Separator Company, de Tulsa, Estado de Oklahoma, E. U. de A. — Para distinguir dispositivos para perforación y operación de pozos, de la clase 5. — Aviso N.° 16.741.

v-22 diciembre

Acta N.° 129.496



Abril 10 de 1928. — Emilio A. Hansen. — Para distinguir impresiones, publicaciones y elementos de publicidad, de la clase 18. — Substituída en Diciembre 2 de 1928. — Aviso N.° 16.574.

v-22 diciembre

Acta N.° 132.794



Septiembre 5 de 1928. — Carlos Montheil Lacroix. — Para distinguir substancias y productos usados en veterinaria, elaborados en el país, de la clase 2. — Modificada en Diciembre 6 de 1928. — Aviso N.° 16.655.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.980



Diciembre 3 de 1928. — Cía. Agua Serrano Ltda. — Para distinguir agua de mesa, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.776. — Aviso N.° 16.571.

v-22 diciembre

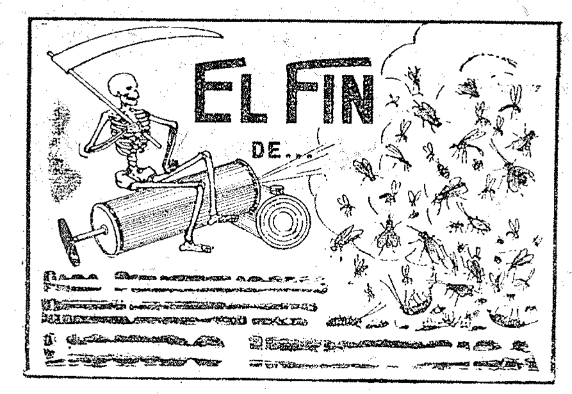
Acta N.° 134.981



Diciembre 3 de 1928. — Ruiz Domínguez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.573.

v-22 diciembre

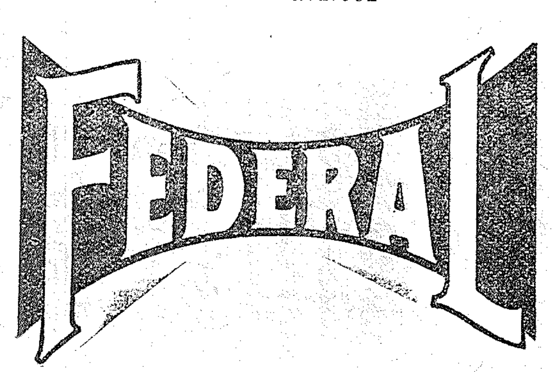
Acta N.° 134.982



Diciembre 3 de 1928. — Nicolás Renna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.572.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.984



Diciembre 3 de 1928. — Goza y Cía. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Renovación de la N.° 54.824. — Aviso N.° 16.586.

v-22 diciembre

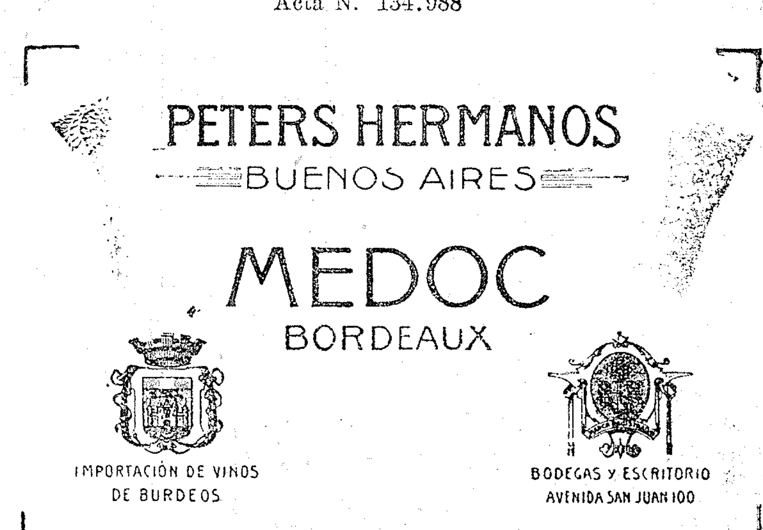
Acta N.° 134.987



Septiembre 3 de 1928. — Oehrtmann y Zulch. — Para distinguir un veneno hormiguicida, de la clase 1. — Aviso N.° 16.577.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.988



Diciembre 3 de 1928. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.444. — Aviso 16.576.

v-22 diciembre

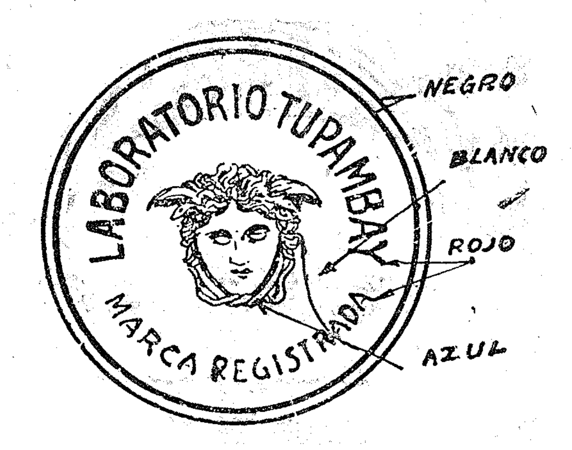
Acta N.° 134.989



Diciembre 3 de 1928. — José Félix Auger y Raúl Rodríguez de la Torre. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.584.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.990



Diciembre 3 de 1928. — José Félix Auger y Raúl Rodríguez de la Torre. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.583.

v-22 diciembre

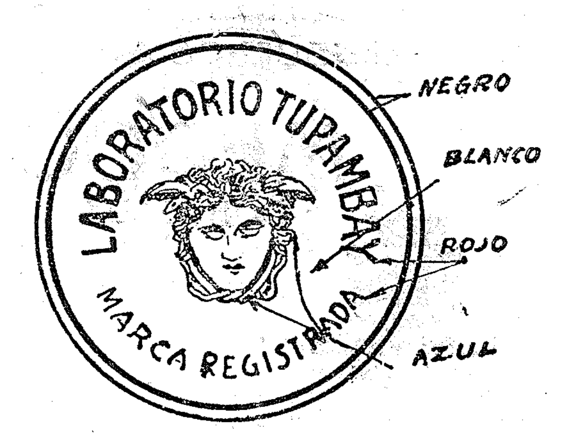
Acta N.° 134.991



Diciembre 3 de 1928. — José Félix Auger y Raúl Rodríguez de la Torre. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluíds en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 16.582.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.992



Diciembre 3 de 1928. — José Félix Auger y Raúl Rodríguez de la Torre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.581.

v-22 diciembre

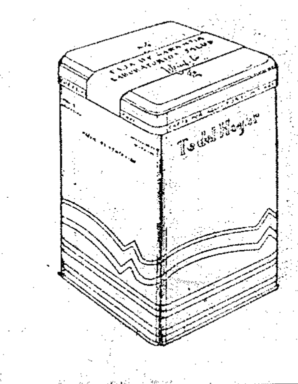
Acta N.° 134.993

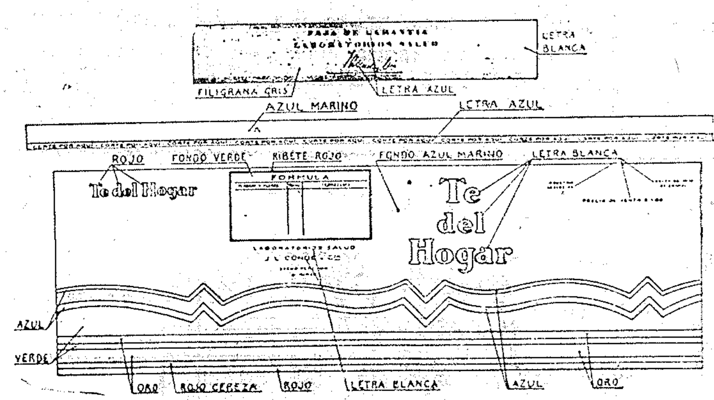


Diciembre 3 de 1928. — José Félix Auger y Raúl Rodríguez de la Torre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.580.

v-22 diciembre

Acta N.° 134.996





Diciembre 4 de 1928. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Aviso N.° 16.591.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.004

N. REGIST. BTB N. CAT. I

SOLUZIONE STERILE PER INIEZIONI

FIALE N.° 12

Ogni fialetta da 1 cc. contiene gr. 0,02 di Narcopon (CLORIDRATO DEGLI ALCALOIDI TOTALI DELL'OPPIO)

DOSI: Una fialetta per volta, 2-3 al giorno secondo la prescrizione medica

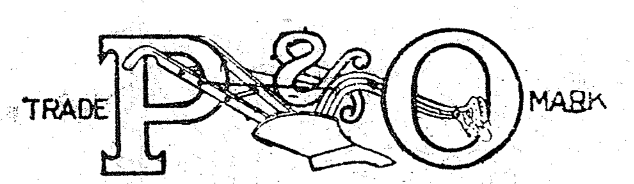
PRODOTTI SPECIALIZZATI BERNOCCO & BORGOGNO DI E. GRANELLI

TORINO - VIA CELLINI, 36 PREZZO L. 11.—

Diciembre 5 de 1928. — Ditta Bernocco y Borgogno Di E. Granelli, de Turín, Italia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso 16.599.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.008



Diciembre 5 de 1928. — International Harvester Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos e implementos para la agricultura, de la clase 5. — Renovación de la N.° 57.131. — Aviso N.° 16.610.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.009



Diciembre 5 de 1928. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.290. — Aviso N.° 16.286.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.007

"DEMUTTI"

Diciembre 5 de 1928. — Humberto Demutti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.637.

v-22 diciembre

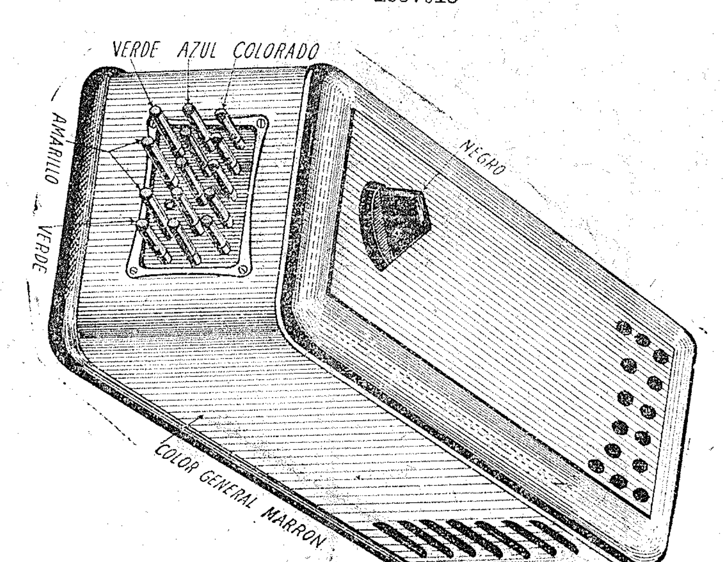
Acta N.° 135.011



Diciembre 5 de 1928. — Fave Hnos. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 16.601.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.013



Diciembre 5 de 1928. — Ormazábal y Rodríguez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 (envase). — Aviso N.° 16.600.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.014

GRANDS VINS DE CHAMPAGNE

d'Antignac

Epernay

CUVÉE RÉSERVÉE

Diciembre 5 de 1928. — E. Mercier y Co., de Epernay, Francia. — Para distinguir vinos champagne, de la clase 23. — Aviso N.° 16.604.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.017

SULFARSENOL
(MARCA REGISTRADA)
SAL DE SODIO DEL ETER SULFUROSO ACIDO
DEL METILOL AMINO ARSENOFENOL
Dosis :.................... Control.....................
LABORATORIO DE BIOQUÍMICA MÉDICA
R. PLUCHON, O. ✠ Fco. Clase 36 Rue Claude Lorrain PARIS (16e)

Producto legítimo importado por los
Unicos Concesionarios para las Repúblicas
ARGENTINA, PARAGUAY, URUGUAY
H. MILLET & J. ROUX
Montevideo 255 — BUENOS AIRES (R.A.) — C. I. 866
Juncal 1417 — MONTEVIDEO (R.U.)
Se vende al por menor en todas las farmacias
PRODUCTO FRANCÉS

Diciembre 5 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.603.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.018

LABORATORIO
DE
BIOQUÍMICA
MÉDICA
R. PLUCHON O. ✠
Fco. de 1a. Clase
36, Rue Claude Lorrain
PARIS (16e)
Control

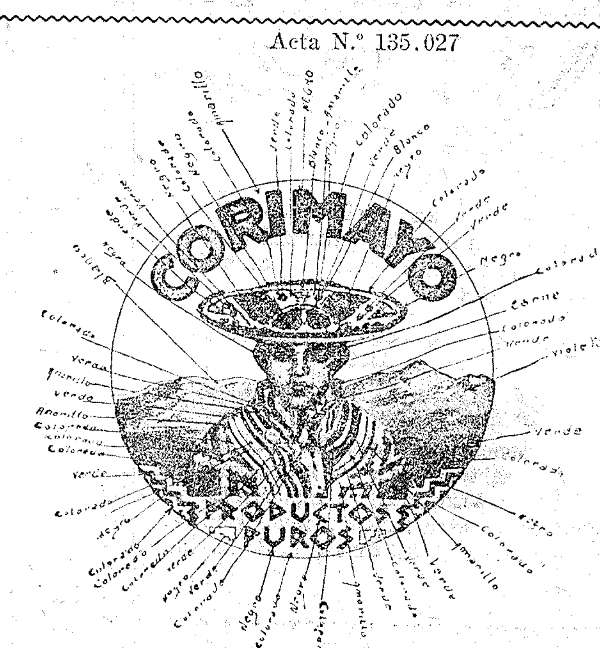
COMPUESTO COMPLEJO
de SULFARSENOL
SAL DE SODIO DEL
ETER SULFUROSO ACIDO
DEL
MARCA REGISTRADA
ZINC SULFARSENOL
METILOL
AMINO
ARSENOFENOL
Y de ZINC 2%
PRODUCTO FRANCÉS
Dosis:

Producto legítimo
importado por
los Unicos
Concesionarios
para las Repúblicas
ARGENTINA
PARAGUAY
URUGUAY
H. MILLET & J. ROUX
Montevideo 255
BUENOS AIRES (R.A.)
C. I. 866
Juncal 1417
MONTEVIDEO (R.U.)
Se vende al por
menor en todas
las farmacias

Diciembre 5 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.602.

v-22 diciembre

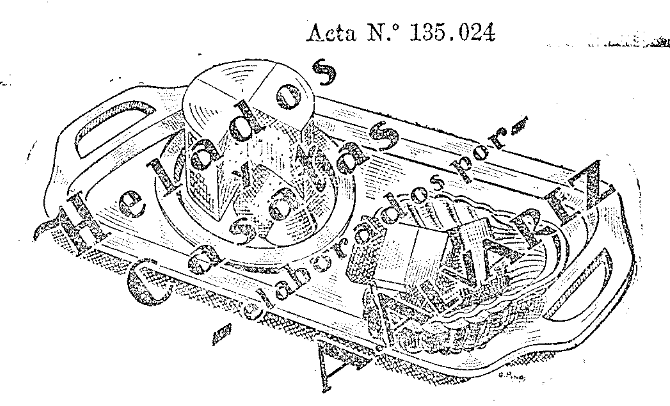
Acta N.° 135.027



Diciembre 5 de 1928. — Enrique Saint e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.630.

v-22 diciembre

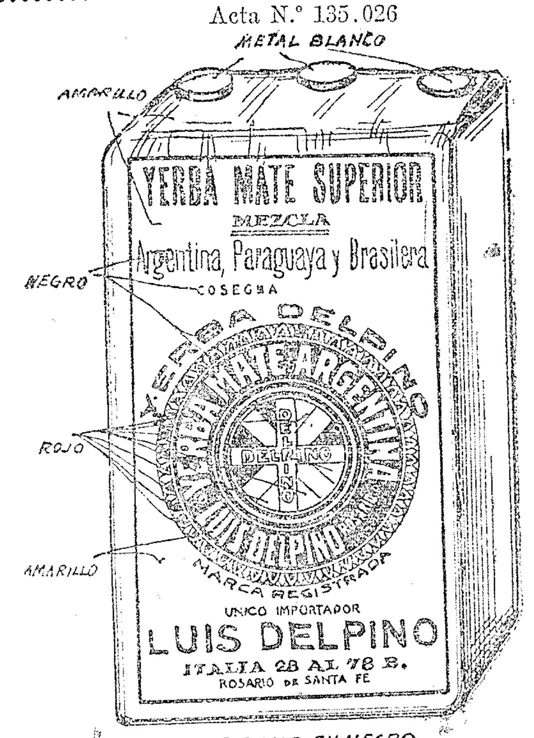
Acta N.° 135.024



Diciembre 5 de 1928. — Antonio Alvarez. — Para distinguir helados en general, de la clase 22. — Aviso N.° 16.622.

v-22 diciembre

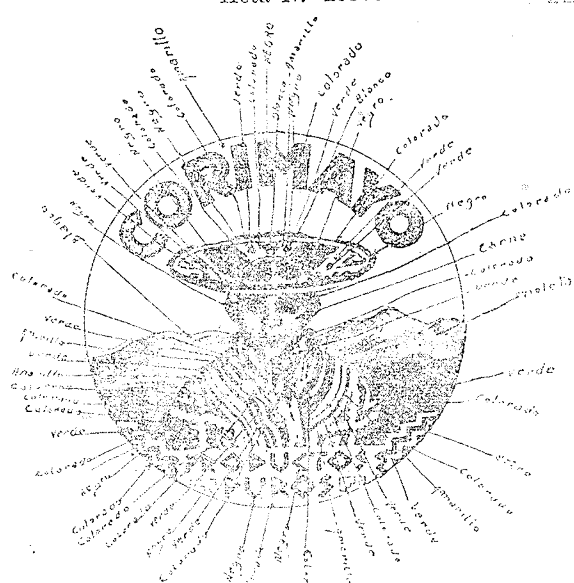
Acta N.° 135.026



Diciembre 5 de 1928. — Luis Delpino. — Para distinguir yerba mat, de la clase 22. — Aviso N.° 16.628.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.028



Diciembre 5 de 1928. — Enrique Saint e Hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.631.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.040

General Electric Company

Diciembre 6 de 1928. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 16.616.

v-22 diciembre

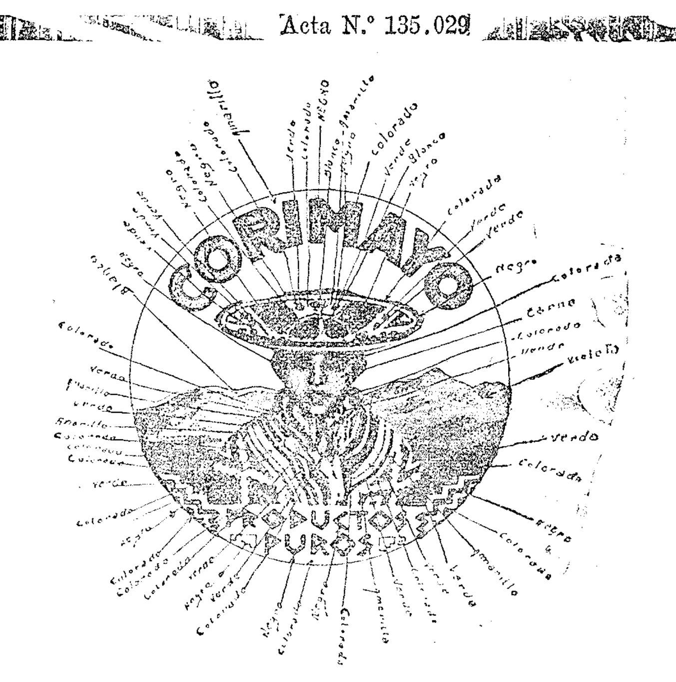
Acta N.° 135.041

General Electric Company

Diciembre 6 de 1928. — General Electric. Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.617.

v-22 diciembre

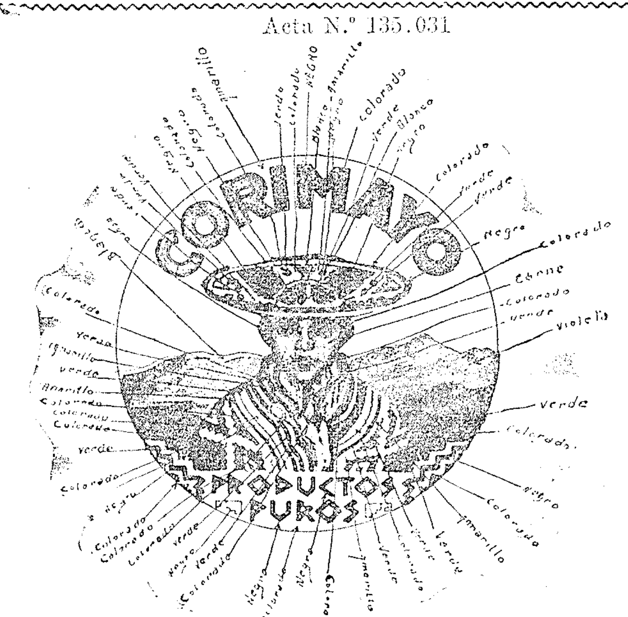
Acta N.° 135.029



Diciembre 5 de 1928. — Enrique Saint e Hijos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 16.632.

v-22 diciembre

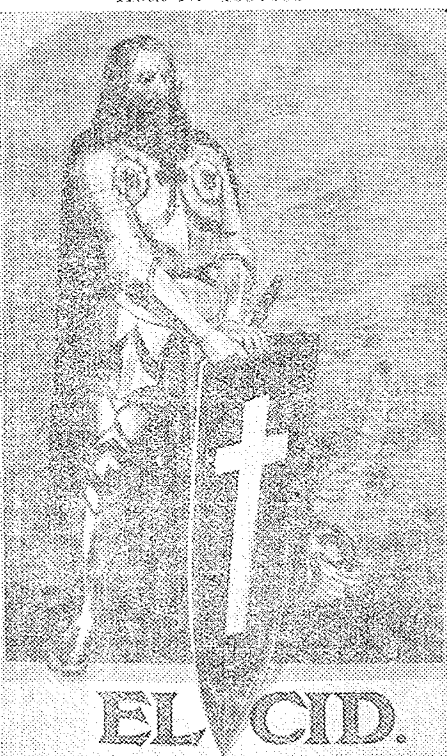
Acta N.° 135.031



Diciembre 5 de 1928. — Enrique Saint e Hijos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 16.629.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.035



Diciembre 6 de 1928. — Viuda de Echevarría y Cía. — Para distinguir pimentón, de la clase 22. — Aviso N.° 16.636.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.042

General Electric Company

Diciembre 6 de 1928. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.618.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.043

General Electric Company

Diciembre 6 de 1928. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de l aclase 14. — Aviso N.° 16.619.
v-22 diciembre

Acta N.° 135.030

JUGO DE (AQUÍ VA EL NOMBRE DE LA FRUTA) EN POLVO

CORIMAYO

ENRIQUE SAINT e HIJOS

BURZACO F.C.S.

Jugo de naranja puro y 50 % de glucosa

Peso Neto 600 Gramos INDUSTRIA ARGENTINA

IMPORTANTE: CONSERVAR LA LATA BIEN CERRADA EN SITIO SECO

Diciembre 5 de 1928. — Enrique Saint e Hijos. — Para distinguir esencias y extractos vegetales en jugos, jugos en polvo o en cualquier otra forma de preparación o presentación, de la clase 1. — Aviso N.° 16.633. v-22 diciembre

Acta N.° 135.053

JUSTO

Diciembre 6 de 1928. — Sociedad Comercial e Industrial Justo Hnos. y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.017. — Aviso N.° 16.653.
v-22 diciembre

Acta N.° 135.054

SARMIENTO

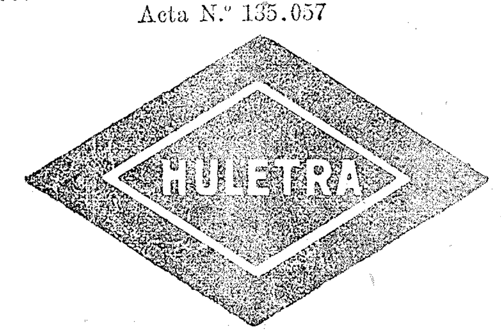
Diciembre 6 de 1928. — Sociedad Comercial e Industrial Justo Hnos. y Cía. Ltda. — Para distinguir telas impermeables, aceitadas, cauchutadas y en cualquier, otra forma similar, de la clase 15. — Aviso N.° 16.652. v-22 diciembre

Acta N.° 135.055

SARMIENTO

Diciembre 6 de 1928. — Sociedad Comercial e Industrial Justo Hnos. y Cía. Ltda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 16.651. v-22 diciembre

Acta N.° 135.057



Diciembre 6 de 1928. — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 19. — Renovación de la N.° 54.829. — Aviso N.° 16.654.
v-22 diciembre

Acta N.° 135.068



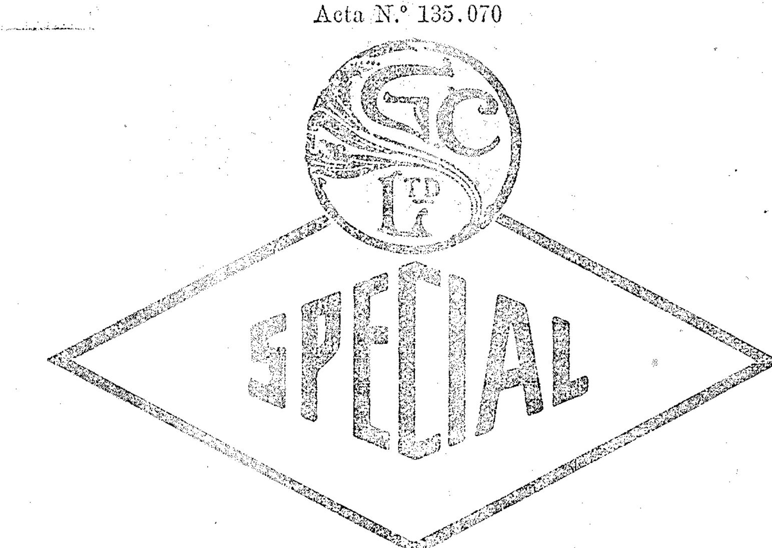
Diciembre 7 de 1928. — The South American Stores "Gath y Chaves Ltd." — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clse 14. — Renovación de la N.° 57.366. — Aviso N.° 16.641. v-22 diciembre

Acta N.° 135.069



Diciembre 7 de 1928. — The South American Stores "Gath y Chaves Ltd." — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.081. — Aviso N.° 16.640.
v-22 diciembre

Acta N.° 135.070



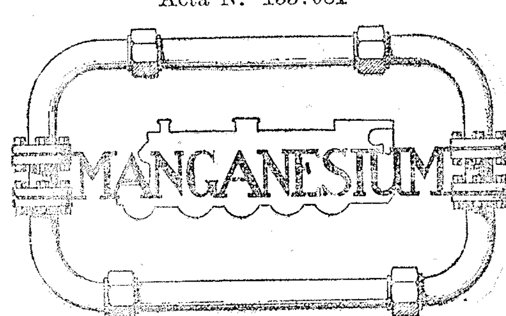
Diciembre 7 de 1928. — The South American Stores "Gath y Chaves Ltd." — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.080. — Aviso 16.639.
v-22 diciembre

Acta N.° 135.078



Diciembre 7 de 1928. — Guillermo Bellardi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.677.
v-22 diciembre

Acta N.° 135.081



Diciembre 7 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otra clase. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 16.678.
v-22 diciembre

Acta N.° 135.082

Emperador-Kaiser

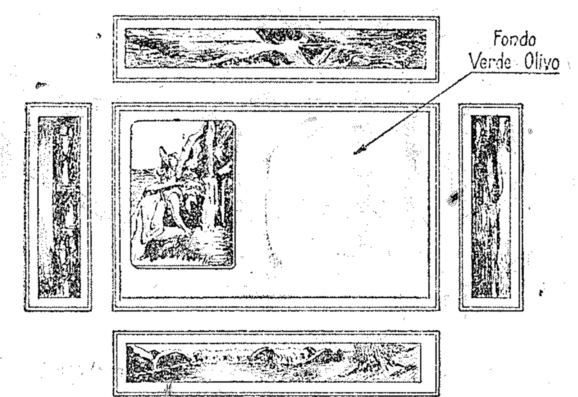
Diciembre 7 de 1928. — Arnold Holste Wwe., de Bielefeld (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.687.
v-22 diciembre

Acta N.° 135.083

Emperador-Kaiser

Diciembre 7 de 1928. — Arnold Holste Wwe., de Bielefeld (Alemania). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.686.
v-22 diciembre

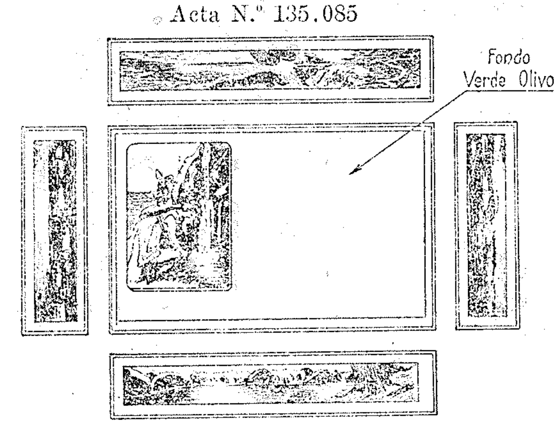
Acta N.º 135.084



Diciembre 7 de 1928. — Arnold Holste Wwe., de Bielefeld (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas nautrales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 16.685.

v-22 diciembre

Acta N.º 135.085



Diciembre 7 de 1928. — Arnold Holste Wwe., de Bielefeld (Alemania). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 16.684.

v-22 diciembre

Acta N.º 135.087

ETRANGE INCONNU

Diciembre 7 de 1928. — Société Anonyme Premet, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercerí, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 16.689.

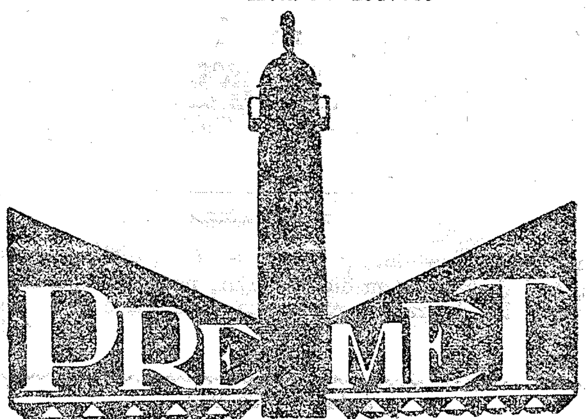
v-22 diciembre

Acta N.º 135.088

BRISE IMPÉRIALE

Diciembre 7 de 1928. — Société Anonyme Premet, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercerí, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 16.690. v-22 diciembre

Acta N.º 135.089



Diciembre 7 de 1928. — Société Anonyme Premet, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercerí, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 16.691. v-22 diciembre

Acta N.º 135.091

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias, anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.º 16.722.

v-22 diciembre

Acta N.º 135.092

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 16.738.

v-22 diciembre

Acta N.º 135.093

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.º 16.737.

v-22 diciembre

Acta N.º 135.094

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.º 16.736.

v-22 diciembre

Acta N.º 135.095

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 16.735.

v-22 diciembre

Acta N.º 135.096

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.º 16.734.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.097

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 16.733.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.098

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase. 9—Aviso 16.732.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.099

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.731.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.100

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 16.730.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.101

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.729.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.102

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.—Aviso 16.728.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.103

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.727.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.104

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso 16.726.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.105

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.—Aviso 16.725.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.106

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.721.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.107

JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos: de la clase 24.—Aviso 16.724.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.108

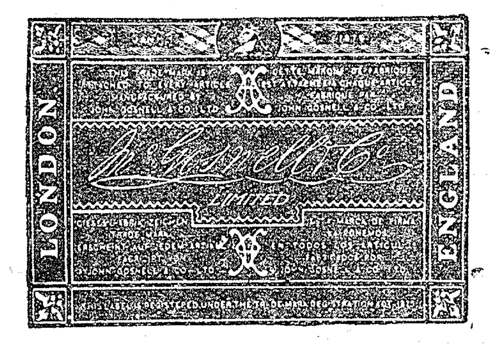
JOCKEY CLUB



Diciembre 7 de 1928. — Jockey Club. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, etc., de la clase 25. — Aviso N.° 16.723.

v-22 diciembre

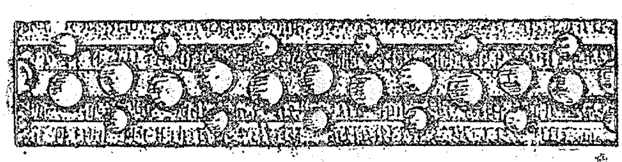
Acta N.° 135.109



Diciembre 7 de 1928. — John Gosnell y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.565. — Aviso 16.698.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.116

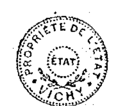


MAGNUM

Diciembre 7 de 1928. — The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas en general para rodados, de la clase 17. — Renovación de la N.° 56.199. — Aviso N.° 16.699.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.117





Diciembre 7 de 1928. — Compagnie Fermiere de L'Etablissements Thermal de Vi[illegible] ...ncia. — [illegible]ara distinguir sales, pastillas, comprimidos y aguas minerales, de la clase [illegible] — Renovación de la N.° 55.296. — Aviso 16.696.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.119

GRANDE-GRILLE

Diciembre 7 de 1928. — Compagnie Fermiere de L'Etablissements Thermal de Vichy, de París, Francia. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.248. — Aviso N.° 16.694.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.120

CELESTINS

Diciembre 7 de 1928. — Compagnie Fermiere de L'Etablissements Thermal de Vichy, de París, Francia. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.249. — Aviso N.° 16.693.

v-22 diciembre

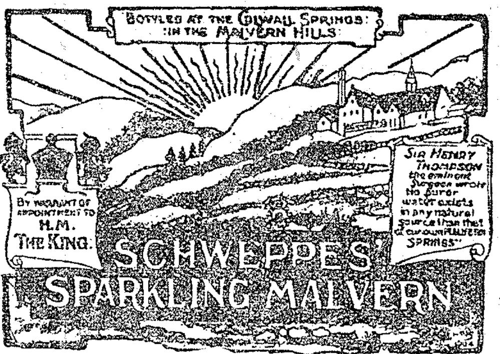
Acta N.° 135.121

HOPITAL

Diciembre 7 de 1928. — Compangnie Fermiere de L'Etablissements Thermal de Vichy, de París, Francia. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.250. — Aviso N.° 16.692.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.123



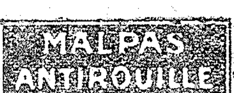
Diciembre 7 de 1928. — Schweppes (Colonial y Foreign) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.343. — Aviso N.° 16.709.

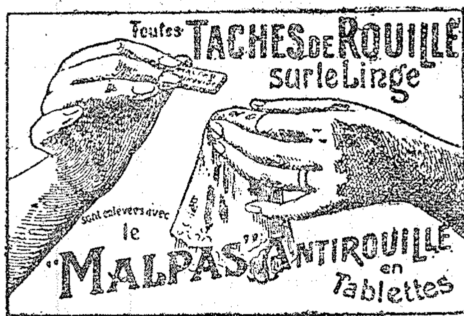
v-22 diciembre

Acta N.° 135.125



DÉPOSE





Diciembre 7 de 1928. — Víctor Malpas, de Dole (Jura) Francia. — Para distinguir tabletas quitamanchas, de la clase 14. — Aviso N.° 16.710.

v-22 diciembre

Acta N.° 135.130



Diciembre 7 de 1928. — S. A. Rosasco y Cía. — Para distinguir velas de alumbrado en general, de la clase 3. — Aviso N.° 16.717.

v-22 diciembre

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. [illegible], Secretario.

[illegible]